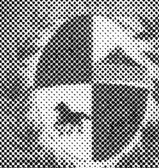
Año XCVI - Montevideo, jueves 30 de agosto de 2001 - Nº 25.836

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.836 - Montevideo, jueves 30 de agosto de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 385

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 17.385

Prorrógase el plazo establecido en el Artículo 448 de la Ley 17.296, hasta el 31 de octubre del corriente año.
(2.161*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Prorrógase el plazo establecido en el artículo 448 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, hasta el 31 de octubre del corriente año.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de agosto de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 23 de agosto de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALDO BONSIGNORE, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, EDUARDO ZAIDENSZTAT, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 1.197/001

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(2.191)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Antonio Mercader, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: I) que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 29 de agosto de 2001.

RESULTANDO: II) que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Maestro José Cardoso, estará ausente del país hasta el 31 de agosto de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 29 y hasta el 31 de agosto de 2001, al señor Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling.

2º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del 31 de agosto de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Maestro José Cardoso.

3º.- Comuníquese.
BATLLE.

---o---

3

Resolución 1.198/001

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(2.192)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Cr. Alvaro Alonso, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 23 de agosto de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 23 de agosto de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Juan María Bosch.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Ley 17.387

Autorízase el ingreso al territorio nacional de integrantes del Personal Superior del Ejército de la República Argentina, para participar en el Ejercicio Combinado "Ceibo 2001" -Operación/Seminario sobre Apoyo a la Comunidad y Preservación del Medio Ambiente-, a desarrollarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.163*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de 17 (diecisiete) integrantes del Personal Superior del Ejército de la República Argentina, para participar en el Ejercicio Combinado "Ceibo 2001" - Operación/Seminario sobre Apoyo a la Comunidad y Preservación del Medio Ambiente-, a desarrollarse en el ámbito de la División de Ejército II, en el segundo semestre de 2001.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de agosto de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de agosto de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Ley 17.386

Dispónese que toda mujer durante el tiempo que dura el trabajo de parto, incluyendo el momento del nacimiento tendrá derecho a estar acompañada de una persona de su confianza o en su defecto, a su libre elección de una especialmente entrenada para darle apoyo emocional.
(2.162*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Toda mujer durante el tiempo que dura el trabajo de parto, incluyendo el momento mismo del nacimiento, tendrá derecho a estar acompañada de una persona de su confianza o en su defecto, a su libre elección, de una especialmente entrenada para darle apoyo emocional.

Artículo 2º.- Todo centro asistencial deberá informar en detalle a la embarazada del derecho que le asiste en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º y estimulará la práctica a que éste hace referencia.

Artículo 3º.- Las disposiciones de la presente ley serán aplicadas por los profesionales, así como por las instituciones asistenciales del área de la salud, sean públicas o privadas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de agosto de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de agosto de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

6

Resolución 1.174/001

Declárase de Interés Nacional la Feria Nacional de Libros y Grabados, correspondiente al año 2001, que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.168)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: la Feria Nacional de Libros y Grabados, correspondiente al año 2001, que se realizará en la Plaza Florencio Sánchez del Parque Rodó, entre los días 8 y 24 de diciembre del corriente año;

RESULTANDO: que la referida Feria es dirigida por la Sra. Nancy Bacelo;

CONSIDERANDO: la trascendencia de una Feria artesanal y artística, que ya se ha vuelto tradicional en nuestro país;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de interés nacional la Feria Nacional de Libros y Grabados, correspondiente al año 2001, que se llevará a cabo en la Plaza Florencio Sánchez del Parque Rodó, entre los días 8 y 24 de diciembre del corriente año;

2º.- LA referida declaración no generará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

7

Resolución 1.175/001

Desígnanse Secretarios Letrados a las personas que se determinan.
(2.169)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: que se encuentran vacantes los cargos de Fiscal Letrado Departamental de Dolores, Fiscal Letrado Departamental de Young, Fiscal Letrado Departamental de Paso de los Toros y de Fiscal Letrado Departamental de Río Branco, con motivo del traslado de sus anteriores titulares.-

RESULTANDO: 1) Que la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, por Resolución A/94/01, de fecha 28 de junio de 2001 y de conformidad con lo establecido en el artículo 7º, numeral 5º del Decreto ley 15.365, de 30 de diciembre de 1982 "Orgánico del Ministerio Público y Fiscal", propuso, para ocupar dichos cargos, a los Señores Secretarios Letrados, Doctores Pablo Alejandro RIVAS VIGNOLO, Silvia

BLANC SOSA, Aurora Sylvia STUPINO VARELA y Leonardo MORALES ARCHENTO, respectivamente.-

2) Que por Mensaje del Poder Ejecutivo de fecha 12 de julio del año en curso, se remitieron a la Asamblea General las referidas propuestas de designación, solicitando, a ese Alto Cuerpo, las venias requeridas por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República.-

3) Que, en la sesión ordinaria del día 8 de agosto del presente año, la Cámara de Senadores concedió las correspondientes venias para las designaciones gestionadas.-

CONSIDERANDO: Que, en este estado, se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a los Señores Fiscales propuestos.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE a los Señores Secretarios Letrados que a continuación se indican:

a) **al Dr. Pablo Alejandro RIVAS VIGNOLO**, Secretario Letrado de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 9º Turno, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Dolores**.
b) **a la Dra. Silvia BLANC SOSA**, Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Departamental de Paysandú, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Young**.-
c) **a la Dra. Aurora Sylvia STUPINO VARELA**, Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Primer Turno, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Paso de los Toros**.-
d) **al Dr. Leonardo MORALES ARCHENTO**, Secretario Letrado asignado a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Río Branco**.-

2.- DISPONESE que, previo a la toma de posesión correspondiente, los profesionales designados deberán presentar renuncia al cargo que actualmente ocupan, en la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Programa 010 Ministerio Público y Fiscal.-

3.- COMUNIQUESE a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, para su conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos.-
BATLLE, ANTONIO MERCADER, ALDO BONSIGNORE.

---o---

8
Resolución 1.176/001

Declárase de Interés Nacional a la "Orquesta Matos Rodríguez" formada en memoria del compositor Gerardo Matos Rodríguez, autor de La Cumparsita.
(2.170)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: el planteamiento formulado por la señora Rosario Infantozzi Durán;

RESULTANDO: I) que en su calidad de sobrina nieta del creador de La Cumparsita, señor Gerardo Matos Rodríguez, solicita se declare de Interés Nacional a la "Orquesta Matos Rodríguez";

II) que ésta efectuará su debut el día 29 de agosto próximo en la Sala Zitarrosa de la ciudad de Montevideo, preparándose su lanzamiento con su primer CD y su página web;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover y difundir nuestra música y cultura con proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional a la "Orquesta Matos Rodríguez" formada en memoria del compositor Gerardo Matos Rodríguez, autor de La Cumparsita.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9
Decreto 337/001

Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan, con vigencia desde el 1º de junio de 2001, así como las tasas B que regirán a partir del día que se determina.
(2.164*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a regir a partir del 1º de junio de 2001; y el proyecto de tasas denominadas B aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos;

CONSIDERANDO: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas;

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, con vigencia desde el 1º de junio de 2001, así como las tasas B que regirán a partir del día siguiente al de la fecha del presente Decreto:

PLIEGO TARIFARIO

Vigencia: 1/06/2001
TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE
Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.
1) Un cargo por consumo de energía de:

1 kWh a 100 kWh mensuales	$ 0.894 el kWh
101 kWh a 600 kWh mensuales	$ 1.288 el kWh
601 kWh en adelante	$ 1.433 el kWh

2) Un cargo fijo mensual .... $ 37.55
3) Cargo por potencia contratada (por kW contratado) .... $ 12.80

TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL
Para los servicios residenciales y los incluidos en dicha tarifa por reglamentación, con carácter "opcional".

1. Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	1.662	0.610

2. Un cargo fijo mensual .... $ 73.20
3. Cargo por potencia contratada (por kW contratado) . $ 12.80
4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
   - horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
   - horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios no comprendidos en las tarifas Residencial Simple y Alumbrado Público, según reglamentación vigente.

Esta se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía de:

1 a 1.000 kWh mensuales	$ 1.308 el kWh
1.001 kWh en adelante	$ 1.540 el kWh

2) Cargo fijo mensual $128.80
3) Cargo por potencia contratada (por kW contratado) . $ 14.70

TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL

Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea menor o igual a 20 kW, con carácter "opcional".

1. Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de
$/kWh	3.260	0.818

2. Un cargo fijo mensual .... $ 172.70
3. Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 14.70

4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
   - horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
   - horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs

TARIFA DE PAGO ANTICIPADO

Para clientes con medidor monofásico y con carácter opcional, que soliciten su inclusión en el sistema de pago anticipado.

Clientes con Potencia Contratada de 2,2, y 3,3 kW:

Cargo Fijo Anual	$ 369.00

Precio de energía por compras de:

1 kWh a 700 kWh	$ 1.343
701 kWh en adelante	$ 1.292

Clientes con Potencia Contratada de 4,4, 5,5 y 6,6 kW:

Cargo Fijo Anual	$ 741.00

Precio de energía por compras de:

1 kWh a 1.400 kWh	$ 1.621
1.401 kWh en adelante	$ 1.561

BONIFICACIONES

Para los clientes con tarifas General Simple y Doble Horario General, Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en Media o Alta Tensión, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía y Cargo por potencia contratada, los siguientes descuentos:

- A los medidos en 6 y 15 kV: 2%
- A los medidos en 30 y 60 kV: 4%
- A los medidos en 150 kV: 6%

TARIFAS TRIPLE HORARIO

TARIFAS (M.C.) - MEDIANOS CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 10 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
M.C.1	0.22 - 0.38	0.267	0.780	1.833	65.25
M.C.2	6 - 15	0.264	0.753	1.535	43.00
M.C.3	30	0.253	0.732	1.289	24.70

2. CARGO FIJO .... $ 259.00

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual a:

a) 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.

b) 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFAS (G.C.) - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada igual o mayor que 200 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N.de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
GC.1	0.22 - 0.38	0.207	0.428	1.763	65.15
GC.2	6 - 15	0.198	0.411	1.473	43.05
GC.3	30	0.197	0.401	1.246	25.00
GC.4	60	0.188	0.389	1.030	8.40
GC.5	110 - 150	0.188	0.377	0.856	6.00

2. CARGO FIJO .... $ 2.900.00

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual a:

a) 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.

b) 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFA EXTRA ALTA TENSION

Para los servicios suministrados en una tensión de 500 kV. Su valor promedio anual no deberá ser inferior al 95% del promedio anual de la Tarifa G.C. 5.

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL

Para aquellos servicios que concentren el 80% o más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive, y con carácter opcional.

TARIFA ZAFRAL MEDIANOS CONSUMIDORES - Z.M.C.

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 10 kW, según reglamentación.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			
TARIFA	N. de TENSION (kV)	Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
ZM.C.1	0.22 - 0.38	0.468	0.553	1.868	120.65
ZM.C.2	6 - 15	0.456	0.533	1.438	79.40
ZM.C.3	30	0.451	0.514	1.085	46.10

2. CARGO FIJO .... $ 259.00

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta clásula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que supere el 30% de lo contratado. Esta cláusula regirá sólo para el período de zafra.

TARIFA ZAFRAL GRANDES CONSUMIDORES - Z.G.C.

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes, calculado en los cinco meses de zafra, y una potencia contratada igual o mayor a 200 kW, según reglamentación.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			
TARIFA	N. de TENSION (kV)	Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
ZGC. 1	0.22 - 0.38	0.399	0.459	1.641	106.80
ZGC. 2	6 - 15	0.387	0.441	1.246	68.45
ZGC. 3	30	0.382	0.438	0.958	39.75
ZGC. 4	60	0.372	0.422	0.677	13.35

2. CARGO FIJO .... **$ 2.900.00**

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta clásula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que supere el 30% de lo contratado. Esta cláusula regirá sólo para el período de zafra.

TARIFA PUNITIVA

Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de la energía eléctrica y/o en su medición; según reglamentación: Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía de:

1 kWh a 1000 kWh mensuales	$ 3.149 el kWh
por el excedente sobre 1.000 kWh mensuales	$ 3.595 el kWh

2) Cargo fijo mensual:

Consumos mensuales:

0 a 5.000 kWh	$ 255.80
5.001 kWh en adelante	$ 981.90

3) Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 29.40

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales y otros clasificados dentro de la misma modalidad de consumo. El precio mensual por lámpara es:

Potencia lámpara W	Horario Completo
100	$ 58.60

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será

de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:

a) en las redes de alumbrado público con mantenimiento a cargo de U.T.E $ 1.629 el kWh
b) en las redes independientes de U.T.E. con mantenimiento a cargo del cliente $ 1.321 el kWh

TARIFA DOBLE HORARIO ALUMBRADO PUBLICO

Para los servicios de alumbrado público cuya potencia contratada sea mayor a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del cliente, con carácter "opcional".

1. Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	1,807	0,623

2. Un cargo fijo mensual .... $ 84,00
3. Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 17,85

Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de 17 a 23 hs.
- horas fuera de punta: de 0 a las 17 hs y de 23 a las 24 hs

TARIFA REACTIVA

Los consumos reactivos serán facturados según el siguiente detalle:

1) Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General Simple, Residencial Simple y Alumbrado Público, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92.

El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

Siendo: tgαc = E_r E_a

K_1(%) = 0 tgα_c ≤ 0,426

K_1 = 40 x (E_r E_a - 0,426) si 0,426 < tgαc

Si tgα_c > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional (%) = 60 x (E_r E_a - 0,7)

siendo: E_r: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh

E_a: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

2) Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (Residencial, General y Doble Horario Alumbrado Público), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

K_1 (%) = B x (E_r E_a - 0,426)

Si tgα_c > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional (%) = (100 - B) x (E_r E_a - 0,7)

El valor de "B" depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a lo que se expone en la siguiente tabla:

TARIFAS	VALOR DE "B"
D.H.R.	36
D.H.G.	34
D.H.AI	34

3) Para los servicios comprendidos en las tarifas Triple Horario (GC, MC, ZMC y ZGC), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

K_1 (%) = A x (E_r E_a - 0,426)

Si tgαc > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional (%) = (100 - A) x (E_r E_a - 0,7)

El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

K_2 (%) = 62 X (E_r E_a - 0,426)

Si tgαc > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_2 adicional (%) = 38 x (E_r E_a - 0,7)

siendo:

E_r: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh

E_a: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

El valor de "A" depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

NIVEL DE TENSION	VALOR DE "A"
0.22 y 0.38 kV	23
6 y 15 kV	18
30 kV	12
60 y 150 kV	5

4) En todos los casos:

a) cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1.34 (factor de potencia menor a 0.60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.

b) cuando el medidor de energía activa no registre consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría. Esto regirá en los casos de las tarifas multihorario, cuando el medidor de energía activa no presente consumo en ninguno de los períodos horarios.

REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

I. DEFINICION DEL VALOR DE LAS TASAS

1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica

1.1 Por contratación

1 Altas de contratos (servicios nuevos y rehabilitaciones)
2 Aumentos de carga
3 Aumento por trámite directo
4 Contratación de servicios provisorios
5 Trámites por reformas y ampliación de instalaciones

Instalaciones hasta 8.8 kW .... 2 UBT
Instalaciones mayores de 8.8 kW .... 5 UBT

Para instalaciones de hasta 2.2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales, proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.

1.2 Conexiones directas de emergencia (solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas)3 UBT

Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.4.

1.3 Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido. Por hora .... 6 UBT

2. Trámites que implican estudios técnicos

2.1 Tasa de evaluación de documentación técnica y proyecto

De acuerdo a las cargas solicitadas en cada suministro:

2.1.1 Hasta 10 kW .... 2 UBT
2.1.2 De más de 10 kW hasta 50 kW .... 6 UBT
2.1.3 De más de 50 kW hasta 300 kW .... 10 UBT
2.1.4 De más de 300 kW .... 15 UBT
2.1.5 Cuando se reformen los planos:

- Si la reforma no implica aumento de carga ..... 1 UBT
- Si se aumenta la carga se abonará la Tasa que corresponda a la nueva potencia solicitada, según la escala precedente.

Se exceptúan de estas tasas a las viviendas modestas con cargas solicitadas de 2.2 kW.

2.2 Tasa de elaboración de Proyectos de Electrificación Rural (TEPER)

Es el valor a ser abonado para solicitudes de Electrificación Rural en las que los interesados ejecuten las obras por su cuenta y UTE decida elaborar el proyecto de las mismas. Se establece la siguiente escala de acuerdo a la longitud de línea proyectada para todos los suministros involucrados en la solicitud.

2.2.1. Hasta 2 km de línea proyectada .... 20 UBT
2.2.2 Para más de 2 km de línea proyectada.
Por km de línea .... 10 UBT

3. Trámites que implican prestación de otros servicios

3.1 Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada, corrimiento de líneas y o trámites similares .... 5 UBT
3.2 Inspección parcial o inspección de cañerías .... 1 UBT
3.3 Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas .... 3 UBT
3.4 Operarios de guardia
3.4.1 Días hábiles
Hasta hora 22 la hora o fracción .... 2 UBT
Después de hora 22 y hasta la hora 6 por hora o fracción .... 4 UBT
3.4.2 Días feriados
Hasta la hora 22 o fracción .... 4 UBT
Después de la hora 22, hasta la hora 6, por hora o fracción .... 8 UBT
3.5 Certificado de entrada de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal:
Inspección por cada servicio horizontal .... 1 UBT
3.6 Gastos de Administración por:
a) Uso irregular de energía eléctrica .... 10 UBT
b) Transgresión tarifaria y o conexión indebida .. 2 UBT
3.7 Ejemplares de las Normas Técnicas
3.7.1 Norma de Instalaciones...................... 1,5 UBT
3.7.2 Reglamento de Baja Tensión.............. 1,5 UBT
3.8 Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:
Hasta 100 m2 de edificación .... 10 UBT
Por m2 adicional .... 0,1 UBT
Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

4. Tasa de Potencia y coeficiente de Tensión

4.1. Tasa de Potencia (T)
Es el valor que permite calcular la contribución por carga 4UBT/kW
4.2 Coeficiente de Tensión
Es el coeficiente que se aplica a la tasa de potencia de acuerdo a la tensión en que se otorga y mide el suministro según la siguiente escala:

hasta 1 kV	1
más de 1 kV hasta 17,5 kV	0,80
más de 17,5 kV hasta 36 kV	0,64
más de 36 kV	0,50

5. Multa por concepto de mora por adeudos vencidos

5% del importe facturado cuando éste se abone dentro de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento.
10% del importe facturado cuando éste se abone después de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento

II. VALOR DE LA UBT AL 01/06/2001

1 UBT = 136.03

Para la aplicación de tasas comerciales en general y cálculo de la Contribución Total (R. 89-808 y Decreto del Poder Ejecutivo del 2 03 89), que implica la sustitución del término UR (Unidad Reajustable) por UBT (Unidad Básica de Tasa), deberá tomarse la tasa vigente al mes de cálculo, según lo dispuesto por Resolución del Directorio de UTE 91-614.

La UBT (Unidad Básica de Tasa) se ajusta de acuerdo al índice medio de incremento de las Tarifas Eléctricas.

Artículo 2º.- Comuníquese, Publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

10
Resolución 1.177/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a DALVAN S.A., en busca de oro, plata, cobre, etc., en el Departamento de San José. (2.171)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del titulo minero Permiso de Prospección otorgado a DALVAN S.A. por Resolución de fecha 29 de marzo de 1999 en busca de oro, plata, cobre, plomo, platino, estaño y tungsteno en la 3ª Sección Judicial del Departamento de San José, afectando los predios padrones Nos. 1569, 1593, 1715, 14779, 14824, 14841 y 15862 en un área total de 2886 hás. 8897 m.c.

RESULTANDO: que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección, se estableció en 24 meses a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 9 de abril de 1999.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez del título minero).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a DALVAN S.A. por Resolución de fecha 29 de marzo de 1999, por el plazo de 24 meses contados a partir del 9 de abril de 1999, fecha de su notificación, en busca de oro, plata, cobre, plomo, platino, estaño y tungsteno, afectando los predios padrones Nos. 1569, 1593, 1715, 14779, 14824, 14841 y 15862 en un área total de 2886 hás. 8897 m.c. en la 3ª Sección Judicial del Departamento de San José.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

11
Resolución 1.178/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LOS NARANJOS S.A., en busca de oro, plata, cobre, etc., en el Departamento de Lavalleja. (2.172)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LOS NARANJOS S.A. por Resolución de fecha 19 de mayo de 1999 en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, afectando parcialmente los predios padrones Nos. 1043, 1093, 1269 y 7014 en un área total de 190 hás. 2846 m.c.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección se estableció en 12 meses contados a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 21 de mayo de 1999;

II) que por Resolución de fecha 22 de setiembre de 1999 se modificó el plazo del referido permiso, pasando de 12 a 24 meses.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez del título minero).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LOS NARANJOS S.A. por Resolución de fecha 19 de mayo de 1999, por el plazo de 12 meses contados a partir del 21 de mayo de 1999, fecha de su notificación, habiéndose modificado posteriormente por Resolución de fecha 22 de setiembre de 1999 el referido plazo, pasando de 12 a 24 meses, en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc afectando parcialmente los predios padrones Nos. 1043, 1093, 1269 y 7014 en un área de 190 hás. 2846 m.c. ubicados en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

12
Resolución 1.179/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LOS NARANJOS S.A., en busca de oro, plata, cobre, etc., en el Departamento de Lavalleja.
(2.173)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LOS NARANJOS S.A. por Resolución de fecha 14 de mayo de 1999 en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, afectando parcialmente los predios padrones Nos. 1096, 9994, 14903, 14904 y 11503 en un área total de 289 hás 9371 m.c.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección se estableció en 12 meses contados a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 21 de mayo de 1999;

II) que por Resolución de fecha 20 de setiembre de 1999 se modificó el plazo del referido permiso, pasando de 12 a 24 meses.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez del título minero).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LOS NARANJOS S.A. por Resolución de fecha 14 de mayo de 1999, por el plazo de 12 meses contados a partir del 21 de mayo de 1999, fecha de su notificación, habiéndose modificado posteriormente por Resolución de fecha 20 de setiembre de 1999 el referido plazo, pasando de 12 a 24 meses, en busca de oro, plata, cobre, plomo y zinc afectando parcialmente los predios padrones Nos. 1096, 9994, 14903, 14904 y 11503 en un área de 289 hás. 9371 m.c. ubicados en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

13
Resolución 1.180/001

Otórgase a EDELFIN S.A. el título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" un yacimiento de granito negro en el Departamento de Colonia.
(2.174)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el Título Minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" un yacimiento de granito negro a favor de la firma EDELFIN S.A. por el que afecta parcialmente los predios padrones Nros. 6709 y 116 en un área de 113 hás 5800 m.c. sitos en la 3ª y 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia respectivamente.

RESULTANDO: I) que no existen observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas.

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, el solicitante ha presentado garantía en forma, habiendo sido aprobada la capacidad financiera.

III) que por resolución de fecha 19 de junio de 2001 el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente concede Autorización Ambiental Previa a la firma EDELFIN S.A.

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie los requisitos exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería, procede otorgar al gestionanete el título impetrado por el plazo que ya se indica.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de fecha 19 de enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a **EDELFIN S.A.** el título minero **"CONCESION PARA EXPLOTAR"** un yacimiento de granito negro sobre los predios padrones Nros. 6709 (p) y 116 (p) en un área de 113 hás. 5800 m.c. sitos en la 3ª y 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia respectivamente por un plazo de 30 años.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión del yacimiento al concesionario en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

14
Resolución 1.181/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a DANIEL PASTRONE, en busca de ágatas y amatistas, en el Departamento de Artigas. (2.175)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a la declaración de caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a DANIEL PASTRONE en busca de ágatas y amatistas, ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

RESULTANDO: que el referido título se otorgó por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 2 de mayo de 2000, por el plazo de 12 meses, contados a partir de su notificación que se realizó el 9 de mayo de 2000 sobre un área de 292 hectáreas, 3300 metros cuadrados que afecta parcialmente el padrón número 1532 de la Sección Catastral del Departamento ut-supra indicada.

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el artículo 21, ordinal I, literal a) del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a DANIEL PASTRONE por resolución de fecha 2 de mayo de 2000, por el plazo de 12 meses, contados a partir del 9 de mayo de 2000, para la búsqueda de ágatas y amatistas, en un área de 292 hectáreas, 3300 metros cuadrados, que afecta parcialmente el predio padrón número 1532 sito en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

15
Resolución 1.182/001

Otórgase a JORGE DIANO ARAMBILLETE el título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" un yacimiento de piedra caliza en el Departamento de Lavalleja. (2.176)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: las presentes actuaciones elevadas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a conceder el Título Minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" un yacimiento de piedra caliza, por el plazo de 30 años, a favor de la firma JORGE DIANO ARAMBILLETE, por el que afecta totalmente el predio padrón Nº 16200 (antes 5081 (p) y 11865 (p) en mayor área) en un área de 14 hectáreas, 4735 metros cuadrados, sito en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESULTANDO: I) que no existen observaciones a las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento oportunamente practicadas.

II) que de acuerdo a lo que surge de autos, el solicitante ha presentado garantía en forma, habiendo sido aprobada la capacidad financiera.

III) que se encuentra en trámite la Autorización Ambiental Previa ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

IV) que el gestionante del predio afectado por el presente título minero, es el propietario del mismo.

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie los requisitos exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería, procede otorgar al gestionante el título impetrado por el plazo que ya se indica.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Nº 16.466 de fecha 19 de enero de 1994.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a **JORGE DIANO ARAMBILLETE** el título minero **"CONCESION PARA EXPLOTAR"** un yacimiento de piedra caliza sobre el predio padrón Nº 16200 (antes 5081 (p) y 11865 (p) en mayor área), afectando un área de 14 hectáreas, 4735 metros cuadrados, por el plazo de 30 años.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión del yacimiento al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, labrándose el acta respectiva, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería, Energía y Geología.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

16
Resolución 1.183/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ERMAL S.A., en busca de oro, plata, cobre, etc., en el Departamento de Rivera. (2.177)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a ERMAL S.A., por resolución de fecha 7 1 98, para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo y zinc;

RESULTANDO: I) que el plazo para la validez del título se estableció en veinticuatro meses a partir del 26 1 98, fecha de la notificación al permisario;

II) que por resolución de 5 4 00 se concedió una prórroga del permiso por doce meses a partir del 28 1 00, sobre una superficie de 340 Hás. 4835 m.c. afectando los predios Nros. 1468 y 3694 sitos en la 6ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera;

III) que en virtud de la precitada resolución se libera una superficie de 347 Hás. 6309 m.c. de los predios padrones Nros. 1472, 1527, 1528, 4677, 8301, 8515 y 8516 sitos en la 6ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera;

CONSIDERANDO: que en consecuencia se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, Ord. I, lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por la norma "ut supra" mencionada;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a ERMAL S.A., por resolución de fecha 7 1 98, por un plazo de veinticuatro meses, prorrogada por resolución de 5 4 00 por doce meses, para la búsqueda de oro, plata, plomo, cobre y zinc, afectando los predios padrones Nros. 1468 y 3694 sitos en la 6ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera en una superficie de 340 Hás. 4835 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

17
Resolución 1.184/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a TEMIFAX S.A., en busca de calizas en el Departamento de Río Negro.
(2.178)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TEMIFAX S.A. por Resolución de fecha 3 de agosto de 1998, en busca de calizas, afectando parcialmente el predio padrón No. 3380, ubicado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro (Nuevo Berlín) en un área de 903 hás. 2000 m.c.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección se estableció en 12 meses contados a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 17 de agosto de 1998,

II) que por Resolución de fecha 29 de diciembre de 1999 fueron prorrogados los derechos de la permisaria por un plazo de 12 meses contados a partir del 28 de agosto de 1999 sobre una superficie de 451 hás. 6000 m.c.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez del título minero).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TEMIFAX S.A. por Resolución de fecha 3 de agosto de 1998, por el plazo de 12 meses contados a partir del 17 de agosto de 1998, fecha de su notificación, habiéndose prorrogado por Resolución de fecha 29 de diciembre de 1999 por el plazo de 12 meses contados a partir del 28 de agosto de 1999, en busca de calizas afectando parcialmente el predio padrón No. 3380 en un área de 451 hás. 6000 m.c. ubicado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro (Nuevo Berlín).

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

18
Resolución 1.185/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a DALVAN S.A., en busca de cobre, diamantes, estaño, etc., en los Departamentos de San José y Colonia.
(2.179)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a la declaración de caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a DALVAN S.A. en busca de cobre, diamantes, estaño, oro, plata, platino, plomo y tungsteno ubicado en la 4ª y 7ª Sección Catastral del Departamento de San José y 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) que el referido título se otorgó por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 1 de febrero de 1999, por el plazo de 24 meses, contados a partir de su notificación que se realizó el 1 de marzo del año 1999, sobre un área de 5079 hectáreas, 0700 metros cuadrados, que afecta los predios padrones números 1109, 1164, 1202, 1207, 1208, 1209, 1210, 1229, 1333, 1334, 1347, 3819, 5218, 5219, 5220, 5504, 8155, 8576, 12845, 13259, 13523, 15839 (p), 15865 (p), 16683, 16684, 16687, 16688 y 16689 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José; 1223, 8780 y 13531 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José y 147, 149, 151, 152, 157, 5140, 6980, 7561, 8543, 8544, 8806, 9562 (p), 12657, 13832, 13833, 13835, 13836, 13837, 14964 y 17842 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

II) por resolución de fecha 15 de junio del año 2000, la Dirección Nacional de Minería y Geología, declaró libre de interferencia, los predios padrones números 1202, 1209, 8576, 13259, 16688 y 16689 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José.

CONSIDERANDO: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el artículo 21, ordinal I, literal a) del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a DALVAN S.A. por resolución de fecha 1 de febrero de 1999, por el plazo de 24 meses, contados a partir del 1 de marzo del año 1999, para la búsqueda de cobre, diamantes, estaño, oro, plata, platino, plomo y tungsteno que afecta los predios padrones números 1109, 1164, 1207, 1208, 1210, 1229, 1333, 1334, 1347, 3819, 5218, 5219, 5220, 5504, 8155, 12845, 13523, 15839 (p), 15865 (p), 16683, 16684 y 16687 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José; 1223, 8780 y 13531 (p) de la 7ª Sección Judicial del Departamento de San José y 147, 149, 151, 152, 157, 5140, 6980, 7561, 8543, 8544, 8806, 9562 (p), 12657, 13832, 13833, 13835, 13836, 13837, 14964 y 17842 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

19
Resolución 1.186/001

Inclúyese a la firma L.C.L. SHIPCHANDLERS LTD. (ASTILLERO POLARIS), en el Registro de empresas beneficiarias de las exoneraciones previstas en el Art. 1º del Decreto Ley 15.657.
(2.180*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa L.C.L. SHIPCHANDLERS LTD. (ASTILLERO POLARIS), tendiente a que se le incluya en el registro de Astilleros, Varaderos y Diques amparados a los beneficios del Decreto-Ley No. 15.657 del 25 de octubre de 1984.

RESULTANDO: I) la Prefectura Nacional Naval informa que el mencionado Astillero no está comprendido en las hipótesis de impedimento previstas por los literales A), B) y C) del artículo 5º de la referida norma legal;

II) la Dirección Nacional de Industrias estima que, habiéndose requerido el asesoramiento técnico pertinente, restaría se disponga la inscripción en el Registro correspondiente;

III) la Asesoría Jurídica no tiene observaciones que formular en cuanto a que se proceda en la forma solicitada.

CONSIDERANDO: que se ha observado la normativa vigente en la materia, procede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto-Ley No. 15.657 del 25 de octubre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyese a la firma L.C.L. SHIPCHANDLERS LTD. (ASTILLERO POLARIS), en el Registro de empresas beneficiarias de las exoneraciones previstas en el Art. 1º del Decreto-Ley No. 15.657 del 25 de octubre de 1984.

2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO.

---o---

20
Resolución 1.187/001

Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa MILOTUR S.A.
(2.181*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **MILOTUR S.A.**, tendiente a que se sustituya el numeral 3º. y se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2001, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa señala que la fecha de balance es 31 de octubre y no 31 de diciembre como figura en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2001 y manifiesta la necesidad de ampliar la capacidad de producción de la planta de elaboración de agua mineral para poder atender la creciente demanda, mediante la incorporación de nueva maquinaria;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a la solicitud de sustitución del numeral 3º. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2001;

II) que la Comisión de Aplicación credada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

III) que la ampliación del proyecto presentada por **MILOTUR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **MILOTUR S.A.**, por el siguiente:

"3º.- Otórgase a la firma **MILOTUR S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 411.630, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 11 2000 y el 31 10 2002".
"En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º."
"La empresa **MILOTUR S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º. del presente numeral, hasta el día 31 10 2003."

2º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2001, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **MILOTUR S.A.** en el sentido de incluir:

* Una (1) máquina paletizadora automática, completa, con accesorios y repuestos.
* Una (1) máquina envolvedora de paletas por paleta rotante, completa, accesorios y repuestos.

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º., declarado no competitivo de la industria nacional.

3o.- Otórgase a la empresa **MILOTUR S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 30.732, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 11 2000 y el 31 10 2002.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **MILOTUR S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31 10 2003.

4o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

21
Resolución 1.188/001

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de enero de 1998 y sus modificativas, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa ODAMAR S.A. (COMPLEJO TURISTICO PARQUE HOTEL JEAN CLEVERS).
(2.182*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **ODAMAR S.A. (COMPLEJO TURISTICO PARQUE HOTEL JEAN CLEVERS)**, tendiente a modificar el numeral 5°. de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de enero de 1998 y sus modificativas de fechas 15 de setiembre de 1999, 14 de junio de 2000 y 14 de diciembre de 2000, por el que se declaró de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2°. del artículo 1°. del Decreto No. 291 95, la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa solicita prórroga del plazo previsto en el numeral 5°. de la mencionada resolución, debido a motivos ajenos a la empresa que retrasaron el cronograma original de inversiones del proyecto;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder en forma excepcional y por única vez a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 5°. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de enero de 1998 y sus modificativas de fechas 15 de setiembre de 1999, 14 de junio de 2000 y 14 de diciembre de 2000, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ODAMAR S.A. (COMPLEJO TURISTICO PARQUE HOTEL JEAN CLEVERS)**, estableciéndose que el plazo es hasta el 31 de octubre de 2001;

2º.- Comuníquese, est.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION, ALFONSO VARELA.

---o---

22
Resolución 1.189/001

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1999, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa KANAREK S.A. (COMPLEJO TURISTICO PARQUE TERMAL KANAREK).
(2.183*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **KANAREK S.A. (COMPLEJO TURISTICO PARQUE TERMAL KANAREK)**, tendiente a modificar el numeral 5°. de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1999, por el que se declaró de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2°. del artículo 1°. del Decreto No. 291 95, la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa solicita prórroga del plazo previsto en el numeral 5°. de la mencionada resolución, debido a motivos ajenos a la empresa que retrasaron el cronograma original de inversiones del proyecto;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12°. de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 5°. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1999, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **KANAREK S.A. (COMPLEJO TURISTICO PARQUE TERMAL KANAREK)**, estableciéndose que el plazo es entre el 1° de marzo de 2001 y el 30 de junio de 2003;

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION, ALFONSO VARELA.

---o---

23
Resolución 1.190/001

Declárase promovida la actividad del proyecto presentado por LAJA S.A.
(2.184*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **LAJA S.A.**, referente a la fabricación de productos mediante el procesamiento de materiales plásticos por inyección y extrusión, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la realización de una serie de construcciones dentro del actual predio de la

planta industrial con el fin de racionalizar actividades productivas y mejorar el servicio al cliente;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **LAJA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LAJA S.A.**, referente a la fabricación de productos mediante el procesamiento de materiales plásticos por inyección y extrusión.

2º.- Otórgase a la empresa **LAJA S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de US$ 110.896.

3º.- Otórgase a la firma **LAJA S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 de 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 844.793, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 07 2000 y el 30 06 2002.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **LAJA S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º. del presente numeral, hasta el día 30 06 2003.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LAJA S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

24
Resolución 1.191/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PLASTIR S.A.
(2.185*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: La solicitud de la firma **PLASTIR S.A.**, que se dedica a la fabricación y ventas de artefactos ortopédicos y sillas de ruedas, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de una máquina estampadora y una máquina armadora de ruedas de origen chino;

CONSIDERANDO: 1) que la Comisión de Aplicación creada por el Art. 12º de la Ley Nº 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada ley.

2) que el proyecto presentado por **PLASTIR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley Nº 16.906, del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley Nº 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **PLASTIR S.A.**, referente a la elaboración de sillas de ruedas;

2º.- Exonérase en forma total a la empresa PLASTIR S.A., de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:
* Máquina estampadora,
* Máquina armadora de ruedas.

3º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 3 años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo del pasivo los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PLASTIR S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años 1 a 10, sobre

la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6º.- Declárese que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

7º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

25
Resolución 1.192/001

Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 1998 y sus posteriores, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa FLOR DE CEIBO S.A. (COMPLEJO TURISTICO TERMAL LA QUINTA DE LOS NARANJOS). (2.186*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **FLOR DE CEIBO S.A. (COMPLEJO TURISTICO TERMAL LA QUINTA DE LOS NARANJOS)**, tendiente a modificar los numerales 3º. y 4º. de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 1998 y sus posteriores modificativas de fechas 14 de abril de 1999 y 10 de enero de 2001, por el que se declaró de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2º. del artículo 1º del Decreto No. 291 95, la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa solicita transferir el saldo disponible de U$S 430.630 (cuatrocientos treinta mil seiscientos treinta Dólares Americanos) en el numeral 4º. (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes destinados a la construcción-infraestructura y obra civil-) de la mencionada resolución, al numeral 3º (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza destinados a la construcción-infraestructura y obra civil), por la misma suma;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto No. 291 95 del 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 3º. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de julio de 1998 y sus posteriores modificativas de fechas 14 de abril de 1999 y 10 de enero de 2001, por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FLOR DE CEIBO S.A. (COMPLEJO TURISTICO TERMAL LA QUINTA DE LOS NARANJOS)**, incrementando su saldo en la suma de U$S 430.630 (cuatrocientos treinta mil seiscientos treinta Dólares Americanos);

2º.- Modifícase el numeral 4º. de la mencionada resolución en el sentido de disminuir su saldo disponible en la suma de U$S 430.630 (cuatrocientos treinta mil, seiscientos treinta Dólares Americanos);

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION, ALFONSO VARELA.

---o---

26
Resolución 1.193/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GAOR S.R.L. (2.187*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **GAOR S.R.L.**, referente a la impresión de folletos, estuches, etiquetas y revistas, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con el fin de formar un parque de maquinaria que permita a la empresa trabajar a la vanguardia de la tecnología;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios promocionales en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **GAOR S.R.L.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **GAOR S.R.L.**, referente a la impresión de folletos, estuches, etiquetas y revistas.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **GAOR S.R.L.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

- Una (1) impresora para cuatro colores.
- Una (1) dobladora con seis bolsas y cuchilla.
- Una (1) reveladora de planchas formato 66 cm.
- Una (1) insoladora.

3º.- Otórgase a la firma **GAOR S.R.L.** siempre que se transforme en sociedad anónima, la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 311.828, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 04 2001 y el 31 03 2003.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **GAOR S.R.L.**, tendrá un plazo máximo para constituirse en sociedad anónima y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 03 2004.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **GAOR S.R.L.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emandas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALDO BONSIGNORE.

---o---

27
Resolución 1.194/001

Desígnase Presidente de la Comisión Directora de la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica al Ec. Carlos Costa Franco. (2.188)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: el Decreto Nº 224 001 de 15 de junio de 2001;

RESULTANDO: I) que el referido Decreto aprobó la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica" del Inciso 02 "Presidencia de la República" estableciendo las competencias del Presidente de la Comisión Directora;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de mayo de 2000 se designaron miembros de dicha Comisión al Ec. Oscar Pessano, a la Dra, Cristina Vázquez y al Ec. Carlos Costa Franco;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente designar Presidente de la Comisión Directora de la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica al Ec. Carlos Costa Franco;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Presidente de la Comisión Directora de la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica al Ec. Carlos Costa Franco.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, MARIO CURBELO, ALDO BONSIGNORE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

28
Decreto 340/001

Determínanse los próximos vencimientos de aportaciones a la seguridad social de los contribuyentes rurales. (2.167*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de agosto de 2001

VISTO: los próximos vencimientos de aportaciones a la seguridad social de los contribuyentes rurales.-

RESULTANDO: I) que el artículo 1º del Decreto Nº 190 001, de 29 de mayo de 2001 en la redacción dada por el Decreto Nº 232 001, de 23 de junio de 2001, fijó el vencimiento de las aportaciones de los contribuyentes rurales (excepto los pertenecientes al departamento de Artigas), correspondientes al primer cuatrimestre del corriente ejercicio, para el mes de agosto de 2001. Por su parte mantuvo incambiado el vencimiento correspondiente al segundo cuatrimestre, esto es, para el mes de setiembre de 2001.-

II) que en cuanto a los contribuyentes rurales del departamento de Artigas el Decreto Nº 233 001, de 23 de junio de 2001 dispuso el vencimiento del primer cuatrimestre del presente ejercicio para el mes de setiembre de 2001, mientras que con relación al segundo cuatrimestre fijó el vencimiento para el mes de noviembre de 2001.-

CONSIDERANDO: que se mantienen los motivos que llevaron a contemplar la situación tributaria de los contribuyentes rurales en general, y de Artigas en particular, a cuyos efectos se habrán de reprogramar los vencimientos referidos.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la facultad conferida por el artículo 1º de la Ley Nº 16.411, de 31 de agosto de 1993.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Las contribuciones especiales de seguridad social generadas por actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986, referidas al presente ejercicio y sin distinción de zona geográfica, se harán efectivas conforme al siguiente calendario:

a) las correspondientes al período enero-abril 2001, se abonarán en el mes de octubre de 2001 en la forma y en los plazos que determine el Banco de Previsión Social.-
b) las correspondientes al período mayo-agosto 2001, se abonarán en el mes de noviembre de 2001 en la forma y en los plazos que determine el Banco de Previsión Social.-
c) las correspondientes al período setiembre-diciembre 2001, en la oportunidad y plazos previstos originalmente.-

ARTICULO 2º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a efectos de establecer términos diferentes, en lo que refiere al cumplimiento, por parte de los contribuyentes rurales contemplados en el presente Decreto, de la obligación formal de presentación de las nóminas correspon-

dientes al Sistema de Historia Laboral (artículo 87º de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995).-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH, ALDO BONSIGNORE, GONZALO GONZALEZ.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

29

Decreto 338/001

Prorrógase, en los términos que se determinan, para el presente año, la caza comercial de la liebre (Lepus sp.), hasta el 31 de agosto de 2001 inclusive.
(2.165*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: la solicitud para la extensión del periodo de caza comercial de liebres (Lepus sp.) para el presente año;

RESULTANDO: I) el decreto Nº 357 989, de 26 de julio de 1989, regula la caza comercial de la liebre, estableciendo el periodo de caza con destino a establecimientos de faena desde el 15 de abril al 31 de julio de cada año;

II) razones de tipo biológico llevaron a establecer el periodo antes mencionado;

CONSIDERANDO: I) las condiciones planteadas por la reaparición de la fiebre aftosa han dificultado notoriamente el normal desarrollo de las actividades de caza;

II) pertinente otorgar un nuevo plazo quincenal de extensión del periodo de caza, sumado al establecido por decreto Nº 297 001, de 26 de julio de 2001, para atender compromisos comerciales;

III) que dado el inicio de la temporada reproductiva de la especie, el otorgamiento de un nuevo plazo de extensión debe acompañarse de un seguimiento técnico de la prevalencia de preñez entre los ejemplares de liebre que ingresaren a plantas de faena entre el 15 y el 31 de agosto de 2001;

IV) que la extensión del periodo de caza se aplica solamente al presente año;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 9481, de 4 de julio de 1935, art. 207 de la ley Nº 16.320, de 1 de noviembre de 1992, decretos Nº 263 93, de 8 de junio de 1993, Nº 357 989, de 26 de julio de 1989, Nº 24 998, de 28 de enero de 1998, Nº 194 998, de 22 de julio de 1998 y Nº 297 001, de 26 de julio de 2001,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Prorrógase para el presente año la caza comercial de la liebre (Lepus sp.) hasta el 31 de agosto de 2001 inclusive, exclusivamente con destino a los establecimientos frigoríficos habilitados para su procesamiento.

Art. 2º.- Dispónese la realización de un seguimiento técnico, por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, de la prevalencia de preñez en los ejemplares que ingresaren a plantas de faena en el periodo de prórroga dispuesto.
Los gastos devengados de los estudios técnicos serán de cargo de las firmas operadoras en la faena de liebres con arreglo al artículo 185 de la ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

30

Decreto 339/001

Fíjanse los valores para todo el territorio nacional, de las tasas que gravan los certificados médicos que expide el Ministerio de Deporte y Juventud.
(2.166*R)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: la necesidad de ajustar los valores de la ficha médica de aptitud deportiva creada por el decreto ley Nº 14692 de fecha 29 de agosto de 1977.

RESULTANDO: 1º) que de acuerdo a lo establecido por el mencionado cuerpo normativo se autorizó a la ex CNEF a percibir una tasa en razón de la naturaleza de los exámenes médicos practicados en el servicio a su cargo;

2º) que por el art. 3º de la ley Nº 14692 de fecha 23 de agosto de 1977 se establece a su vez que las personas que no hayan cumplido 18 años de edad, los docentes en actividad de la ex CNEF y los alumnos del ISEF, estarán exentos del pago de dicha tasa;

3º) que de acuerdo a lo dispuesto por los artículo 85 y 86 de la ley 17243 de fecha 29 de junio de 2000 fueron transferidos de pleno derecho, todos los bienes, créditos, recursos, derechos y obligaciones de la CNEF y el Instituto Nacional de la Juventud al creado por dicho cuerpo legal Ministerio de Deporte y Juventud;

4º) que desde el mes de noviembre del año 1992 el Poder Ejecutivo no ha hecho efectivo el reajuste de los valores correspondientes a los servicios que presta el Ministerio de Deporte y Juventud en todo el territorio nacional;

CONSIDERANDO: 1º) que de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 700, 703 y siguientes de la ley Nº 16.736 de fecha 1º de enero de 1996, la revisión de todos los precios y tarifas que perciben las unidades ejecutoras de la Administración Central por concepto de trámites, servicios y similares, compete a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y dentro de su ámbito al Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE);

2º) que de acuerdo a un estudio de costos realizado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE), los valores que percibe el Ministerio de Deporte y Juventud por el servicio que presta, deberán ser ajustados a los montos que a continuación se detallan;

Servicio: Aptitud Deportiva	UR	$
Certif. A. Dep. de 18 a 39 años	0,72	142
Certif. A. Dep. 40 años y más	1,27	251
Certif. A. Dep. deportes de alto riesgo	1,27	251
Reválidas de 18 a 39 años	0,07	14
Reválidas may. de 40 años y alto riesgo	0,63	125
Duplicados de certificados	0,18	35
Re-exámenes	0,25	49
Servicio: Alto Rendimiento Deportivo		
Estudio Morfológico	2,52	499
Valoración cardiológico y respiratoria	2,91	576
Test Decreto 415 76	3,79	749
Estudio funcionales directos	5,80	1147
Estudio Morfofuncional completo	14,64	2896

3º) que resulta conveniente y práctico desde el punto de vista operativo la conversión de las UR en pesos, redondeados en la decena inmediata inferior.

4º) que resulta procedente y necesario realizar el ajuste de los montos a fin de que se pueda encarar no sólo la mejora del servicio que

se presta sino también el autofinanciamiento de esas prestaciones y aliviar de esa manera la afectación de fondos del Estado que se utilizan en la actualidad;

ATENTO: a lo expresado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Fíjanse los siguientes valores para todo el territorio nacional, para las tasas que gravan los certificados médicos que expide el Ministerio de Deporte y Juventud en los siguientes montos:

Servicio: Aptitud Deportiva	UR	$
Certif. A. Dep. de 18 a 39 años	0,72	140
Certif. A. Dep. 40 años y más	1,27	250
Certif. A. Dep. deportes de alto riesgo	1,27	250
Reválidas de 18 a 39 años	0,07	10
Reválidas may. de 40 años y alto riesgo	0,63	120
Duplicados de certificados	0,18	30
Re-exámenes	0,25	40
Servicio: Alto Rendimiento Deportivo		
Estudio Morfológico	2,52	490
Valoración cardiológico y respiratoria	2,91	570
Test Decreto 415 76	3,79	740
Estudios funcionales directos	5,80	1140
Estudio Morfofuncional completo	14,64	2890

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
BATLLE, JAIME TROBO.

---o---

31
Resolución 1.195/001

Declárase de Interés Nacional la realización de las "Competencias de Automovilismo de Fórmula 3" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(2.189)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Uruguaya de Volantes;

RESULTANDO: I) que a través de la misma se pide que se declare de Interés Nacional las "Competencias de Automovilismo de Fórmula 3" que se realizarán en las ciudades de Mercedes los días 22 y 23 de setiembre, Piriápolis el 6 y 7 de octubre y en Montevideo los días 10, 11, 17 y 18 de noviembre de 2001;

II) que en los referidos eventos competirán categorías nacionales y extranjeras previéndose la afluencia de numeroso público;

III) que las mismas serán televisadas en directo para varios países de la región;

IV) que estas competencias significan una importante oportunidad para promover el Turismo a nivel local e internacional a través de los servicios de hotelería, gastronomía y traslados;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración apoyar eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de las "Competencias de Automovilismo de Fórmula 3" a llevarse a cabo en las ciudades de Mercedes los días 22 y 23 de setiembre, Piriápolis los días 6 y 7 de octubre y en Montevideo los días 10, 11, 17 y 18 de noviembre de 2001;

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, JAIME TROBO, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER, ALFONSO VARELA.

---o---

32
Resolución 1.196/001

Declárase de Interés Nacional la edición trilingüe del Libro Album Primer Campeonato Mundial de Football y del Catálogo del Primer Campeonato de 1930, así como la réplica del Afiche y el modelo de la Torre de los Homenajes que se determinan.
(2.190*R)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 23 de agosto de 2001

VISTO: la solicitud formulada por los Directores de World Cup Collections a los efectos de que se declare de interés nacional la edición trilingüe del Libro Album Primer Campeonato Mundial de Football y del Catálogo del Primer Campeonato de 1930, la réplica del afiche y el modelo de la Torre de los Homenajes, en ocasión de celebrarse este año el 71° aniversario del primer evento deportivo;

RESULTANDO: I) que el Uruguay tuvo el honor de ser designado sede de dicho Campeonato y de asumir su organización bajo el contralor de la Federación Internacional de Fútbol Asociados (F.I.F.A.);

II) que los objetivos que preconiza World Cup Collections tienen el propósito de hacer conocer y revalorizar uno de los más grandes acontecimientos de atracción internacional ocurrido en Uruguay: el Primer Campeonato Mundial de Fútbol;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración propiciar y apoyar la promoción y el reconocimiento de obras de esta naturaleza;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la edición trilingüe del Libro Album Primer Campeonato Mundial de Football y del Catálogo del Primer Campeonato de 1930, así como la réplica del Afiche y el modelo de la Torre de los Homenajes solicitada por "World Cup Collections" en ocasión de celebrarse este año el 71° aniversario del primer evento deportivo.

2º.- La referida declaración no devengará gastos al Erario Público.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, JAIME TROBO, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER, ALFONSO VARELA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

BATLLE OSCAR MARTINEZ QUINTEIRO, (Ficha: 395 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29063 Ago 17- Ago 30

JACOBO HASSID o JASSID HABIF, (Ficha: 372 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29118 Ago 20- Ago 31

SERVANDO DOMITILIO LOPEZ da SILVA, (Ficha: 421 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29567 Ago 22- Set 04

ANTONIO CARBALLO VIERA, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29597 Ago 23- Set 05

MANUEL INDALECIO PIÑEIRO RODRIGUEZ, (Ficha: 400 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29721 Ago 23- Set 05

ABEL MARIA MELIAN GARCIA, (Ficha: 356 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30046 Ago 28- Set 10

JUAN MANUEL VILLALBA SUAREZ, (Ficha: 416 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30121 Ago 28- Set 10

WASHINGTON RENE FORMENTO ESTADION, (Ficha: 417 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30185 Ago 29- Set 11

ALFREDO CORA DIAZ, (Ficha: 397 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30226 Ago 29- Set 11

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ROSA PERAGINI QUEIROLO, (Ficha: 330 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29053 Ago 17- Ago 30

ALIDEMA ESTHER PEREIRO PAZ, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29059 Ago 17- Ago 30

MARY MARCARIAN COSTANIAN, (Ficha: 407 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29079 Ago 17- Ago 30

DELIA CARMEN AMORELLI DEAGUSTTINI o D'AGOSTINI o D'AGOSTINE, (Ficha: 418 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29194 Ago 20- Ago 31

ROSALIA MORALES, (Ficha: 427 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29706 Ago 23- Set 05

NESTOR BOTELLO NOBLE, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29707 Ago 23- Set 05

ENRIQUE OLIMPIO u OLIMBIO ALBERTI FIORITO, (Ficha: 414 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29830 Ago 24- Set 06

MARIA ELENA BERROSTEGUIETA BILLABONA o VILLABONA, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29836 Ago 24- Set 06

MARIA ROSA OLID GALLO, (Ficha: 203 2001).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29838 Ago 24- Set 06

MARIA LUISA MASSOLA MANEIRO, (Ficha: 402 2001).

Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30225 Ago 29- Set 11

ESTEBAN STARI WEISS o WEIS, (Ficha: 394 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30246 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN SILVA ALVITE o ALBITE, (Ficha: S 351 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29193 Ago 20- Ago 31

JOSE MARIA CASTRO SILVA, (Ficha: S 396 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29195 Ago 20- Ago 31

RAMON ANGEL FULQUERE GARCIA y MIRTA AURORA PIASER SILVEIRA, (Ficha: S 321 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29198 Ago 20- Ago 31

IRMA INES LAVACA GIORDANO, (Ficha: S 388 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29245 Ago 21- Set 03

FERNANDO STURM ESTEBAN e IRMA ESTEBAN PRADO, (Ficha: S 442 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29394 Ago 22- Set 04

RUCHEL GELBER GRUNER o GRINER, (Ficha: S 432 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29545 Ago 22- Set 04

JUAN SCORDAMAGLIA SEGUNDO, (Ficha: S 399 2001).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29766 Ago 24- Set 06

MARIA ARGENTINA MENENDEZ GARCIA, (Ficha: S 424 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29776 Ago 24- Set 06

JOSE JAKOMINIC MALESIC, (Ficha: S 426 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29880 Ago 27- Set 07

RAUL TERCERO PARODI URDAMPILLETA, (Ficha: S 409 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29890 Ago 27- Set 07

HECTOR CARLOS SEDES DELGADO, (Ficha: S 389 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29913 Ago 27- Set 07

NORMA GLADYS CASTRO, (Ficha: S-208 93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
SYLVIA GARMENDIA de CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30022 Ago 27- Set 07

RUBEN NELSON ALAYON CEDRES, (Ficha: S 447 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30120 Ago 28- Set 10

MARIA MESPIACEGUI SILVA y NORBERTO GOMEZ PEREZ, (Ficha: S 419 2001S).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30268 Ago 29- Set 11

MARIA ISABEL PEREZ LACOSTE, (Ficha: S 434 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30269 Ago 29- Set 11

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARTONY RINGHOFER, (Ficha: S 390 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28998 Ago 17- Ago 30

MARIA CARMEN CASTRO LOPEZ, (Ficha: S 380 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29128 Ago 20- Ago 31

MARIA ODILA LARRAÑAGA SANZO, (Ficha: S 339 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29351 Ago 21- Set 03

MARIA LUISA o MARIA LUISA ISABEL AMADEI MOSSI, (Ficha: S 385 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29556 Ago 22- Set 04

ILIA RIASKOFF GHENEVA y GHISLAINE DE VIZCAYA DUTTON, (Ficha: S 405 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29557 Ago 22- Set 04

MARIA ANGELICA CIAPPESONI GONZALEZ, (Ficha: S 426 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29637 Ago 23- Set 05

PASCUAL DIANO, (Ficha: S 447 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30013 Ago 27- Set 07

ARAZI DALEIRO y ALBERTO MAIRONE FEBRES, (Ficha: S 20 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53665 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

EMILIA ELENA NAPOLI FATTORUSO o FATTORUSSO, (Ficha: 353 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28997 Ago 17- Ago 30

SHIRLEY MARTINEZ SENAS, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29055 Ago 17- Ago 30

BENIGNO MARTINEZ GOMEZ, (Ficha: 241 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29056 Ago 17- Ago 30

EDELMIRA SARAVIA DIAZ, (Ficha: 61 99).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29541 Ago 22- Set 04

HECTOR AUSIMOUR POSE, (Ficha: 357 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29572 Ago 22- Set 04

AURORA ALONSO GUTIERREZ, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29712 Ago 23- Set 05

ALEJANDRO ROSSI CONZA, (Ficha: 433 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29829 Ago 24- Set 06

ALBERTO LUIS IRAOLA FALLIER, (Ficha: 395 2001).

Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29835 Ago 24- Set 06

EVA CORREA RODRIGUEZ y MELCHOR CORREA RODRIGUEZ, (Ficha: 445 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29888 Ago 27- Set 07

MARIA LUISA y MARCOS TULIO VILLA LAGOA y JULIO CESAR TOBIA VILLA, (Ficha: 295 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30186 Ago 29- Set 11

JULIO CESAR YARZABAL RAMA, (Ficha: 294 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30227 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

LILIA CARMEN FERREIRA SORIA, (Ficha: A 387 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29030 Ago 17- Ago 30

ROBERTO ACUÑA LOPEZ y DE ROBERTO ACUÑA PAPA, (Ficha: A 430 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29054 Ago 17- Ago 30

WASHINGTON EDUARDO VAZQUEZ SCALABRINO, (Ficha: A 405 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29373 Ago 21- Set 03

LEON MIZRAHI ALFAUDARAY o ALFANDARAY y DE SOLANGE SAIAS CAPUANO o CAPNANO, (Ficha: A 434 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29391 Ago 22- Set 04

MATILDE SHEPPARD IDIARTE BORDA, (Ficha: A 400 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29468 Ago 22- Set 04

PEDRO TORRES ACUÑA, (Ficha: 685 99).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29538 Ago 22- Set 04

RAQUEL IRMA GUTIERREZ, (Ficha: A 358 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29724 Ago 23- Set 05

QUINTO TURNO

VICTORIANO MANUEL PIÑEIRO RODRIGUEZ, (Ficha: 229 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29061 Ago 17- Ago 30

SARA PRADO GONZALEZ, (Ficha: 417 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29241 Ago 21- Set 03

CARMEN PAIS IGLESIAS, (Ficha: 379 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29375 Ago 21- Set 03

TELMA ALEJANDRINA GONZALEZ MILAN, (Ficha: 383 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29554 Ago 22- Set 04

JULIO AMBROIS VARELA, (Ficha: 288 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29662 Ago 23- Set 05

SUSANA ALICIA ADELA NORDEMANN LEYDER, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29664 Ago 23- Set 05

ANGEL GILBERTO MEDINA CARLE, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29723 Ago 23- Set 05

CAMPOLEONI BONICI RODOLFO JUAN, (Ficha: 346 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29837 Ago 24- Set 06

LUIS ALBERTO CRAPUCHETTI VACAREZZA, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30230 Ago 29- Set 11

SONIA RABELA GROSS, (Ficha: 452 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30261 Ago 29- Set 11

SEPTIMO TURNO

ANTONIA CELINA FLORES PEREZ, (Ficha: 399 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29070 Ago 17- Ago 30

AMELIA JUVENALA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 366 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29096 Ago 17- Ago 30

DANTE HUGO GALACIO CAPRIO, (Ficha: 355 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29126 Ago 20- Ago 31

JUAN RAMON FARIÑA CRANPTON o CRAMPTON, (Ficha: 218 99).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29242 Ago 21- Set 03

AMELIA DEL CARMEN ALONSO GOMEZ y de ROBERTO HERNANDEZ IZETO, (Ficha: 407 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29262 Ago 21- Set 03

ARMINDA CELESTINA CONCEPCION NAI y HERMINIO GONZALEZ NOVOA, (Ficha: 393 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29746 Ago 24- Set 06

CORA CARAVIA VELAZCO, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29773 Ago 24- Set 06

ERNESTO NELSON BARREIRO GIANELLI, (Ficha: 379 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29889 Ago 27- Set 07

AURELIO ANTONIO PEIRANO CRAVOTTO, (Ficha:369 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29984 Ago 27- Set 07

RICARDO o RICHARD RUPP BISANZ y BERTA KOHLI o KOEHLI o KOELI o KOLHI, (Ficha: 408 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30015 Ago 27- Set 07

WILSON TOZZI SUAREZ, (Ficha: 391 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30019 Ago 27- Set 07

DELIA RAQUEL BALLEFIN GALEANO, (Ficha: 327 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30025 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

RAUL EDUARDO SOMMA MOREIRA, (Ficha: S 424 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29820 Ago 24- Set 06

ALBERTO ANTONIO GUALCO COSENTINO, (Ficha: S 420 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30029 Ago 28- Set 10

ALBANI RONDAN JORGE, (Ficha: S 395 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30190 Ago 29- Set 11

SANTOS DOMINGO SOUZA, (Ficha: S 293 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 886 10/p 30270 Ago 29- Set 11

ELIDA PEREYRA ZIROLLI, (Ficha: S 444 2000).
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53441 Ago 17- Ago 30

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS GALASSO SAPORITI, (Ficha: S 403 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29093 Ago 17- Ago 30

JUAN RANULFO AMARO EGUREN y LUNA VENTURA ABRAVAYA, (Ficha: S 352 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29097 Ago 17- Ago 30

RICARDO CANZANI SOLARI, (Ficha: S 427 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29127 Ago 20- Ago 31

IRMA MENDEZ LADAGA, (Ficha: S 414 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29205 Ago 21- Set 03

AMELIA INES MARTILOTTI FELITTI, (Ficha: S 60 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29380 Ago 21- Set 03

ADISTODEMO FERREIRA o FERREYRA RODRIGUEZ, (Ficha: S 430 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29740 Ago 23- Set 05

DIONISIO SUAREZ ALVAREZ, (Ficha: S 453 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30183 Ago 29- Set 11

RAUL FRANCISCO ANDRADE OLIVERA, (Ficha: S 187 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53488 Ago 21- Set 03

DECIMO TURNO

ALEJANDRO JAIME LOVINGER RIVAS, (Ficha: 345 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29029 Ago 17- Ago 30

CHRISTIAN PAZOS SMALDONE, (Ficha: 335 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29393 Ago 22- Set 04

ANTONIO ANGEL LUZARDO BUFFA y ELVIRA PASTERAN RODRIGUEZ, (Ficha: 425 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29396 Ago 22- Set 04

KAY SIHR GAMBOA MACHADO, (Ficha: 364 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29584 Ago 22- Set 04

NESTOR ADOLFO MARTINELLI ALFONSO, (Ficha: 427 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29596 Ago 23- Set 05

NORMA RAQUEL REVETRIA ALPUY, (Ficha: 263 2001).
Montevideo, 4 de junio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29601 Ago 23- Set 05

NELSON ROLANDO ARMESTO, (Ficha: 327 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29783 Ago 24- Set 06

PAZ FERNANDEZ TENREIRO o TENRREIRO, (Ficha: 413 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29967 Ago 27- Set 07

SALOMON ROZENBAUM DOMBIAK, (Ficha: 407 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30126 Ago 28- Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

FRIDA o FRIEDA o FEDERICA DRUCKMAN o DRUKMAN BIENER o VINER, (Ficha: A 392 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29206 Ago 20- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAUL EUGENIO RODRIGUEZ BLANCO, (Ficha: 369 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29124 Ago 20- Ago 31

NENUFA DE VASCONCELLOS MACHADO o NENUFA DE VAZCONCELLOS MACHADO y de MAURO GARCIA GONZALEZ o de MAURO DE LA CRUZ GONZALEZ o MAURO DE LA CRUZ GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 144 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29178 Ago 20- Ago 31

GLICERIO GARCIA BONET o BONETTO, (Ficha: 94 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29199 Ago 20- Ago 31

MARIA ENNA ALZUGARAY DAVEZAC, (Ficha: 361 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29211 Ago 20- Ago 31

RICARDO LEAL, (Ficha: 402 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29240 Ago 21- Set 03

VOROVSKY ALVEZ la ROSA, (Ficha: 306 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29376 Ago 21- Set 03

EDGARDO DAVID FARAVELLI HEGGIE, (Ficha: 315 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29378 Ago 21- Set 03

RITA CANDIA CETRARO, (Ficha: 387 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29635 Ago 23- Set 05

DANDRAU BRAIDA ERNESTO TIMOTEO, (Ficha: 338 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29663 Ago 23- Set 05

CASILDA ARMADA DE ROMANO y CATIELO NICOLAS ROMANO PICCO, (Ficha: 262 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29717 Ago 23- Set 05

CHANA o JUANA BUCHBINDER, (Ficha: 252 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29808 Ago 24- Set 06

MARIA JOSEFA MARTINEZ VAZQUEZ, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30016 Ago 27- Set 07

GLADYS CARMEN SANCHEZ CORSINI, (Ficha: 420 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30017 Ago 27- Set 07

BENITO ANGEL SILVERA GARCIA, (Ficha: 384 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30189 Ago 29- Set 11

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ELIDA SPINOGLIO o SPIGNOLIO PERUTTO o PERUTTI o BERRUTTO o PIRUTO, (Ficha: 363 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29190 Ago 20- Ago 31

FELIX ELVIO DA CUNHA FARIAS, (Ficha: 445 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30136 Ago 28- Set 10

DECIMOCUARTO TURNO

DAVID EMILIO WILLIAM ARN WRIGTH, (Ficha. 261 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28960 Ago 17- Ago 30

BRENDA BLANCA CALIMARIS, (Ficha: 110 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29092 Ago 17- Ago 30

CANDIDA LARROSA BUENO, (Ficha: 397 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29348 Ago 21- Set 03

ANGEL LIBER JOSA GARCIA, (Ficha: 393 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29592 Ago 22- Set 04

ALVARO ELISEO RODRIGUEZ TORRES, (Ficha: 364 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29711 Ago 23- Set 05

LEANDRO PEREYRA BARBAT, MARIA JULIA PEREYRA SIRI, ELIDA o ELIDA EUSEBIA PEREYRA SIRI y DE MANUEL

CARLOS FERNANDEZ DIAZ, (Ficha: 402 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29831 Ago 24- Set 06

AIDA MIGUEL ISAAC, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29839 Ago 24- Set 06

PEDRO SEGUNDO MERIDA TOBAGLIARE, (Ficha: 360 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29882 Ago 27- Set 07

OLGA MINHONDO VILARO, (Ficha: 428 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30020 Ago 27- Set 07

GLADYS MAIDANA, (Ficha: 353 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30030 Ago 28- Set 10

WASHINGTON WALTER SÖRENSEN ACKERMANN, (Ficha: 417 2000).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30035 Ago 28- Set 10

OSCAR SEMPERE FRAGA, (Ficha: 439 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30130 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

MARIANO RYDSTROM EDITH MARIA, (Ficha: 356 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29377 Ago 21- Set 03

ELENA o ELENA FABIA DE LEON SAN MARTIN, (Ficha: 376 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29379 Ago 21- Set 03

TALARICO, MARIO, (Ficha: 436 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29395 Ago 22- Set 04

RUGGIERO ASI, GRACIELA, (Ficha: 416 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29588 Ago 22- Set 04

PISTARINI LUACES, TABARE JOSE, (Ficha: 404 2001).
Montevideo, 1° de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29692 Ago 23- Set 05

JUAN ICHAZO, (Ficha: A 495 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29705 Ago 23- Set 05

LOMBARDO DIANA, MARIA LUISA, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 1° de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29716 Ago 23- Set 05

MAGNONI PEREZ, ROBERTO, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 1° de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29764 Ago 24- Set 06

LARRAÑAGA REGUEIRA, LUIS MARIA y JUAN RAMON, (Ficha: 274 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29814 Ago 24- Set 06

DALVA BENADERET, RAQUEL, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29990 Ago 27- Set 07

REPETTO, JULIO CESAR, (Ficha: 419 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30131 Ago 28- Set 10

DUTRA DORNELL, ANA HILDA, (Ficha: 469 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30145 Ago 29- Set 11

SEVERO RIVAS CABALLERO, (Ficha: 400 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30182 Ago 29- Set 11

DECIMOSEXTO TURNO

PISTON UMPIERREZ, MARTINA, (Ficha: 261 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28947 Ago 17- Ago 30

ISIDRO CECILIO FAJARDO CAMBRE, (Ficha: 416 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29052 Ago 17- Ago 30

WOLLOCH GEWIS o GEWISS, MARIA, (Ficha: 393 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29067 Ago 17- Ago 30

MANFREDI, DOMINGO RODOLFO, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29117 Ago 20- Ago 31

STIC ARANDA, MARTHA GLORIA, (Ficha: A 272 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29691 Ago 23- Set 05

SANTOS SILVA, IDAELVA o IDAELBA DANIELA y TOME VIÑA, MANUEL, (Ficha: 440 2001).

Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30011 Ago 27- Set 07

FREIGEDO BARROSA, ERNESTINA, (Ficha: 424 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30012 Ago 27- Set 07

MIGUEZ IGLESIAS, ELSA, (Ficha: 443 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30143 Ago 29- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO CANDAMIL BUENO, (Ficha: 406 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29058 Ago 17- Ago 30

ALEXANDER EBBELER PEILE, (Ficha: 404 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29060 Ago 17- Ago 30

ADOLFO MOSQUERA DOMINGUEZ, (Ficha: A 58 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29196 Ago 20- Ago 31

ESTEBAN ROBERTO GARINO CAGNATE o CAGNATTI, (Ficha: 330 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29392 Ago 22- Set 04

JESUS PARDIÑAS FACAL, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29504 Ago 22- Set 04

EUGENIO ANTONIO FELIPE AMENEIROS ODETTO, (Ficha: 225 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29542 Ago 22- Set 04

MARIA ELENA SEGUI HARRISON, (Ficha: 373 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29573 Ago 22- Set 04

AMANDA PENA IZZI, (Ficha: 393 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29884 Ago 27- Set 07

MARIA ZANARDO MASO, (Ficha: 389 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29891 Ago 27- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

HARCELUZ NEME CABRERA, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28999 Ago 17- Ago 30

NANRRY EDUARDO RISSO BONILLA, (Ficha: 407 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29350 Ago 21- Set 03

ESTHER BERTA SCHUSTER BIMBAD, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29565 Ago 22- Set 04

ANA DELFINA FERNANDEZ LARROSA, (Ficha: 178 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29720 Ago 23- Set 05

HERMOSINDA PEREZ COUTO, (Ficha: 409 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29842 Ago 24- Set 06

MARIA CATALINA o MARIA CATALINA TOMASA ESTEVES PERA o ESTEVEZ PERA, (Ficha: A 83 2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29895 Ago 27- Set 07

OFELIA GAMBARDELLA BUENYORNO, (Ficha: 420 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30144 Ago 29- Set 11

DECIMONOVENO TURNO

LIBERATO BERRIEL, (Ficha: 396 2001).
2 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29094 Ago 17- Ago 30

MARIA CELIA FRANCO PEREZ, (Ficha: 403 2001).
2 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29246 Ago 21- Set 03

ENRIQUE DAJCZER KAWAJKO, (Ficha: 398 2001).
2 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29344 Ago 21- Set 03

MARIA LUISA MIGUEZ LABORDE, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29539 Ago 22- Set 04

ANANIAS NUÑEZ FERREIRA y AULINA AMALIA DENIS ZULUAGA, (Ficha: 410 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29725 Ago 23- Set 05

RAUL ULISES MARTINEZ ISLAS, (Ficha: 412 2001).
3 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29737 Ago 23- Set 05

JUSTO MIRANDA MEYER, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29833 Ago 24- Set 06

AMILCAR BERTHIER PENCO, (Ficha: 290 2001).
6 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29992 Ago 27- Set 07

HECTOR DOROTEO NAVARRETE PEDOCCHI, (Ficha: 449 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30009 Ago 27- Set 07

ZARA HELAL RIVERO, (Ficha: 287 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30010 Ago 27- Set 07

JORGE ALEJANDRO REAL DE AZUA BAVIO, (Ficha: 447 2001).
17 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30128 Ago 28- Set 10

VICENTE ESCARBALLONE o ESCARBALLONI, (Ficha: 271 2001).
16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30146 Ago 29- Set 11

ANA MARIA MARQUEZ SILVA, (Ficha: 186 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30164 Ago 29- Set 11

LYDE INES GALLESE LACOUZATTE, (Ficha: 420 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30262 Ago 29- Set 11

VIGESIMO TURNO

SIMON COHEN COGAN, (Ficha: 334 2001).
27 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28946 Ago 17- Ago 30

Alcibíades Mello Córdoba, (Ficha: 379 2001).
23 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28950 Ago 17- Ago 30

JOSE MANUEL RODRIGUEZ JESUS, (Ficha: 355 2001).
2 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28996 Ago 17- Ago 30

SELENE AIDA PAOLILLO VILLALBA, (Ficha: 412 2001).
7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29335 Ago 21- Set 03

MIGUEL ZABALETA LIZARRAGA, (Ficha: 424 2001).
9 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29347 Ago 21- Set 03

CARLOS ALBERTO CORREA UMPIERREZ, (Ficha: 434 2001).
15 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29991 Ago 27- Set 07

HUGO SILVEIRA, (Ficha: 401 2001).
7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30127 Ago 28- Set 10

LUCIA CANDIA SCOCCOZA, (Ficha: 304 2001).
13 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30132 Ago 28- Set 10

LEON TEPPER CEPLOVICZ, (Ficha: 432 2001).
15 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30187 Ago 29- Set 11

ALBA ROSA MARENCO PASELLE, (Ficha: 370 2001).
24 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30188 Ago 29- Set 11

ALIDEMA LINA SCASSO GALLO, (Ficha: 347 2001).
16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30229 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

LEANDRO VIÑOLY BRITOS, (Ficha: S 358 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29142 Ago 20- Ago 31

TERESITA GERALDINA SCHMITD o SCHMIDT AICARDO, (Ficha: S 269 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29192 Ago 20- Ago 31

MARIA ROSA TOUS GARCIA, (Ficha: S 253 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29369 Ago 21- Set 03

JOSE PORTO MUNIZ y JUSTO ARRIAZU MUNIZ, (Ficha: S 336 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29372 Ago 21- Set 03

MARGARITA JUANA BORSANI MOIANA, (Ficha: S 329 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29397 Ago 22- Set 04

CESAR ALEJANDRO AGESTA VAZQUEZ, (Ficha: S 232 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29469 Ago 22- Set 04

IRIS ALFA o IRIS ALBA FERNANDEZ LATORRE, (Ficha: S 363 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29544 Ago 22- Set 04

MABEL NORMA BARRUFFA, (Ficha: S 400 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29738 Ago 23- Set 05

CELSA DIONISIA ALONSO ZABALETA, (Ficha: S 347 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29765 Ago 24- Set 06

DAVID TIJMAN BROITMAN, (Ficha: S 431 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29950 Ago 27- Set 07

OLGA PANUS VAZQUEZ DE BESOMI, (Ficha: S 387 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30014 Ago 27- Set 07

ZENON VICENTE HERNANDEZ DUARTE, (Ficha: S 372 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30082 Ago 28- Set 10

JOSE ARTIGAS SARMIENTO SGANGA, (Ficha: S 410 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30266 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR SUAREZ FERNANDEZ, (Ficha: S 343 2000).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29187 Ago 20- Ago 31

ESTEBAN YARVIS BISSIO MAURO, (Ficha: S 371 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29191 Ago 20- Ago 31

EDUARDO NEGRI MOREIRA, (Ficha: S 387 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29371 Ago 21- Set 03

RAMONA MAYA o MAGGIO LEGUISAMON o LEGUIZAMON, (Ficha: S 326 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29384 Ago 22- Set 04

SANDALIO FERNANDEZ, (Ficha: S 385 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29543 Ago 22- Set 04

LORENZO ALBERTO FERNANDEZ PIÑEIRO, (Ficha: S 232 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29602 Ago 23- Set 05

ROBERTO PERCOVICH PERCIVALE, (Ficha: S 406 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29733 Ago 23- Set 05

NOEMI BARRIOS CORREA, (Ficha: S 403 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29968 Ago 27- Set 07

NESTOR MARIO FIRULO GALLERO, (Ficha: S 410 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30247 Ago 29- Set 11

RENATO LORI BELINI BATISTELA, (Ficha: S 426 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30265 Ago 29- Set 11

VIGESIMOTERCER TURNO

NESTOR EVARISTO CABRERA LORIENTE, (Ficha: 384 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28965 Ago 17- Ago 30

JUAN MEKHSIMINASIAN o MINASIAN HADJINIAN o HAGINIAN o HADJNLIAN, (Ficha: 399 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29062 Ago 17- Ago 30

CARMEN MORENO FERNANDEZ, (Ficha: 382 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29064 Ago 17- Ago 30

MARIO ALFREDO LISTA LENS, (Ficha: 231 2001 S).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.

Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29186 Ago 20- Ago 31

UBALDO ISMAEL PERDOMO MARRERO, (Ficha: 312 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29349 Ago 21- Set 03

EDUARDO ANGEL GRIMALDI GIUSTINA, (Ficha: 233 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29537 Ago 22- Set 04

JUAN ZORRILLA SAN MARTIN PRESA, (Ficha: 370 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29667 Ago 23- Set 05

INES WILMA ACOSTA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 351 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29693 Ago 23- Set 05

ECILDA ORMESINDA u ORMECINDA FERRARI ABILLEIRA o AVILLEIRA, (Ficha: 375 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29734 Ago 23- Set 05

PRINCESA RICCI VIDAL GALLI, (Ficha: 419 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29735 Ago 23- Set 05

a) MARIA MAXIMA ACERBI ROMAN b) MARIA JULIA PEREZ ACERBI c) ALFREDO BUA REDONDO (Art. 429.2 del C.G.P.), (Ficha: 139 2001 S).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29834 Ago 24- Set 06

WALKIRIA ELVIRA BUENAFAMA SARAVIA, (Ficha: 427 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29879 Ago 27- Set 07

TERESITA MARIA DE LOURDES ZUBILLAGA CARDELLINO, (Ficha: 369 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29883 Ago 27- Set 07

MANUEL RODRIGUEZ, (Ficha: 414 2001 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29993 Ago 27- Set 07

CARLOS JOSE GORASOV PEDREIRA, (Ficha: 173 2001 S).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30018 Ago 27- Set 07

ESTEBAN MELIAN MELIAN, (Ficha: 91 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30125 Ago 28- Set 10

ALBERTO GONZALEZ ABENANTE, (Ficha: 380 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30184 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN JOSE COLMAN OJEDA, (Ficha: S 234 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28948 Ago 17- Ago 30

JOSE PEDRO MIRAS SANCHEZ, (Ficha: 298 2000 S).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29141 Ago 20- Ago 31

a) LEONARDA ILDA CARRION ALFONZO o ALFONSO b) JESUS DELGADO MARTINEZ, (Ficha: 397 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29179 Ago 20- Ago 31

a) GEORGIA SAREDO PERERA b) JOSE ANTONIO REGUEIRO LAMBRUSCHINI, (Ficha: 179 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29197 Ago 20- Ago 31

APARICIO JULIAN MARTINEZ MELGAR, (Ficha: 349 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29239 Ago 21- Set 03

NELLY MARGOT ELUSTONDO SIRE, (Ficha: 372 2001 S).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29243 Ago 21- Set 03

a) ROSE MARIE TUTZO LOPEZ b) HECTOR RAUL TUTZO MARROIG, (Ficha: 360 2001 S).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29244 Ago 21- Set 03

JUANA RODRIGUEZ ROMAN, (Ficha: 411 2001 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29470 Ago 22- Set 04

ALBERTO DONATO MARTINEZ SILVA, (Ficha: 382 2001 S).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29714 Ago 23- Set 05

MANUEL RUZO GONZALEZ, (Ficha: 387 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29732 Ago 23- Set 05

JOSE GABRIEL CARBAJAL MARTINEZ, (Ficha: 386 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29881 Ago 27- Set 07

JUANA FORTUNATA FUENTES MUNDO, (Ficha: 207 2001 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29897 Ago 27- Set 07

JULIO CESAR FREIRE SORMANI, (Ficha: 436 2001 S).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29995 Ago 27- Set 07

a) MARIA LUISA VAZQUEZ RIOS y B) ANGELA VAZQUEZ RIOS, (Ficha: 296 2000 S).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30034 Ago 28- Set 10

LUIS ALBERTO TECHERA, (Ficha: 419 2001 S).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30065 Ago 28- Set 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSA OYARZABAL VALENCIA o BALENCIA, (Ficha: S-390 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28940 Ago 17- Ago 30

DANIEL o ANIELLO GIORDANO RODIO, (Ficha: S-385 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29028 Ago 17- Ago 30

SEVERINO CICERON PEREZ UNZURRUNZAGA, (Ficha: S 583 2000).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29091 Ago 17- Ago 30

DELIA ADORACION SUGO GALEANO o GALIANO, (Ficha: S-409 2001).

Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29189 Ago 20- Ago 31

SATURNINA FRANCISCA ACUÑA STABILE, (Ficha: S-358 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29374 Ago 21- Set 03

MARIA ANGELA LAVIUZZA LIEIRA o SIEIRA, (Ficha: S-433 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29546 Ago 22- Set 04

MIRTA AMOR DUTRA y de ABEL ROGER DE LEON COLLASO, (Ficha: 447 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29568 Ago 22- Set 04

MARIA INES RECOBA CURBELO, (Ficha: S-373 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29579 Ago 22- Set 04

JULIA CASTELO RODRIGUEZ, (Ficha: S-426 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29715 Ago 23- Set 05

ANE LORE ELISE RIPPEL PETER, (Ficha: 438 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29722 Ago 23- Set 05

ALFREDO RAMON FERNANDEZ CIRIGLIANO, (Ficha: S-423 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29736 Ago 23- Set 05

ELISA CANLIGIAN o KANELDJIAN BAYCALIAN o BAGCLIAN, (Ficha: S 303 99).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29763 Ago 24- Set 06

DAMIAN DA SILVA Y MARIA EUGENIA GUSTA VENINI, (Ficha: S-287 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29816 Ago 24- Set 06

MARGARITA MAXIMA CUELLO CATALOGNE, (Ficha: S-399 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29869 Ago 27- Set 07

DELFINA EMILIA CAMPOS CARTELLE, (Ficha: 427 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29983 Ago 27- Set 07

CARMEN LAURA PEREYRA de GUGLIUCCI, (Ficha: S-92 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30021 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EUSEBIO ANTONIO PASCUAL NAYA, (Ficha: S-428 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28951 Ago 17- Ago 30

JUDITH FERRANDO ARTIGAS, (Ficha: S-417 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29057 Ago 17- Ago 30

DELIA MARINA GONZALEZ ARGENTA, (Ficha: S-392 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29175 Ago 20- Ago 31

Edmundo Brunereau des Houllieres Vidal o Edmundo Brunereau des Houllières Vidal o Edmundo Brunereau des Houllierés Vidal o Edmundo B. des Houilleres Vidal o Edmundo Brunereau des Houllieres Vidal, (Ficha: 432 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29346 Ago 21- Set 03

ALBERTO PEREZ FERNANDEZ, (Ficha: S-424 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29598 Ago 23- Set 05

EUGENIA JOSEFINA BRIANO SERRATTO, (Ficha: S-378 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29599 Ago 23- Set 05

EDUARDO RICARDO BANDA FIGUEROA, (Ficha: S-381 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29657 Ago 23- Set 05

ELIAS MILIES LAVOCHNIK, (Ficha: S-400 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29742 Ago 23- Set 05

JOSE RODIO FIERRO, (Ficha: S=372 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29785 Ago 24- Set 06

ALBA RENEE PIREZ o PIRIZ, (Ficha: S-418 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30031 Ago 28- Set 10

ELIDA OLGA VAITIKAITIS POLTENEVICYTE, (Ficha: 374 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30122 Ago 28- Set 10

SARA CHARQUERO ACOSTA de CHARQUERO, (Ficha: S-340 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30134 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OLGA MARIA VICENTE o VICENTE MONTANER, (Ficha: 375 2001 S).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29230 Ago 21- Set 03

ISABEL DOLORES MADARIAGA de BASH, (Ficha: 354 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29370 Ago 21- Set 03

JOSEFINA ROSEMBAUN o ROSEMBAUN BURZNICH y JACOBO KEMPER o JACOBO JOSE KEMPER ROSEMBAUN, (Ficha: 346 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29571 Ago 22- Set 04

LUCAS MARIO MARTINEZ o MARTINEZ SURRACO, (Ficha: 372 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29892 Ago 27- Set 07

ROSA CLARA FERRARIO LOPEZ, (Ficha: 384 2001 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29996 Ago 27- Set 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO BARRIOS, (Ficha: 339 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29238 Ago 21- Set 03

ALBERTO SANDLER GONZALEZ, (Ficha: 333 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29264 Ago 21- Set 03

ADOLFO ALBERTO VIEGAS BOLIASINO o BOGLIACINO o BOGLIACCINO, (Ficha: 335 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29385 Ago 22- Set 04

ALFREDO FELIPE PAZOS PENA, (Ficha: 357 2001 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29540 Ago 22- Set 04

GERARDO JUAN DE PABLOS LAPIEDRA, (Ficha: 363 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29719 Ago 23- Set 05

BEATRIZ EVELINA o BEATE EVELYN JACOBY TURK, (Ficha: 375 2001 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29745 Ago 24- Set 06

HECTOR LUIS CALERO SANCHEZ, (Ficha: 402 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29762 Ago 24- Set 06

MARIA DOLORES ALVAREZ IZQUIERDO, (Ficha: 245 2001 S).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29832 Ago 24- Set 06

TELMO DUBOUE BARTHABURU, (Ficha: 373 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30045 Ago 28- Set 10

ISMAEL CAMPOS PARISE, (Ficha: 427 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30060 Ago 28- Set 10

GENE o GEÑA FURMONAITE de STEIN o FURMANAITE o FURMONAITE o FURMAN JOSELOVICH y ROBERTO STEIN FELUMBLAT, (Ficha: 388 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30245 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA LUISA DAMELE o DAMELI TALICCI o TALICE, (Ficha: 293 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30036 Ago 28- Set 10

CARLOS ALBERTO SANCHEZ GARCIA, (Ficha: 443 2001 a).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30248 Ago 29- Set 11

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ESTHER SAYA o SAYA PEREZ, (Ficha: 205 2001 A).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29591 Ago 22- Set 04

SANTO DOROTEO RODALES OLIVERA, (Ficha: 398 2001 A).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29713 Ago 23- Set 05

BORDON CUELLO MARIA BENIGNA y BORDON CUELLO JOSE, (Ficha: A 426 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29718 Ago 23- Set 05

MODESTA ROCHA PATRON, (Ficha: 302 2001 A).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29739 Ago 23- Set 05

ELIANA MARIA o ELIANA MARIA ANGELICA BENSUSAN RODRIGUEZ, (Ficha: 371 2001 A).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30123 Ago 28- Set 10

NELLY ESTHER ITRI RUBINO, (Ficha: 449 2001 a).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30271 Ago 29- Set 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO SPUR SANTOS o JULIO SPURR SANTOS, (Ficha: 409 2001).
Artigas, 6 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29132 Ago 20- Ago 31

RIOSALDA o ROSALDA o ROSALBA PINTOS o PINTO DE MELLO, (Ficha: 414 2001).
Artigas, 9 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29133 Ago 20- Ago 31

EULINA o EULINDA DOS SANTOS SILVEIRA y ALBINA YOLANDA RIBEIRO DOS SANTOS, (Ficha: 413 2001).
Artigas, 3 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29135 Ago 20- Ago 31

CLAUDINO QUEVEDO FAGUNDEZ, (Ficha: 466 2001).
Artigas, 16 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29920 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DOMINGO NAROLINO PEREZ, (Ficha: B 77 89).
Bella Unión, 15 de mayo de 1998.
Esc. Juan M. Sarasúa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29918 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MANUEL MARIN GONZALEZ, (Ficha: B 20 2001).
Bella Unión, 14 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29917 Ago 27- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE EDUARDO MORALES HERNANDEZ, (Ficha Civil: 107 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28966 Ago 17- Ago 30

MARIA ELBIA BURIANO BRITOS, (Ficha Civil: 121 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29026 Ago 17- Ago 30

MARIA ELENA DI PALMA DOGANIERI o DOGAÑEN, (Ficha Civil: 105 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29456 Ago 22- Set 04

MOREIRA o MOREIRA BERMUDEZ, ROSA CANDIDA, (Ficha Civil: 31 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29457 Ago 22- Set 04

NOE LEON FRANCO LOPEZ, (Ficha Civil: 76 2001 V).
Canelones, 18 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29458 Ago 22- Set 04

PETRONA ROMERO IGLESIAS, (Ficha Civil: 42 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29459 Ago 22- Set 04

RAMON UBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha Civil: 79 2001 V).
Canelones, 1º de junio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29460 Ago 22- Set 04

BLANCA o BLANCA NIEVE FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha Civil: 92 2001 V).
Canelones, 17 de julio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio.
01) $ 886 10/p 29461 Ago 22- Set 04

MARGARITA ROSA FIORE o FIORI o FLORES BORQUIO, (Ficha Civil: 94 2001 V).
Canelones, 17 de julio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29462 Ago 22- Set 04

LEONCIA SILVINA MARTINEZ ROJAS, (Ficha Civil: 99 2001 V).
Canelones, 17 de julio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29944 Ago 27- Set 07

MARIA DEL CARMEN SORIA MORIALDO, (Ficha Civil: 52 2001 V).
Canelones, 6 de abril de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30151 Ago 29- Set 11

GLADYS ELISA ALARCON FRANCO, (Ficha Civil: 64 2001 V).

Canelones, 11 de mayo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30168 Ago 29- Set 11

RUPERTO HERMOGENES LEMA LOPEZ, (Ficha Civil: 122 2001 V).
Canelones, 9 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30169 Ago 29- Set 11

CARLOS ARTIGAS GIOVANELLI CABRAL, (Ficha Civil: 117 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30171 Ago 29- Set 11

ANDRES FARIÑA FONTANA, (Ficha Civil: 106 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30172 Ago 29- Set 11

GILBERTO MUÑOZ REYNALDE, (Ficha Civil: 115 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30173 Ago 29- Set 11

MARIA DELIA SERRES BACCINO, (Ficha Civil: 23 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30174 Ago 29- Set 11

MAGDALENA PERCOVICH ALONZO y de ESTEBAN del CARMEN BORNIA MACIEL, (Ficha Civil: 112 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30175 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIO AGUSTIN OLIVERA, (Ficha: B 553 2001).
Ciudad de la Costa, 10 de julio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29263 Ago 21- Set 03

MARIA MERCEDES CAETANO FLEITAS, (Ficha: B 665 2001).
Ciudad de la Costa, 24 de julio de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30066 Ago 28- Set 10

LUISA AMBROSIA SOBRERA, (Ficha: B 756 2001).
Ciudad de la Costa, 13 de agosto de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30067 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FELIX TEJERA GONZALEZ, ESTANISLADA PEREZ y LUIS TEJERA PEREZ, (Ficha: 487 2001).
Las Piedras, 27 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29354 Ago 21- Set 03

BUENAVENTURA MARTINEZ GALLO y TERESITA EVA CABRERA, (Ficha: 505 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29356 Ago 21- Set 03

LUISA PALMERO GONELA o GONELLA, (Ficha: 531 2001).
Las Piedras, 6 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29357 Ago 21- Set 03

ADEMAR MENCHACA ALEJANDRIA, (Ficha: 486 2001).
Las Piedras, 27 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29358 Ago 21- Set 03

ELCIRA LUCIA MOREIRA SERDEÑA o SARDEÑA o SARDEÑO, (Ficha: 762 2000).
Las Piedras, 12 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29463 Ago 22- Set 04

JUAN CARLOS VIÑA, (Ficha: 562 2001).
Las Piedras, 17 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30152 Ago 29- Set 11

WASHINGTON SANTANA MARTINEZ FATIGATTI y WASHINGTON JUAN CARLOS MARTINEZ BELTRAN, (Ficha: 544 2001).
Las Piedras, 9 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30153 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

IRENE PIÑEYRO BARRETO DE URRUTIA o IRENE ROQUES BARRETO DE URRUTIA, (Ficha: 293 2001).
Las Piedras, 12 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29352 Ago 21- Set 03

VISITACION FERNANDEZ ESQUIERA y JOSEFA PORTO PORTO, (Ficha: 547 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29353 Ago 21- Set 03

ELBIO ROBERTO o ELBIO ROBERTO VICENTE LAINO MARQUEZ, (Ficha: 454 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29355 Ago 21- Set 03

HECTOR ALFREDO ROMERO, (Ficha: 441 2001).
Las Piedras, 20 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29564 Ago 22- Set 04

OROSNIBAL ROBERTO GUTIERREZ DIAZ, (Ficha: 485 2001).
Las Piedras, 26 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30124 Ago 28- Set 10

GRISELDO ANGEL BLADIMIRO o VLADIMIRO BRAGGIO DACHILLE, (Ficha: 613 2001).
Las Piedras, 20 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30154 Ago 29- Set 11

OSCAR BERRUTTI MINETTI, (Ficha: 526 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30170 Ago 29- Set 11

ANGEL ISIDRO RAMOS DOMINGUEZ, (Ficha: 696 2000).
Las Piedras, 7 de marzo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30267 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VIÑOTTI FELIPE SANTIAGO, (Ficha: 1113 A 1996).
Pando, 5 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29207 Ago 20- Ago 31

LEILA GRENNI BASSO, (Ficha: 885 A 2001).
Pando, 6 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29226 Ago 21- Set 03

LUIS ALBERTO VARELA POSE, (Ficha: 833 A 2001).
Pando, 1º de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29227 Ago 21- Set 03

MODESTA ANGELICA de LEON o DE LEON y MARCOS JUSTINO FUENTES CANO, (Ficha: 847 A 2001).
Pando, 1º de agosto de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30057 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

ELBA ALBINA GORO DE LEON o ELBA ALBINA DE LEON y FRANCISCO ALEJANDRO VARELA POSE, (Ficha: 838 A 2001).
Pando, 29 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29208 Ago 20- Ago 31

FRANCISCO MEDERO CEDRES, (Ficha: 858 A 2001).
Pando, 30 de julio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29228 Ago 21- Set 03

CESAR LUIS CURBELO MARTIN, (Ficha: 228 A 2000).
Pando, 23 de marzo de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 30149 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANUBIO OTOPIO DE SOSA BARROS, (Ficha: 15 2001).
Melo, 23 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29613 Ago 23- Set 05

ADELA YORDA PERDOMO, (Ficha: 373 2001).
Melo, 13 de agosto de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29617 Ago 23- Set 05

SILVIO DIHARCE FERRAZ, (Ficha: 123 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de agosto de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53529 Ago 23- Set 05

ROBERTO BITTENCOURT MENDEZ VALLONY, (Ficha: 498 2000).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53531 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

ERITO AGUSTIN BORBA BARRETO, (Ficha: 393 01).
Melo, 3 de agosto de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29614 Ago 23- Set 05

DOROTEA FONSECA, (Ficha: 328 2001).
Melo, 25 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29618 Ago 23- Set 05

SANTIAGO ANDRES MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 400 2001).
Melo, 9 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29624 Ago 23- Set 05

NELSON RODRIGUES o PEREIRA RODRIGUEZ y CLEMENTINA SORIA RODRIGUES o SORIA FLEITAS o SORIA DE FREITAS, (Ficha: 356 2001).
Melo, 8 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29625 Ago 23- Set 05

SANTA TERESA ALVEZ PONCE, (Ficha: 512 2000).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53530 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HARLEY EMILIO, CALVETTI GONCALVES o GONZALEZ, (Ficha: 191 2001).
Río Branco, 1º de agosto de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29615 Ago 23- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR FRANCISCO FERNANDEZ STEMPHELET, (Ficha: 436 2001).
Colonia, 25 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28938 Ago 17- Ago 30

NORMA NOELIA COLO PEREZ y JUAN PEDRO PAULO VEGA, (Ficha: 462 2001).
Colonia, 26 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29410 Ago 22- Set 04

JUANA DOROTEA ROQUETA KEIRAN, (Ficha: 319 2001).
Colonia, 30 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30048 Ago 28- Set 10

AIDA FELICIANA ORTEGOZA DUFOUR, (Ficha: 387 2001).
Colonia, 25 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30049 Ago 28- Set 10

JUAN ALBERTO REPETTO BAZERQUE, (Ficha: 388 2001).
Colonia, 25 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30050 Ago 28- Set 10

HUGO OMAR ROMAN RODRIGUEZ, (Ficha: 521 2000).
Colonia, 5 de setiembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30051 Ago 28- Set 10

Don MARIO HECTOR CASSAMAGNAGHI DELGADO, (Ficha: 270 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30052 Ago 28- Set 10

AMILCAR COLO AQUINO, (Ficha: 533 2001).
Colonia, 16 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30053 Ago 28- Set 10

ELSA NELIDA PELLATON GARCIA, (Ficha: 484 2001).
Colonia, 7 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30054 Ago 28- Set 10

MICAELA GENARA ROMANIELLO SILVA y HAYDEE JULIANA ROMANIELLO SILVA, (Ficha: 419 2001).
Colonia, 23 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30055 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO LUIS MURIEGA, CAMILA ALCIRA MEDINA y ANTONIO LUIS o LUIS ANTONIO MURIEGA MEDINA, (Expte.: 392 2001B).
Carmelo, 26 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29168 Ago 20- Ago 31

EUSTAQUIO VINKEL CIPPOLLINI, RAFAELA RODRIGUEZ CASALES y PEDRO ANTONIO y JULIO CESAR VINKEL RODRIGUEZ, (Expte.: 401 2001B).
Carmelo, 27 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29170 Ago 20- Ago 31

ESTELA HERMINIA GOMILA DE LOS SANTOS, (Expte.: 420 2001B).
Carmelo, 1º de agosto de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29933 Ago 27- Set 07

MARIA EMMA o EMA MARTA DEPRATTI BANCHERO y REINALDO o REYNALDO DIAMANTINO BARISSONI BONIFACIO, (Expte.: 353 2001B).
Carmelo, 28 de junio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29934 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE GOMEZ, (Ficha: B-32 2001).
Rosario, 17 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29505 Ago 22- Set 04

EMILIA ROBAINA PERDOMO, (Ficha: B-363 2001).
Rosario, 25 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29506 Ago 22- Set 04

MARIA CONCEPCION y MARIA ELIA TARO FREIRE, (Ficha: B 444 2001).
Rosario, 2 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29507 Ago 22- Set 04

MARIA HILDA CUITIÑO CHARLIER y AURELIO PASQUETTA ARENAS, (Ficha: B-95 2000).
Rosario, 6 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29508 Ago 22- Set 04

JUAN OTMAR MULLER REISCH y OTILIA MARIA GARCIA CARLSSON, (Ficha: B 479 2001).
Rosario, 13 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29509 Ago 22- Set 04

MARIA ORFILA ORIBE OLIVERA, (Ficha: B-223 2000).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29510 Ago 22- Set 04

DELIA SUSANA TOURN CONSTANTIN, (Ficha: B 475 2001).
Rosario, 13 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30210 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN, MONUA RAMIREZ, (Ficha: 152 2001).
Durazno, 7 de junio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29085 Ago 17- Ago 30

IZA ABRAHAM o HABRAHAM NAREZ JURI, (Ficha: 226 2001).
Durazno, 1º de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29496 Ago 22- Set 04

CALIXTO FORTUNATO, O'NEIL del TORO, (Ficha: 222 2001).
Durazno, 26 de julio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29497 Ago 22- Set 04

EBER o HEBER TOMAS, LAIN ETCHEVESTE o ECHEVESTE, (Ficha: 247 2001).
Durazno, 9 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29795 Ago 24- Set 06

SHIRLEY o SINGLER EDENA o ELENA ANCHETA GONZALEZ y ELEUTERIO PEREZ o PEREZ AMOR, (Ficha: 244 2001).
Durazno, 9 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29796 Ago 24- Set 06

JUAN CARLOS, GUERRERO BAIQUE, (Ficha: 142 2001).
Durazno, 4 de junio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29963 Ago 27- Set 07

MARIA CELESTINA, MARIANO VIERA, (Ficha: 277 2001).
Durazno, 17 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29964 Ago 27- Set 07

NELIDA QUIJADA PASTORIN, (Ficha: 243 2001).
Durazno, 6 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29965 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

ELVA CELESTE MARTINEZ SILVA y REYNALDO ROQUE MIRALDO SILVEIRA, (Ficha: 315 2000).
Durazno, 20 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29084 Ago 17- Ago 30

EUSEBIO ROQUE, FIGUEIRA ROJAS, (Ficha: 261 2001).
Durazno, 7 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29086 Ago 17- Ago 30

ESTEBAN ANTONIO KURTZEMAN o KURTZEMANN PIÑEIRO, (Ficha: 132 2001).
Durazno, 26 de abril de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29794 Ago 24- Set 06

JUSTO POLONIO, ARRIOLA, (Ficha: 214 2001).
Durazno, 15 de junio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29813 Ago 24- Set 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RENE TEODORO ZABALA RIJO, (Ficha: 364 2001).
Trinidad, 10 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29020 Ago 17- Ago 30

MARCELINA MEDARDA SANCHEZ CALLABA y MIGUEL ANGEL GONZALEZ CRUZ, (Ficha: 330 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29021 Ago 17- Ago 30

FERMINA BENJASMINA FERNANDEZ, (Ficha: 297 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29022 Ago 17- Ago 30

MARIA JUANA RAFFO ROSSI, (Ficha: 357 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29023 Ago 17- Ago 30

VIRGILIO BENITO SALVO BARROS e ISIDORA SANABRIA, (Ficha: 262 2001).
Trinidad, 1º de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29024 Ago 17- Ago 30

ELVIRA YOLANDA MORUA FERREYRA o FERREIRA DE MALLADA, (Ficha: 374 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29548 Ago 22- Set 04

VICTOR HUGO ROBLEDO PUIG, (Ficha: 367 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29549 Ago 22- Set 04

LUISA RECUERO MORALES, (Ficha: 33 2001).
Trinidad, 21 de febrero de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
01) $ 886 10/p 29550 Ago 22- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RAMON IGNACIO REUTOR ZELAYETA, (Ficha: 296 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29136 Ago 20- Ago 31

GREGORIO VARELA DEUS y NICASIA CABRERA, (Ficha: 256 01).
Florida, 11 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29769 Ago 24- Set 06

ELSA CORUJO AGUIAR, (Ficha: 106 01).
Florida, 22 de marzo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29770 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

BALDOMERO MIGUEL VISCAILUZ GONZALEZ, (Ficha: 261 01).
Florida, 7 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29611 Ago 23- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORFILIA MARIA CHACON BELTRAME, (Ficha: B 540 2001).
Minas, 16 de julio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29401 Ago 22- Set 04

IRMA VIOLETA DEL PUERTO PEREIRA, (Ficha: B 595 2001).
Minas, 31 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29403 Ago 22- Set 04

MARIA DEL HUERTO CABRERA GIMENEZ, (Ficha B594 2001).
Minas, 30 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30161 Ago 29- Set 11

ALERICA ESTHER SAINZ ARROSPIDE, (Ficha: B 556 2001).
Minas, 30 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30162 Ago 29- Set 11

ANIBAL DIAZ DEFFORGES, (Ficha: B 565 2001).
Minas, 30 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30163 Ago 29- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERACLIO ESTANISALO OLIVE CORBO, (Ficha: 316 2001).
Maldonado, 27 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29656 Ago 23- Set 05

MIGUEL PEDRO STUART REYES, (Ficha: 228 2001).
Maldonado, 28 de mayo de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29931 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

IRINEO o IRENEO CUADRADO MARIN, (Ficha: 1058 2000).
Maldonado, 9 de agosto de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29066 Ago 17- Ago 30

JUAN FRANCISCO AMARAL RODRIGUEZ, (Ficha: 131 2001).
Maldonado, 25 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29642 Ago 23- Set 05

JOSE VALENTIN GUERRA TORRES, (Ficha: 1690 2000).
Maldonado, 5 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29643 Ago 23- Set 05

ALEJANDRINA MIRTA ROIG AGUIAR, (Ficha: 376 2001).
Maldonado, 10 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29867 Ago 27- Set 07

PEDRO MARIA NIETO MOREIRA, (Ficha: 296 2001).
Maldonado, 25 de julio de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29868 Ago 27- Set 07

BERNARDINO SAN MARTIN PERDOMO, (Ficha: 1566 2000).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29903 Ago 27- Set 07

MANUEL GUERRA y DOROTEA DE LEON BONILLA, (Ficha: 364 2001).
Maldonado, 3 de agosto de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29904 Ago 27- Set 07

NICANOR LEOCADIO TASSANO PEREZ, (Ficha: 112 2001).
Maldonado, 3 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29930 Ago 27- Set 07

ELBIO BALTASAR RODRIGUEZ ARRIONDA, (Ficha: 126 2001).
Maldonado, 19 de abril de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30237 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

HECTOR VALLEJO PAZOS, (Ficha: 350 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29639 Ago 23- Set 05

JOSE BERTUETTI CHERUBINI, (Ficha: 347 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29640 Ago 23- Set 05

GREGORIO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: 113 2001).
Maldonado, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29641 Ago 23- Set 05

EULALIA ALONSO PLADA, (Ficha: 434 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30239 Ago 29- Set 11

SEVERINA ISAIAS TOLEDO GONZALEZ, RIVERA GREGORIO CASTELLANOS FERNANDEZ y OBDULIA DUTRA DIAZ, (Ficha: 486 2001).
Maldonado, 20 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30240 Ago 29- Set 11

SANTIAGO HERMES BIANCHI BATISTA, (Ficha: 419 2001).
Maldonado, 2 de agosto de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO
01) $ 886 10/p 30241 Ago 29- Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEPE COCCARO, JOSE RODOLFO, (Ficha: B 281 2001).
Paysandú, 31 de julio de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29799 Ago 24- Set 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

WALTER ACLAND, CLOTILDE ISABEL y WALTER ACLAND, ROMULO NORBERTO, (Ficha: 223 2000).
Fray Bentos, 21 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28939 Ago 17- Ago 30

GARRIDO FELICIANA JORGELINA, (Ficha: 364 2001).
Fray Bentos, 14 de junio de 2001.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29032 Ago 17- Ago 30

IENNI, JUAN CARLOS, (Ficha: 445 2001).
Fray Bentos, 10 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29407 Ago 22- Set 04

MARTINEZ RAMIREZ, LISARDO o LIZARDO DEMETRIO, (Ficha: 454 2001).
Fray Bentos, 13 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29925 Ago 27- Set 07

MARTINEZ HECTOR DANIEL, (Ficha: 454 2001).
Fray Bentos, 13 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29928 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROSA ORTIZ, FELIPE RAMON, (Ficha: B 170 2001).
Young, 20 de junio de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29948 Ago 27- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAXIMO OLIVERA ATAHIDES o MAXIMO OLIVERA ATAIDES, (Ficha: 468 2001).
Rivera, 6 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29289 Ago 21- Set 03

MARIA AIDA DO PRADO, (Ficha: 471 2001).
Rivera, 8 de agosto de 2001.

Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29291 Ago 21- Set 03

JUAN ESPINOSA y JESUS SALVADOR ESPINOSA BRUN, (Ficha: 507 2001).
Rivera, 15 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29650 Ago 23- Set 05

HECTOR JUSTINO MAITIA VIVIANI y RENE VALERIO GOMEZ, (Ficha: 509 2001).
Rivera, 15 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29652 Ago 23- Set 05

ALCIVIADES o ALCIBIADES FERREIRA ALVES o ALVEZ, (Ficha: 490 2001).
Rivera, 9 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30179 Ago 29- Set 11

RAMON MARTIN SUAREZ ALVAREZ, (Ficha: 470 2001).
Rivera, 8 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30180 Ago 29- Set 11

SANTIAGO IRIGARAY CAMARGO, (Ficha: 415 2001).
Rivera, 27 de julio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30181 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

EVANGELISTA ACUÑA CABRERA, (Ficha: 457 2000).
Rivera, 21 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29290 Ago 21- Set 03

RUBEN ANTONIO PENA VARELA (Ficha: 519 2001).
Rivera, 15 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29649 Ago 23- Set 05

LUCIA SUAREZ PIREZ o LUCIA SUAREZ DE ALVEZ, ESTANISLAO ALVES CHAVIER o ESTANISLAO ALVES SUAREZ y MANUEL ALVES CHAVIER o MANUEL ALVES SUAREZ, (Ficha: 503 2001).
Rivera, 10 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29651 Ago 23- Set 05

ICARO CADEMARTORI, (Ficha: 534 2001).
Rivera, 15 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30178 Ago 29- Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MILTON OMAR ACOSTA ACOSTA, (Ficha: 267 2001).
Rocha, 13 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29558 Ago 22- Set 04

DON HECTOR CIRILO HUELMO CARDOSO, (Ficha: 358 2001).
Rocha, 17 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29939 Ago 27- Set 07

DOÑA JUANA ROSA CORBO DE LACRUZ o LA CRUZ o ROSA LEONOR CORBO DE LACRUZ, DOÑA MARGARITA ACOSTA o ACOSTA LACRUZ o LA CRUZ o LACRUZ ACOSTA y DON ATANASIO LACRUZ o LA CRUZ ACOSTA o LA CRUZ, (Ficha: 229 92 V).
Rocha, 17 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30205 Ago 29- Set 11

DON GIRAL SAN MARTIN y DOÑA VICTORIA SUAREZ o VICTORIA SUAREZ SAN MARTIN, (Ficha: 111 2001).
Rocha, 4 de abril de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30206 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

DON ISABELINO SOSA PASCAL, (Ficha: 399 2001).
Rocha, 13 de agosto de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29559 Ago 22- Set 04

DON CELESIO o CELECIO ATANACIO FERNANDEZ BALLESTERO o BALLESTEROS, (Ficha: 395 2001).
Rocha, 13 de agosto de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29560 Ago 22- Set 04

DON TEOTIMO SILVERA, (Ficha: 365 2001).
Rocha, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29994 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GREGORIA SANTOS AMARAL o GREGORIA MICAELA SANTOS o DE LOS SANTOS AMARAL, (Ficha: 233 95).
Rocha, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30208 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERAZA, JORGE ARIEL, (Ficha: B 335 2001).
Salto, 2 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29157 Ago 20- Ago 31

MAGNANI REMEDI, NELDA YOLANDA y MAGNANI REMEDI, NEREA PASCALINA, (Ficha: B 325 2001).
Salto, 31 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29160 Ago 20- Ago 31

MACHADO RODRIGUEZ, LIBIA o LIVIA, (Ficha: B 317 2001).
Salto, 27 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29293 Ago 21- Set 03

MOREALE PADRON, MARIO RAMON y SCROFANI CERIOTTI, GRACIELA, (Ficha: B 259 2001).
Salto, 12 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29294 Ago 21- Set 03

de los SANTOS MANZINALLI, HUGO HECTOR, (Ficha: B 329 2001).
Salto, 2 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29295 Ago 21- Set 03

ZUNINI CANONIERO, NELLI BEATRIZ, (Ficha: B 333 2001).
Salto, 31 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29296 Ago 21- Set 03

ARRARAS CARVALLO o CARVALHO, CELESTE DELIA, (Ficha: B 321 2001).
Salto, 1º de agosto de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29499 Ago 22- Set 04

ARZAGUET GIUBETIC, NILDA IRIS, (Ficha: B 313 2001).
Salto, 26 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29941 Ago 27- Set 07

CHACHARO HERNANDEZ, LUIS EDUARDO, (Ficha: B 341 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 8 de agosto de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53517 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

HILDA NEREA CASTRO PEÑALOZA, (Ficha: B 294 2001).
Salto, 31 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29159 Ago 20- Ago 31

CIRO DOMINGO GALLO FALCIONI, (Ficha: B 522 99).
Salto, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29658 Ago 23- Set 05

WILMA SCHULER GUGGENHEIMER, (Ficha: B 296 2001).
Salto, 27 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29940 Ago 27- Set 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER MACHI BOUSES o BOUSSES, (Ficha: 114 2000).
San José, 29 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29072 Ago 17- Ago 30

PURA MARIA ESTER SOTO, (Ficha: 760 99).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29146 Ago 20- Ago 31

ALFREDO FERNANDEZ VIVA o VIVAS, (Ficha: 284 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29147 Ago 20- Ago 31

AIDA OLIVERA ESPINOSA, (Ficha: 242 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29148 Ago 20- Ago 31

NESTOR DESIDERIO LOPEZ METTETIERI, (Ficha: 268 2001).
San José, 19 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29149 Ago 20- Ago 31

MATILDE FLORENTINO ESPINOLA FABRE, (Ficha: 141 2001).
San José, 19 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29150 Ago 20- Ago 31

SANTOS GARCIA MESA, (Ficha: 207 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29151 Ago 20- Ago 31

EDUVIGES VARNAS CELKYTI o CELKYTE, (Ficha: 115 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29152 Ago 20- Ago 31

MARIA LUISA TOMEY MARQUEZ, (Ficha: 287 2001).
San José, 31 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29153 Ago 20- Ago 31

MARIA ELIA NEGRIN BASSINI o BACCINO y de PEDRO ANACLETO RODRIGUEZ, (Ficha: 1 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30075 Ago 28- Set 10

RUBEN EDUARDO CURBELO BELL, (Ficha: 151 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30078 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA IRMA LOPEZ DEVERA, (Ficha: 467 2001).
San José, 13 de agosto de 2001.
Dra. Ma. del Carmen Percaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30074 Ago 28- Set 10

JOSE MARIA PASTORIN o PASTORINO BORGES y MARIA ESTHER REYES BORGES, (Ficha: 397 2001).
San José, 20 de julio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30076 Ago 28- Set 10

EDUARDO VICTOR GALLARETO SAN MARTIN y MARIA ESTHER PEISINO, (Ficha: 432 2001).
San José, 20 de julio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30077 Ago 28- Set 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES MAGALLANES y JULIA VASQUEZ o VAZQUEZ BARBADORA, (Ficha: 180 2001).
Mercedes, 14 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29138 Ago 20- Ago 31

ANDRES BELTRAN CHELLE BRIGNOCCOLI o BRIGNOCOLI, (Ficha: 757 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30041 Ago 28- Set 10

SEBASTIAN ESTEBAN OJEDA CAZAL, (Ficha: 752 2001).
Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30042 Ago 28- Set 10

ALICIA VIRGINIA AYALA ERBURU, (Ficha: 1216 2000).
Mercedes, 20 de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30043 Ago 28- Set 10

ESTEBAN PACALUK CINKIDIEZ o SINKIDIEZ o SINKIEVICH, (Ficha: 655 2001).
Mercedes, 30 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30044 Ago 28- Set 10

JUAN ANTONIO GONZALEZ y de VILDA ELOISA MARTINEZ, (Ficha: 551 2001).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 31 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53623 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

INOCENCIO FERRARI CHIALVO, (Ficha: B 257 2001).
Dolores, 19 de junio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 29041 Ago 17- Ago 30

ANGEL JUSTINO TOMASINI GHISOLI, (Ficha: B 236 2001).
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 23 de julio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53468 Ago 20- Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INES NICOLASA FERNANDEZ BERRIEL, (Ficha: B.180 2001).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2001.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30155 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

IVER PIEDRA SILVA, (Ficha: 389 2001).
Tacuarembó, 27 de julio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29116 Ago 20- Ago 31

OLIRA BARBOZA ALBERNAZ, (Ficha: 415 2001).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 29416 Ago 22- Set 04

MIGUEL CANTERA DE LEON, (Ficha: 345 2001).
Tacuarembó, 20 de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29900 Ago 27- Set 07

EMILIA SOSA LLANES o EMILIA SOSA de PEREZ, (Ficha: 445 2001).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29901 Ago 27- Set 07

ROBERTO DUTRA, (Ficha: 534 2000).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 10 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53572 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HECTOR RAMON BARDIER VIGNOLO, (Ficha: 199 2001).
Paso de los Toros, 1º de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29414 Ago 22- Set 04

INOCENCIO GERMAN COLET, (Ficha: 228 2001).
Paso de los Toros, 15 de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29415 Ago 22- Set 04

ANGELA CANDIDA DE LAS MUÑECAS AMARILLO, (Ficha: 192 2001).
Paso de los Toros, 26 de junio de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1328 10/p 30158 Ago 29- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELEODINA EULOGIA SILVEIRA BALADAN, (Ficha: 478 2001-B).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29010 Ago 17- Ago 30

NILSA RUIZ BARRERA, (Ficha: 247 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29011 Ago 17- Ago 30

LORENZO ALMEIDA CUADRADO o LORENZO RODRIGUEZ ALMEIDA CUADRADO, (Ficha: 574 2001-B).
Treinta y Tres, 1º de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29012 Ago 17- Ago 30

JOSE ABEFASE o ABEFACE BLANDIN, (Ficha: 381 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29013 Ago 17- Ago 30

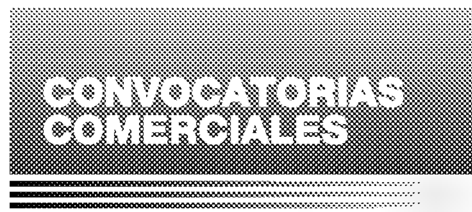
CANTALICIA RODRIGUEZ MEDERO, (Ficha: 741 99-B).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1999.
ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29014 Ago 17- Ago 30

MIRTA ALBAENA GOMEZ FERNANDEZ, JACINTA FERNANDEZ FERNANDEZ y ANGEL GOMEZ CARBALLO, (Ficha: 542 2001-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29017 Ago 17- Ago 30

DOROTEO CUELLO, (Ficha: 271 2001-B).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29755 Ago 24- Set 06

FELICIA HERNANDEZ DELGADO de RIVERO, (Ficha: 575 2001-B).
Treinta y Tres, 1º de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29756 Ago 24- Set 06

HECTOR BARRETO y de MARTA HERNANDEZ SANTOS, (Ficha: 670 96-B).
Treinta y Tres, 31 de agosto de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29757 Ago 24- Set 06



RILCOMAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

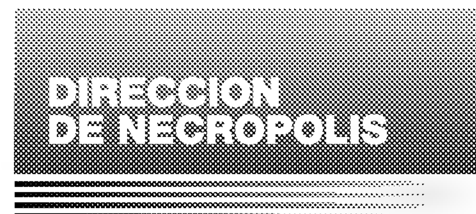
Convócase a los Señores Accionistas de RILCOMAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 11 de setiembre, a las 14 horas, en el domicilio social de Recinto Portuario, Puerto de Montevideo, Depósito Nº 2, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Aprobación de la integración de capital efectuada y fijación de forma de integración de la cantidad de $ 2.816.000.-, de acuerdo al aumento de capital autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de julio de 1998.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para comparecer a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito entre el 7 y el 11 de setiembre, en el horario de 9 a 18 horas.
03) $ 1240 3/p 30028 Ago 28- Ago 30

CODASOL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de CODASOL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de setiembre de 2001, a las 11:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Juncal 1327, Esc. 2004, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad y definiciones ante las obligaciones que se deben enfrentar.
2. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 775 3/p 30220 Ago 29- Ago 31

CODASOL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de CODASOL S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de setiembre de 2001, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Juncal 1327, Esc. 2004, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, los Balances Generales y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31.05.99, 31.05.00 y 31.05.01.
2. Elección de Directorio.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 930 3/p 30221 Ago 29- Ago 31



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra, NELLY ODDONE GARCIA en su calidad de titular del Nicho Nº 505 del tercer cuerpo del Cementerio Central, solicitando título Duplicado, se publica ésta petición por díez días, emplazando por treinta días a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.-
Montevideo, 16 de agosto de 2001.-
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 2066 10/p 29704 Ago 23- Set 05

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. (a) SOCIEDAD ITALIANA DE SAN JOSE.
Solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO Nro. 284
Ubicado en EL PRIMER CUERPO del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de SOCIEDAD ITALIANA DE SAN JOSE.
desde el 25 DE FEBRERO DE 1910, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 930 3/p 30080 Ago 28- Ago 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA TORTEROLO RODRIGUEZ y VICTORIA ALIADA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 67 2001 D).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 1107 10/p 29636 Ago 23- Set 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA IVONNE BROWN MOLINA y ALBERTO ROSARIO OVIEDO BLANCO, (Ficha: D 662 99).
Montevideo, 11 de enero de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30119 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIO NICOLAS ARAUJO MENDOZA y HEBE MARIA SEVERO CUBRIA, (Ficha: D 543 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29125 Ago 20- Ago 31

TERCER TURNO

DIEGO BERTOLINO BARATELLI y PATRICIA SAENZ MENDEZ, (Ficha: 194 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29081 Ago 17- Ago 30

JOSE MARIA ALBANO GOMEZ y ALICIA MARIA BONADA ASUAGA, (Ficha: E-68 1996).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29185 Ago 20- Ago 31

GUSTAVO ANTONIO VALIENTE VIGNALE o VIGNALI y CRISTINA MABEL CHIVA PROTTA, (Ficha: 327 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29201 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

ERLINDA NILDE RODRIGUEZ ORTIZ y RAMON ATILIANO MARQUEZ RIVAS, (Ficha: 96 2001 E).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29180 Ago 20- Ago 31

QUINTO TURNO

HECTOR MARTIN RODRIGUEZ CASTRO y ALICIA GARCIA DJABADIAN, (Ficha: 384 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 29334 Ago 21- Set 03

DOMINGO CARRICART RUIZ y SILVIA INES PONCE PELUSSO, (Ficha: 354 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 30118 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

GRISELDA MARLENE CHARLO OTERO y OSCAR ALFREDO MALLADA PERUARENA o PERNARENA, (Ficha: 191 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29828 Ago 24- Set 06

VERONICA RAQUEL LOPEZ ANTELO y ELBIO MARCELO SCORZA ANADON, (Ficha. 419 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30263 Ago 29- Set 11

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR GARCIA NERIS y CRISTINA BEATRIZ JUST HERNANDEZ, (Ficha: 295 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 29049 Ago 17- Ago 30

OCTAVO TURNO

DELFOS SERGIO DALLERA CIA y MABEL GONZALEZ SOUTO, (Ficha: D 285 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29400 Ago 22- Set 04

TOMAS GUERRERO COSTA y RITA LUISA TENZER HERTZDAHL, (Ficha: 450 2001D).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29583 Ago 22- Set 04

JULIO CESAR LUCHINA HERNANDEZ y GLADYS VICTORIA RIOS CEDES, (Ficha: D 175 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29600 Ago 23- Set 05

JUAN ANDRES IBAÑEZ FERNANDEZ y MARIA LAURA LACUESTA CUADRADO, (Ficha: D 287 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29877 Ago 27- Set 07

NOVENO TURNO

ANGEL ENRIQUE ECHEVARRIA SILVERA y JANET JUDITH MAFFEI de LEON, (Ficha: D 389 94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28945 Ago 17- Ago 30

JOSE EDUARDO PEREIRO y MARTA EMA BAYARRES, (Ficha: D 67 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29761 Ago 24- Set 06

DECIMO TURNO

CRISTINA NERI BIDEGAIN GONZALEZ y SEBASTIAN FELIPE RODRIGUEZ AMERIO, (Ficha: 303 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29050 Ago 17- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE REMIGIO SAROTTO OLGUINS y MAGALLI IVONNE MARTINEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 285 2001 E).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29708 Ago 23- Set 05

GABRIEL RAFAEL ROMAN ACEIGNE y MARIA EUGENIA RODRIGUEZ FERRARI, (Ficha: E 403 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29709 Ago 23- Set 05

MONICA LOURDES OTTADO GAUDINO y GUSTAVO NELSON RIPA OTAZU, (Ficha: E 440 98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29997 Ago 27- Set 07

MARIA CRISTINA LEYES SORIA y ANGEL RAFAEL GARIN, (Ficha: E 81 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30033 Ago 28- Set 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL AMARO PATRON SILVERA y MABEL ALICIA SASSI PEREZ, (Ficha: 380 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 29367 Ago 21- Set 03

DECIMOTERCER TURNO

CESAR DARWIN RUSCONI PERDIGON y

JEANNETTE ARIAS HERNANDEZ, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29069 Ago 17- Ago 30

ROBERTO MILTON TOME DEIRMENDJIAN y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ QUEIROLO, (Ficha: 371 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29071 Ago 17- Ago 30

GUILLERMO ERNESTO CARRETERO y DIANA SABAN, (Ficha: 569 92).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29095 Ago 17- Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

FLORENCIO EMILIO MORENO y MIRTHA DE LAS MERCEDES SAIBENE RAPETTI, (Ficha: 528 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29122 Ago 20- Ago 31

GREGORIO PARTAMIAN GABADIAN e ISABEL BOUROUNSOUZIAN TACKOUCHIAN, (Ficha: 94 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29265 Ago 21- Set 03

FEDERICO MACE e INES DOLORES LAMELA, (Ficha: 456 88).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 30224 Ago 29- Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

MARCELO MARNE GIRONES ALVAREZ y ALEJANDRA PINTOS FERNANDEZ, (Ficha: 357 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29398 Ago 22- Set 04

MARIO EDUARDO DOGLIANI ROYBAL y LILIAN EXALTACION DIAZ BARCOS, (Ficha: 342 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30047 Ago 28- Set 10

FLORIANO TOSCANI y GRACIELA LAGE, (Ficha: 359 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30117 Ago 28- Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

HEBERT EDUARDO TOME GOMEZ y MARIA NELA FERNANDEZ, (Ficha: 358 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29536 Ago 22- Set 04

RICARDO BERNARDO PERDOMO y MARIA GABRIELA PEREIRA BOTTA, (Ficha: D-269 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30167 Ago 29- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO RAUL PEQUEÑO OREGGIONI y SILVIA ADRIANA GIRI REPETTO, (Ficha: 391 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29760 Ago 24- Set 06

JUAN RAFAEL AROCENA CASSARINO y GABRIELA JUBIN AYALA, (Ficha: D 3 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30116 Ago 28- Set 10

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE RAMON BRIGNONI REDES y MARIA ANA BENZO GONZALEZ, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29121 Ago 20- Ago 31

ELENA SILVA COLLAZO y JORGE EDUARDO MONTIEL PRESA, (Ficha: D 288 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29534 Ago 22- Set 04

GONZALO DANIEL AMOZA ALVEZ y SANDRA VERONICA MASCHI FERNANDEZ, (Ficha: 356 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30213 Ago 29- Set 11

MIGUEL EDUARDO CABRERA ANTONINI y MARIA CAROLINA LANDONI ZAFERINO, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 5 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30223 Ago 29- Set 11

DECIMONOVENO TURNO

HEBER MANUEL JACINTO ETCHEVERRY MARTINEZ y MARIA SARA OTHON JAUME, (Ficha: 143 2000).
Montevideo, 23 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29177 Ago 20- Ago 31

DIEGO MARTIN DE LUCA BERRUTTI y MARIA JOSE ACUÑA FALERO, (Ficha: 408 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30249 Ago 29- Set 11

VIGESIMO TURNO

CESAR ANTONIO MACHI CABALGANTE y MONICA DI CIOCCO RAMIREZ, (Ficha: 357 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29896 Ago 27- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE PEDRO BENITEZ GIMENEZ y ANA BEATRIZ GRASSI MORALES, (Ficha: V 353 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29200 Ago 20- Ago 31

JOSE ALBERTO VILLA ULIAN y KARINA RUCHANSKY BOZZO, (Ficha: V 311 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30068 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GALO MARIO LEPILLANCA e IRMA GLADYS SCHIPANI, (Ficha: D 54 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29143 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

PABLO JOSE SIMON COSTA y CAROLINA CALVIÑO RUIZ, (Ficha: 548 2000 D).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29467 Ago 22- Set 04

JORGE JESUS RUIZ PEREZ y GLADYS BEATRIZ SANTESTEBAN YANES, (Ficha: 29 2001 D).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30141 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

CATALINA SANSO BARCELO y RENE ABALOS MOREIRA, (Ficha: 518 2000 D).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29078 Ago 17- Ago 30

ARIEL FAGUNDEZ GODOY y ADRIANA DOS SANTOS GALLI, (Ficha: 345 2000 D).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29887 Ago 27- Set 07

RICARDO WALTER SAINZ CAMESELLE y MARINA ESTELA PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 286 2001 D).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30037 Ago 28- Set 10

CLAUDIA DANIELLA CANEPA TORTOSA y GUSTAVO JAVIER RAMIREZ BONVICINI, (Ficha: 224 2001 D).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30137 Ago 28- Set 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICENZO o VICENTE PESCE FERRA y

BENINA o BENIGNA MARIA INFANTE SICA, (Ficha: D 149 2001).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29068 Ago 17- Ago 30

ZAHIDA ELENA MANSUR TUDURI y GABRIEL ALBERTO VANELLI CORREA, (Ficha: 276 2001 D).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29923 Ago 27- Set 07

JORGE ORESTES DE MAIO SANTA MARIA y MARIA RAQUEL SUKIC FICZCO, (Ficha: D 384 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29949 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAMON MARIO SILVA NAVARRO y ZULMA RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha: D 65 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28949 Ago 17- Ago 30

ANDREA MIRANDA VILAR y HECTOR ESTEBAN DELGADO, (Ficha: D 184 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29533 Ago 22- Set 04

CESAR ALBERTO GENTA MACCHI e IVONNE ALEXANDRA ACEVEDO FIALLO, (Ficha: D 385 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29998 Ago 27- Set 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

LISARDO ENRIQUEZ SANMIGUEL y FLAVIA RASENI ZACCARIA, (Ficha: 113 2001 D).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28959 Ago 17- Ago 30

JOSE ANGEL FUENTES RODRIGUEZ y SILVIA BEATRIZ AGRA VALENTE, (Ficha: 268 2001 D).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29710 Ago 23- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL LEQUINI SULEKIN y CARMEN GRISELDA PORTUGUEZ DIAZ, (Ficha: 265 2001).
Artigas, 6 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE. Actuaria.
05) $ 1107 10/p 29134 Ago 20- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAVARELLO CARRO, MARIA GABRIELA y COLOMBO SOSA, JUAN CARLOS, (Ficha Civil: 39 2001 F).
Canelones, 29 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29465 Ago 22- Set 04

COTELO LAGUNE, JOSE DOMINGO y SALDUN HOFFMAN, EDA YOSELINN, (Ficha Civil: 333 2001 F).
Canelones, 16 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29632 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS EMILIO TRAVIESO SANGUINET y MARIA MABEL GARCIA ZUBIZARRETA, (Ficha: 175 2001).
Ciudad de la Costa, 16 de abril de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 29741 Ago 23- Set 05

RICARDO DEAL SMITH y MONICA SAENZ ARMAS, (Ficha: B 763 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30264 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARIA GRACIELA DUARTE y ANTONIO HEBER STRAMARE, (Ficha: 571 2001).
Las Piedras, 6 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29535 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO NELSON SETTIMANO o SECTTIMANO SILVA y MARIA ADORACION GONZALEZ ROMERO, (Ficha: 979 A 2001).
Pando, 10 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29906 Ago 27- Set 07

LUIS ALBERTO CASAS TESTA y MARIA LOURDES BRACCO CASTAÑO, (Ficha: 961 A 2001).
Pando, 14 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29910 Ago 27- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOUGLAS ARIEL GONNET MUSSELLI y ADRIANA NANCY NEGRIN BAROLIN, (Ficha: B 478 2001).
Colonia, 7 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28937 Ago 17- Ago 30

JULIO CESAR OSTRIA GAGGERO y STELLA MARI BENTOS GALLARDI, (Ficha: 349 2001).
Colonia, 13 de junio de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 29409 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WALTER JESUS PASSARINO ZALDUA y VIVIANA SANDES PERALTA, (Ficha: 363 2001B).
Carmelo, 26 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29166 Ago 20- Ago 31

SERGIO ENRIQUE CALLERO DORREGO y SUSANA LOURDES PASSARINO ZALDUA, (Ficha: 362 2001B).
Carmelo, 26 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29167 Ago 20- Ago 31

LUIS ALBERTO MARZUCA BORRE y MARIA BEATRIZ BANCHERO CORREA, (Ficha: 331 2001B).
Carmelo, 26 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29169 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NICOLAS EDGARDO QUINTELA MÜLLER y LIDIA VERONICA CAYRUS SUAREZ, (Ficha: 418 2001 B).
Rosario, 24 de julio de 2001.

Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30211 Ago 29- Set 11

ROJAS, VICTORIANO c CENTENA IRIGARAY, MIRTA, (Ficha: B.338 2001).
Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 1932 del 26 06 2001, en Fa. B.338 2001.
Rosario, 2 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53519 Ago 22- Set 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA de las MERCEDES, CHAINE SCAFFO y WALTER PEDRO, BARTABURU DE LOS SANTOS, (Ficha: 267 2001).
Durazno, 13 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 29338 Ago 21- Set 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO MARIA RAVA GOYECHE y ADRIANA LICEL POU PAZ, (Ficha: 241 2001).
Florida, 21 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29137 Ago 20- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA TRINIDAD LALUZ y JULIO EDISON FERNANDEZ, (Ficha: B 340 2001).
Minas, 12 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 29402 Ago 22- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

GUILLERMO HECTOR GONZALEZ SANNA y MARGARITA BEATRIZ VAZQUEZ MENDEZ, (Ficha: 235 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2479 2001 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
Maldonado, 27 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53571 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

RICARDO PORTAS D'ANDREA y SONIA EMA MONTAÑEZ CUADRADO, (Ficha: 380 2001).
Maldonado, 8 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 30242 Ago 29- Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS GONZALEZ y CARMEN MARGARITA LOPEZ, (Ficha: B 251 2001).
Paysandú, 15 de agosto de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29800 Ago 24- Set 06

MONICA ELEANE GUILLEMINOT POLISCHUK y WASHINTON JUAN STEVENSON DUPONT, (Ficha: B 241 2001).
Paysandú, 19 de julio de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30069 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

VICTOR HUGO FIRPO TOZONOTTO y SANDRA JACQUELINE SALVATIERRA, (Ficha: B 225 2001).
Paysandú, 2 de agosto de 2001.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29801 Ago 24- Set 06

JOSE ALBERTO GOMEZ FERRARI y GLORIA MARIA GERMAN ROSTON, (Ficha: B 324 2001).
Paysandú, 16 de julio de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30070 Ago 28- Set 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BIANCHI VILLALBA ENRIQUE ALBERTO y ASTOL ROSANA DEL LUJAN, (Ficha: 443 2001).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 29926 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MAURICIO GERVAZ BARDELLI y VERONICA GUYNOT DE BOISMENU PIÑEYRUA, (Ficha: A 175 2001).
Young, 20 de junio de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 29219 Ago 21- Set 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIO SAMUDIO ROCHA y MARTHA ARAUJO ABIMORAD, (Ficha: 493 2001).
Rivera, 7 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29288 Ago 21- Set 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JULIO SILVERA MENDEZ y ENILDA SAIR RODRIGUEZ HUELMO, (Ficha: 322 2001).
Rocha, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29383 Ago 22- Set 04

NYRIA LILIAN BACH JUVENCIO y JOSE CARLOS PEREZ ALMADA, (Ficha: 478 2000).
Por providencia nº 3966 2000 de fecha 29 9 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 6 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53674 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ANGELA REIXACH PIRAINE y GUSTAVO VAZQUEZ SILVA, (Ficha: B.262 2001).
Chuy, 24 de julio de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29694 Ago 23- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON JACQUES BORBA y MARIA CAROLINA CAMPANELLA PEIRANO, (Ficha: A 31 2001).
Salto, 19 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 29659 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

OSCAR GABRIEL VIERA RAMALLO y SYLLEN ADNALOY VIGNOLO SARACHI, (Ficha: B 308 2001).
Salto, 7 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 29660 Ago 23- Set 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RICARDO ARIEL RONDAN y GRACIELA ROSSANA PEREZ GOMEZ, (Ficha: 649 2000).
San José, 16 de abril de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 30079 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CATEPON CARROSIA y NELBA IMILCE MUÑIZ PRIETO, (Ficha: 632 2000).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29154 Ago 20- Ago 31

LEONARDO ARIEL GONZALEZ REBOLLO y MIRTA DAYSI BORGES LEON, (Ficha: 308 2001).
San José, 7 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Percaz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 29155 Ago 20- Ago 31

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "PALOMEQUE IBARRA MARIA DE LOS ANGELES C GALLO WASHINGTON, DIVORCIO, Fa. D 393 2001", se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GALLO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de AGOSTO de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 886 10/p 29399 Ago 22- Set 04

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "SANCHEZ, SILVIA BEATRIZ C CARDOZO, EDGARDO -DIVORCIO- Ficha D 25 2000", se cita, llama y emplaza a EDGARDO CARDOZO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de junio de 2001.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53482 Ago 21- Set 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° turno, en autos caratulados: "RENA MENDEZ MARIA VIRGINIA C TUCUNA MIGUEL ANGEL- AUX DE POBREZA Y DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha N° 316 2001, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL TUCUNA, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-.- Montevideo, 14 de agosto de dos mil uno.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53612 Ago 27- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PINTOS, ELIZABETH BEATRIZ C SILVA, MARIO EBERT - DIVORCIO - AUX. DE POB." FICHA D 24 2001, se cita, llama y emplaza a MARIO EBERT SILVA PEREIRA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de agosto de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53439 Ago 17- Ago 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "VEIGA ó CHAPARRO VEIGA Esther Sara C DELGADO FELIX Jesús - Divorcio separación más de 3 años - Ficha 450 2000", se emplaza al Sr. Jesús DELGADO FELIX, para que comparezca en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 10 de agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 29569 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: CARRERAS, EDUARDO C SUAREZ, GLADYS CECILIA - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - FICHA: 358 2001 D, se cita, llama y emplaza a GLADYS CECILIA SUAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de junio de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 29812 Ago 24- Set 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: DOMINGO ARIEL CARVALHO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BORGES, Lourdes Eudoxia C CARVALHO, Domingo Ariel - DIVORCIO" Fa. 283 2001 F, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 15 de Junio de 2001.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53467 Ago 20- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "GRENO, LUIS C BAT, GLADYS -DIVORCIO -". Ficha N° 268 99; se cita, llama y emplaza a GLADYS MARIA BAT a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 8 de agosto de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53651 Ago 29- Set 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: IMBERT, Pedro Esteban c Yalma Gloria ANCHETA. DIVORCIO POR CAUSAL. FA. 616 1999, se cita, llama y emplaza a la demandada de autos Sra. Yalma Gloria ANCHETA, por el término de 60 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 7 de agosto de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53464 Ago 20- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "PIREZ, DELIA CELENE C

RODRIGUEZ, EDUARDO.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 29 2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a EDUARDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de junio de 2001.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53634 Ago 28- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "RODRIGUEZ BARRIOS BEATRIZ NOEMI C DOS SANTOS CRUZ MARCOS FABRICIO. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 318 2001, se CITA y EMPLAZA al Sr. MARCOS FABRICIO DOS SANTOS CRUZ, por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de agosto de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53659 Ago 29- Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CO. Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "MOLINA MARLENE C FABRA YSMAEL. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 241 2000" SE HACE SABER: que por providencia No. 1918 de fecha 18 de Mayo de 2000 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. ISMAEL FABRA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 2389 de fecha 13 de Junio de 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los un días del mes de Agosto del año dos mil uno. ROCHA, 01 DE AGOSTO DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53527 Ago 22- Set 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 2do. Turno, en autos caratulados: SANTOS GARCIA ELSA NELIS C MOREIRA CARLOS RUBEN.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 205 2001, se hace saber que se EMPLAZA a CARLOS RUBEN MOREIRA a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de Junio de 2001.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53632 Ago 28- Set 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

SE EMPLAZA POR ESTA VIA A ALBERTO FRANCISCO D'AQUISTO MATA C.I. 1.291.837-6 a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158 86 de 30.10.86 ART. 4º. Expte.: 2001 08188.- Asesoría Legal de Antel. Esc. Rita Bellido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53615 Ago 28- Ago 30

EXPROPIACIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "O.S.E. C PADRON Nº 2956 - PINARES DE ATLANTIDA, EXPROPIACION, Ficha C 692 2001. Se cita, llama y emplaza al PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 2956 de la localidad de Pinares de Atlántida, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53577 Ago 27- Set 07

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 774 2000
Pagina 1
Montevideo, 14 de Agosto de 2000.

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ NUÑEZ BLANCA DELIA INCAPACIDAD" ficha 385 97PV se hace saber que por auto Nº 1282 2000 de fecha 20 6 2000, se declaro en estado de incapacidad a BLANCA DELIA RODRIGUE NUÑEZ y se nombro curador a MARIA ESTHER AMARILLO RODRIGUEZ, quedando aceptado el cargo el 28 7 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los catorce dias del mes de agosto dos mil.-
El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Saluda atentamente Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53645 Ago 28- Set 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "PEREIRA ANA LETICIA INCAPCIDAD" FICHA 655 98 se hace saber que por auto Nº 3532 de fecha 12 12 2000 se declaró en estado de incapacidad a ANA LETICIA PEREIRA y se designó Curador a ODILA RODRIGUEZ BRAVO MONTEVIDEO, 01 DE MARZO DEL 2001
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53576 Ago 27- Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

Incapacidad

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 14º Turno, dictada en autos "TREIBICH RAQUEL CLARA - INCAPACIDAD" FICHA 335 2000 por resolución Nº 2026 del catorce de junio de dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL CLARA TREIBICH STECKLOW designándose Curador propietario a MARCOS BASIACO SCARPITTA Montevideo tres de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 30059 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "CANTERO VARGAS RICHARD NELSON,- SOLICITANTE - VARGAS PAZ ROSALINA - INCAPACIDAD" FICHA 154 99 por resolución Nº 2273 2000 del 26 DE JUNIO del 2000 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD NELSON CANTERO VARGAS designándose Curadora propietaria a ROSALINA VARGAS PAZ. Montevideo, quince de febrero del dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53562 Ago 24- Set 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINO MAURENTE, RAMON GUSTAVO - INCAPACIDAD" FICHA C 412 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1202 de fecha 30 de marzo de 2000 y auto No. 2765 de fecha 29 de junio de 2000 dictados por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Ramón Gustavo PASTORINO MAURENTE, designándosele curadora propietaria a Gloria MAURENTE por auto No. 3298 de fecha 9 de agosto de 2000, quien aceptó el cargo el día 21 de setiembre de 2000.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 19 de octubre de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53436 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Incapacidad

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PEREIRA, MARCELO JAVIER - INCAPACIDAD - FICHA: V 503 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCELO JAVIER, RODRIGUEZ PEREIRA
Designándose Curadora propietaria a la SRA. ELBIA YOLANDA PEREIRA. Montevideo, 21 de marzo de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 29231 Ago 21- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: DIAZ MEZETTA, Juan carlos- INCAPACIDAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 34 97 V, se hace saber que por Auto Nº 1947 89 de fecha 9 DE MARZO DE 1989.- se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS DIAZ MEZETTA designandose Curador DEFINITIVA a MARIA CRISTINA DIAZ Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, nueve de Agosto de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53564 Ago 24- Set 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto Turno, en los autos caratulados: "GIL ROSADO, ANGEL. INCAPACIDAD", Ficha V 355 99, se hace saber que por Auto No. 3666 99 de fecha 9 de diciembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Angel GIL ROSADO, designándose Curadora Definitiva a su madre Sra. María Elena ROSADO.- Montevideo, 21 de setiembre de 2000.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 30007 Ago 27- Set 07

EDICTO.- En autos caratulados: ANDINO, Ana Valeria INCAPACIDAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 485 98 V, se hace saber que por Auto Nº 3498 99 de fecha veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- se declaró en estado de incapacidad a ANA VALERIA ANDINO designandose Curadora Definitiva a su madre a NITA ESTHER ANDINO.- Montevideo, ocho de Agosto de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53449 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Quijano Sabrina, incapacidad, ficha V 298 98, se hace saber que se dclaró la incapacidad de SABRINA ELIZABETH QUIJANO BARBOZA, por auto Nº 3105 del 27 de agosto de 1999, y se designó curadora definitiva de la misma a su madre Stella Mari Barboza. Montevideo, 7 de febrero de 2000.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 30064 Ago 28- Set 10

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados SEQUEIRA PEREIRA ALVARO, INCAPACIDAD, FICHA V 249 93, se hace saber que se designó nuevo curador definitivo del incapaz ALVARO SEQUEIRA PEREIRA AL DIRECTOR DEL COTTOLENGO DON ORIONE, PADRE FABIAN VECCHIET, POR AUTO Nº 3446 DEL 30 8 2000. Montevideo, 30 de marzo de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53486 Ago 21- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DOS SANTOS CARBALLO, NADIA - INCAPACIDAD" Fa. "B" 13 91, se hace saber que fue declarada incapaz NADIA LUJAN DOS SANTOS CARBALLO, y se designó curadora de la incapaz a la Señora ROSA CARBALLO. Se hace constar que tramita por Defensoría de Oficio y se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 27 de Junio de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53574 Ago 27- Set 07

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CARBALLO, EUGENIO - INCAPACIDAD" Fa. "B" 29 90, se hace saber que fué declarado incapaz EUGENIO CARVALLO, se designó curadora del incapaz a la Señora PAULA CARVALLO MOTTA. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 8 de mayo de 2001.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53575 Ago 27- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FIORENTIN JAIMES, CARINNA ALEJANDRA - INCAPACIDAD" Ficha Civil 258 91 V se hace saber que por Resolución Nº 3061 de fecha 22 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a CARINNA ALEJANDRA FIORENTIN JAIMES y que por Resolución Nº 2188 2001 de fecha 21 de abril de 2001 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA de la incapaz de autos a ANA MARIA FIORENTIN JAIMES quien quedó discernida en el cargo y con fecha 2 de mayo de 2001 aceptó el mismo.- Canelones, 14 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 29464 Ago 22- Set 04

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ ARREDONDO, ANGEL RAMON - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 25 2001V se hace saber que por DECRETO Nº 1607 2001 de fecha 28 de marzo de 2001 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz ANGEL RAMON HERNANDEZ ARREDONDO a MARY ISABEL ARREDONDO ORONA quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora interina con fecha 20 de junio de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 1607 2001 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2001.- Canelones, 19 de julio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53514 Ago 22- Set 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Se-

gundo Turno dictada en autos: "BERMUDEZ, JOSE ALBERTO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 108 2000 V se hace saber que por DECRETO Nº 7617 2000 de fecha 30 de octubre de 2000 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz JOSE ALBERTO BERMUDEZ a MARIA ANGELICA ROBAINA DIAZ, quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora con fecha 15 de diciembre de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN DECRETO Nº 7617 2000 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones 15 de mayo de 2001. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53515 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GONZALEZ DELIOTTI, ELENA = INCAPACIDAD" Ficha 468 99, hace saber que se ha decretado por auto Nº 3045 2001 de fecha 07 06 2001, la incapacidad de ELENA GONZALEZ DELIOTTI, designándose curadora a MARIA ELENA DELIOTTI, quien aceptó el cargo con fecha 30 07 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 31 de julio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53490 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "QUINTANA, NELLY ISABEL = INCAPACIDAD" Ficha 563 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 4599 2001 de fecha 8 de agosto de 2001, la incapacidad de NELLY ISABEL QUINTANA, designándose curadora a ANA MANQUIS, quien aceptó el cargo con fecha 17 de agosto de dos mil uno. Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 20 de agosto del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53649 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MACHIN, CONO MARCELO = INCAPACIDAD" Ficha 310 2000, hace saber que se ha decretado por auto Nª 3683 2001 de fecha 27 06 2001, la incapacidad de CONO MARCELO MACHIN, designándose curadora a MIRTHA CAUDA, quien aceptó el cargo con fecha 30 07 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 31 de julio del 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53650 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto:: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos: "GONZALEZ BURZACO WILLIAMS - Incapacidad.", Ficha 269 99, se hace saber que por Auto Nº 4311 2000 del 29 09 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Williams GONZALEZ BURZACO, C.I. 4.166.605-7, designándose Curadora a la Sra. Luisa Nadir BURZACO, C.I. 1.292.599-1, sirviendo esta providencia suficiente discernimiento, exonerándola de las obligaciones de practicar inventario y prestar fianza. EN FE DE ELLO SELLO, SIGNO Y FIRMO EL PRESENTE en la Ciudad de la Costa EL DIA 5 DE JULIO DE 2001.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53578 Ago 27- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DUARTE, PIERINA ELIZABETH. INCAPACIDAD. FA. B 13 98" por auto Nº 1170 2001 de fecha 25 de abril de 2001, se declaro en estado de incapacidad a PIERINA ELIZABETH DUARTE, C.I. 4.215.193-6, habiéndosele designado curador a su madre SRA. MARIA EMILIA LIMA DUARTE, C.I. 2.674.907-6, quién tomó aceptación del cargo el 25 de abril de 2001 siendo su domicilio en Fraile Muerto, Plan Mevir IV, pegado a lo de Baltasar Trotto. Melo, 14 de mayo de 2001. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53532 Ago 23- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "ZAPATA BAEZ, CRISTIAN MARCELO. INCAPACIDAD" (expte. 375 99B) se hace saber que por decreto Nº 3094 de fecha 28 de setiembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a: Cristian Marcelo Zapata Baez designándose curadora a la Sra. Olga Baez Machado.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 7 de agosto de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53590 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de ROSARIO de 2º Turno, dictada en autos: "FALCON CARRO, Erwin Jair. INCAPACIDAD" "FICHA Nº 76 98 B, se hace saber que por auto Nº 661 2001 de fecha 22 de Marzo de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Erwin Jair FALCON CARRO y se designó Curador DEFINITIVO a Carmen Margot CARRO TROCHE.-
Se deja constancia, que en Fa. 76 98S1 99, por auto Nº 876 99 de fecha 10 5 1999, fue Auxiliada de Pobreza la Sra. Carmen Margot CARRO TROCHE.- ROSARIO. 7 de Agosto de 200I. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53520 Ago 22- Set 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PIZARRO, Ana".- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 174 2000; se hace saber al público que por auto Nº 2834 2000 de fecha 25 09 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Ana PIZARRO; designándose Curadora de la misma a su madre Susy Mabel IMBERT; quien aceptara dicho cargo con fecha 20 02 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2834 2000 de fecha 25 09 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 23 de Febrero de 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53604 Ago 27- Set 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos cartaulados: "RIVERA HERNANDEZ, Wilmar Fredy. INCAPACIDAD. FA. 710 1982", se hace saber que por Resolución No. 956 del 10 de marzo de 1983, se declaró en estado de Incapacidad a Wilmar Fredy RIVERA HERNANDEZ, habiéndose designado Curadora a Santa Teresita HERNANDEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes.- Florida, 27 de julio de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53534 Ago 23- Set 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados GARCIA JOSE LUIS INCAPACIDAD Ficha 50 2000; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GARCIA JOSE LUIS Designándose Curador a GLORIA ESTHER MARIN. C.I. 3.972.823-7 Fray Bentos, 19 de junio de 2001- Esc. Sergio Gustavo Cabrera-- Actuario.
10) $ 886 10/p 29927 Ago 27- Set 07

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados AYRALA RAMIREZ RUBEN OSMAR INCAPACIDAD Ficha 230 2000; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: AYRALA RAMIREZ, RUBEN OSMAR Designándose Curador a ALBA RAMIREZ DE AYRALA. habiéndose otoragado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones Fray Bentos, 20 de julio de 2001- Esc. Sergio Gustavo Cabrera--Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53437 Ago 17- Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 3592 2001 de fecha 20 de julio de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA ELIZABETH SUAREZ, Ficha 47 2001, habiéndose designado curadora del mismo a LUCIA OLIVERA RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de agosto de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53544 Ago 23- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercero Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VIOJO JUAN CARLOS. INCAPACIDAD. FICHA No. 49 2001": SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 4.697 de fecha 10 05 90 se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN CARLOS VIOJO C.I. No. 4.063.115-4, domiciliado en calle Gral Lavalleja s n y Joaquín Suarez de la ciudad de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. ESTELA RODRIGUEZ con igual domicilio que el anterior.-
Por providencia No. 1476 de fecha 26 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de mayo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53526 Ago 22- Set 04

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 961 de fecha 27 03 2001 dictada en autos caratulados: "OLIVERA ROCHA MARIA RAQUEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 24 99" se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA RAQUEL OLIVERA ROCHA C.I. No. 4.026.228-4 domiciliada en Río Grande 1169 de la ciudad de Chuy -Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. ADRIANA BEATRIZ TECHERA HUELMO C.I. No. 3.900.199-4 con igual domicilio.-
Por providencia No. 1316 de fecha 18 04 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Agosto del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53672 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: TORAL PINO, Nestor G. "INCAPACIDAD" Fa. B.135 2001, se hace saber que se ha solicitado la declaracion de incapacidad de Nestor Guadalupe TORAL PINO y por auto nº 796 de fecha 19 14 2001, se designo curador interino del presunto incapaz al Sr. Nestor Guadalupe TORAL FIGUERA. Chuy, 23 de Mayo del 2001.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53477 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 3052 de fecha 27 07 2001 dictada en autos caratulados: "CAL ARCE LIDIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 9 94 V" se ha designado CURADOR INTERINO de la incapaz de autos LIDIA CAL ARCE domiciliada en calle Yamandú Rodriguez y Figueroa -Bo. Cosse- de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. SONIA MABEL CAL C.I. No. 2.538.599-8 domiciliada en Florencio Sanchez No. 169 también de la ciudad de Rocha.-
Por providencia No. 3052 de fecha 27 07 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diez dias del mes de Agosto del año dos mil uno.- ROCHA, 10 de Agosto de 2001. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53673 Ago 29- Set 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "BARREIRO PINASCO SERGIO DANIEL INCAPACIDAD FA 749 99", se hace saber que por auto Nº 856 del 23 3 01, ha sido declarado en estado de incapacidad a Sergio Daniel BARREIRO PINASCO (C I. Nº 3.935.558-7, designándose como curadora a MARIA ANTONIA ARANDA (C. I. Nº 2.929.012-5).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 de Junio de 2001.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53469 Ago 20- Ago 31

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NONDANIS ROMERO MIRTHA MARGOT INCAPACIDAD - Fa. 504 99", se hace saber que por auto Nº 2178 del 01 08 2000, ha sido declarado en estado de incapacidad a Mirtha Margot NOMDANIS ROMERO (C I. Nº 3.715.410-1, designándose como curadora a Maria Isabel PORTILLO NONDANI (C. I. Nº 3.660.014-3).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 de Junio de 2001.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53635 Ago 28- Set 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SILVA HERRERA, JESUS NAZARENO.- Incapacidad.- Fa. Nº 826 99", se hace saber que por Decreto Nº 4997 2000 de fecha 09 08 2000, se declaró en estado de incapacidad a JESUS NAZARENO SILVA HERRERA designándose curadora a MONICA ELENA HERRERA SARAUZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 1 de noviembre del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 29139 Ago 20- Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "BENITEZ, JOSE JESUS - INCAPACIDAD". FICHA 346 85A", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 95 2001 DE FECHA 12 02 2001 SE DESIGNO CURADORA DEL INCAPAZ JOSE JESUS BENITEZ, A ISABEL LILIAN BENITEZ ALVAREZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 12 DE MARZO DE 2001.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA.
TRAMITE REALIZADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. PASO DE LOS TOROS, DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Ago 17- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "NOCEDO, TASSILO LEONCIO. INCAPACIDAD", Fa. 942 2000-B, se hace saber que por decreto Nro. ..2689 2001 de fecha 05 06 2001, se declaró en estado de incapacidad a: Tassilo Leoncio NOCEDO y se designó Curador a Tassilo NOCEDO FIGARIS, quien tomó aceptación del cargo el día 13 06 2001. TREINTA Y TRES, 29 DE JUNIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) $ 1107 10/p 29758 Ago 24- Set 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "Verri Lima, Humberto Victorio. Información de vida y costumbres", ficha Nº 574 2001, se presentó Humberto Victorio Verri Lima optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Tania Iroldi y Anahí Anabadian, Montevideo, 3 de agosto de 2001. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 29129 Ago 20- Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz de la capital de Decimosexto turno, en autos caratulados Grimaldi Taddeo, Laura, Ficha 493 01, Información vida y costumbres se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Publica y ofreció las declaraciones de Mariela Gularte y Victoria Dabezies, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de agosto de 2001. Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA PASANTE.

11) $ 886 10/p 29951 Ago 27- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la capital de 6º turno en los autos caratulados "SAVIO LABROCCA ALEJANDRA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE". Ficha 420 2001, se hace saber que ante este juzgado se presentó Alejandra Savio, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Rosita Seijas y Daniel Ramirez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de junio de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 30142 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos "Peluffo Villareal, Gustavo. Información de Vida y Costumbres", ficha 494 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó Gustavo Peluffo Villareal optando por el título de Despachante de Aduana y ofreció declaración de Uruguay Bidegain y Miguel Martínez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 agosto 2001.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 29555 Ago 22- Set 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 28 TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO JULIO CESAR FRAGA IGLESIAS EN AUTOS CARATULADOS: "FRAGA IGLESIAS JULIO CESAR - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 261 2001, A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ART. 3 INC III, Ley 16.497, ofreciendo la declaración de los testigos: Juan Fernando Esteves Toriani y Gustavo Angel Caride Covetta, sobre mi vida y costumbres. Montevideo catorce días del mes de Agosto de dos mil uno. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1107 10/p 30084 Ago 28- Set 10

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, Ficha 469 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Beatriz Grassi Silva optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de las testigos Julia Benaderet Olazabal y Rossana Marisol Bologna Recarey, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 26 de julio de 2001.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 29051 Ago 17- Ago 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CANELONES.
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL.

EDICTO.
Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados "Prandini Gheltrito Ana Carina. Información de vida y costumbres". Ficha 152 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Margarita Vignoly, Patricia Hernandez y Alén Machado, sobre su vida y costumbres. CANELONES, AGOSTO 09 DE 2001.= Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ - DPTAL.

11) $ 886 10/p 30176 Ago 29- Set 11

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young encargado Jorge Fascioli, hace saber que ante esta Sede, se presentó: CRESCI NUÑEZ, Gabriela.- Información de vida y costumbres.- Ficha A 171 2001, quien optando por el Título de Escribano Público próximo a obtener, ofrece la información de los testigos Edelberto Ramón Irureta Pereira y Nancy Violeta Conde Negrin, sobre su vida y costumbre.- EN FE DE ELLO: Expido el

presente que sello y firmo en la Ciudad de Young a los diez días del mes de agosto de dos mil uno.- JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ Encargado.
11) $ 1328 10/p 29947 Ago 27- Set 07

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "MARIA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. V 2 2001, se hace saber que ante esta Sede, con fecha 26 6 2001, se presentó MARIA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, solicitando información de vida y costumbres, optando por los títulos de Escribano y o Procurador y ofreciendo información testimonial.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- San José, 6 de agosto de 2001.- Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.
11) $ 1107 10/p 29156 Ago 20- Ago 31

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores.-

Llamado a acreedores de Carmen B. Gonzalez Camejo (Salon Siglo XXI), acredores: Prof. Bacigalupi 2265.
13) $ 517 10/p 29382 Ago 22- Set 04

LLAMADO A ACREEDORES.

CARLOS SANCHEZ RAVERA llama a acreedores de salón en Millán 2421, plazo 10 días. Acreedores allí.
13) $ 1033 10/p 29827 Ago 24- Set 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 29 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURICIO da SILVA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Jaime R. y Pons 4005 y ELIZABETH VERONICA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime R. y Pons 4005.
14) $ 156 3/p 4011 Ago 29- Ago 31

GUSTAVO DANIEL de CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Rodriguez 3379 y SANDRA LORENA MODERNELL, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senen Rodriguez 4662.
14) $ 156 3/p 4023 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 2

MARCELO HECTOR BOCCONE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2167 1 y MONICA YANET MARTINELLI, 31 años, soltero, labores, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 2167 1.
14) $ 156 3/p 4009 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 3

FABIAN ALVARO CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno al Paso de la Arena 2011 y ANDREA ELIZABETH SARTORI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno al Paso de la Arena 2011.
14) $ 156 3/p 4006 Ago 29- Ago 31

MIGUEL ANGEL CAZENAVE, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en E. Erria 71 A.F. 35 903 y DORA MANZO, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en E. Erria 71 A.F. 903.
14) $ 156 3/p 4012 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 4

EDUARDO LUCIO LLANO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2178 2 y ROSANNA MONTICO, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guaná 2178 2.
14) $ 156 3/p 4007 Ago 29- Ago 31

ANDRES GABRIEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cor. Mora 417 y BETTINA MARISA VOLPE, 31 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Tomás Diago 810 102.
14) $ 156 3/p 4008 Ago 29- Ago 31

ROBERT ADRIAN FAUST, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 1711 y ANDREA KARINA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Autria 1711.
14) $ 156 3/p 4018 Ago 29- Ago 31

CARLOS JAVIER FORNO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escuder Núñez 2330 204 y SILVANA PERLA STRATTA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Escuder Nuñez 2330 204.
14) $ 156 3/p 4025 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 5

LUIS EDGARDO IRIÑIZ, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Dighiero 2455 y MARIA NOEL BURGUEÑO, 38 años, divorciada, veterinario, oriental, domiciliada en Dighiero 2455.
14) $ 156 3/p 4020 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 6

MIGUEL ALFRE MARTICORENA, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en E. Víctor Haedo 2327 203 y ESTELA CRISTINA TOLEDO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E. Víctor Haedo 2327 203.
14) $ 156 3/p 4017 Ago 29- Ago 31

JORGE ALBERTO MACHADO, 38 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1045 y MIRTA del ROSARIO RAUDUVINICHE, 42 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1045.
14) $ 156 3/p 4022 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 7

ERWIN RICARDO PIREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 2165 9 y ANDREA YANEL ROVELLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin C, Martinez 2165 9.
14) $ 156 3/p 4021 Ago 29- Ago 31

DIEGO ESTEBAN PALTRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1965 ap 2 y MARIA TERESA SASSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualberto Méndez 1817.
14) $ 156 3/p 4024 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 8

PABLO ALBERTO ROBLES, 32 años, soltero, técnico en sonido, oriental, domiciliado en Cebollatí 1447 409 y ADRIANA VASSALLO, 26 años, soltera, empleada, nacional-uruguaya, domiciliada en Maria Espinola 1592 108.
14) $ 156 3/p 4013 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 9

DIONEL SILVA, 30 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4277 bis y MERCEDES LOURDES MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4466 bis.
14) $ 156 3/p 4015 Ago 29- Ago 31

PABLO ADRIAN SANTISO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1826 y VERONICA AMIASSORHO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualberto Méndez No. 1826.
14) $ 156 3/p 4019 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 10

JUAN VIRIATO TELLECHEA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1462 y ADRIANA MARGARITA ZUFIRIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1462.
14) $ 156 3/p 4010 Ago 29- Ago 31

ANDRES EZEQUIEL TROSTCHANSKY, 26 años, soltero, lic. bioquímica, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2793 y GALIA LEIBOVICI, 23 años, soltera, lic. psicología, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3264 706.
14) $ 156 3/p 4014 Ago 29- Ago 31

MARTIN ALEJANDRO TORNINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 3071 304 y CAROLINA ROSANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 3071 304.
14) $ 156 3/p 4016 Ago 29- Ago 31

Montevideo, agosto 28 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLAUDIO de ARMAS, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Saldahna da Gama 3855 201 y ADRIANA de AMORIM, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel Grau 3754.
14) $ 156 3/p 4005 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 2

ABEL HORACIO ETCHEGARAY, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1284 y MARIA CRISTINA TRILLO, 40 años, divorciada, esteticista, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5785 E.
14) $ 156 3/p 3993 Ago 28- Ago 30

ROBINSON ANDRES BETANCOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 2020 502 y MARIANA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 946 102.
14) $ 156 3/p 3997 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 3

ROBERT MARCO CURBELO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3080 y LORENA ALEJANDRA FERNANDEZ, 27 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Julio H. YObes 977 1303.
14) $ 156 3/p 3990 Ago 28- Ago 30

ORESTES CORREA, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2285 y NELLY BEATRIZ RODRIGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2308.
14) $ 156 3/p 3992 Ago 28- Ago 30

OMAR RAMON CALICIOTTI, 52 años, divorc ado, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1745 102 y EMILIANA RUIZ DIAZ, 65 años, viuda, labore, oriental, domiciliada en Centro América 1745 102.
14) $ 156 3/p 3994 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 4

ALBERTO MARIO FERNANDEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2881 y DOBROSLAWA ANETA DATON, 29 años, soltera, comerciante, polaca, domiciliada en Monte Caseros 2881.
14) $ 156 3/p 3989 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 5

JOAQUIN GOMEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2582=207 y SONIA ESTER ALDAO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2582=207.
14) $ 156 3/p 3998 Ago 28- Ago 30

HEBER GRELA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Julio C Grauert 3301 y ANABELLA MONZILLO, 26 años, soltera, téc. agropecuaria, oriental, domiciliada en Colonia 1767=8.
14) $ 156 3/p 4002 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 6

ANDREI ROBERTO MENDES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Thompson 3002 y LAURA NOEMI RIVERON, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en César Cantú 4027.
14) $ 156 3/p 3999 Ago 28- Ago 30

RUBEN HUGO MONTEVERDE, 45 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis Piera 1871 101 y NATALIA NAZARENKO, 41 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Luis Piera 1871 101.
14) $ 156 3/p 4004 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 7

RUBEN ALBERTO PIÑEIRO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Chescoelovaquia 5382 y MAFALDA MARICHAL, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Chescoelovaquia 5382.
14) $ 156 3/p 3996 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 8

DANIEL HORACIO ZABALETA, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Andes 1173 503 y MARIA FERNANDA PONCE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4131.
14) $ 156 3/p 3991 Ago 28- Ago 30

NESTOR JORGE RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4359 3 y SARA ADRIANA MANSILLA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4359 3.
14) $ 156 3/p 3995 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 9

FRANCISCO MARCELINO SANTIAGO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3564 ap. 8 y ELOISA REINA OBELAR, 68 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Uruguayana 3564 ap. 8.
14) $ 156 3/p 4003 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 10

DANIEL TARANTO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2736 1001 y NATALY ROZENFELD, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2736 1001.
14) $ 156 3/p 4000 Ago 28- Ago 30

ALVARO MARTIN VIOLANTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1104 ap. 502 y MARIA VICTORIA GONZALEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterlinck 4967.
14) $ 156 3/p 4001 Ago 28- Ago 30

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to Turno en autos: "Duque Montenegro, Rubens. Prescripción." Ficha 220 96, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rubens Duque Montenegro y María Mendez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una fracción de terreno Padrón 22344 con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 6° Sección Judicial de MONTEVIDEO según plano del agrimensor Ignacio M. Rivero de noviembre de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 107 de fecha 5 de diciembre de 1997, consta de una superficie de 183 m2. 13, y se deslinda así: 10,65 mts. de frente al Este a la calle Joaquin Requena estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1279 entre las calles Chana y Guana; 17,21 mts. al Sur lindando con padrón 152.830; 10,65 mts. al Oeste lindando con padrón 22.340; y 17,18 mts. al Norte lindando con padrón 22.343. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien y especialmente a los últimos titulares Juan Paulino, Angel Eustaquio Francisco, César Román y Julio Cesar Bautista Herrera Velásquez y o Velázquez, linderos y a sus sucesores y a todos los interesados a cualquier título para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de

designarles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- MONTEVIDEO, AGOSTO 15, 2001 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2878 10/p 29366 Ago 21- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO.- EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 turno, en autos: "Pérez Repeto, Horley Hariman. Prescripción adquisitiva de bien mueble" ficha: 231 2001, se hace saber que ante esa Sede se presentó Horley Hariman Pérez Repeto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: auto marca Fiat modelo sedán 4 puertas, 4 cilindros, empadronado con el nº 211.854, matriculado con el nº 727.846 en el departamento de Montevideo. En consecuencia, se cita llama y emplaza a María Angélica Sansone Fornillo, Ruben Ricco y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de agosto de 2001. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1771 10/p 29365 Ago 21- Set 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26o. Turno, se hace saber a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción treintenal se pretende, que ante este juzgado en los autos caratulados: "García Miguez, Martha, Prescripción Adquisitiva" ficha 978 99, se presentó Martha García, solicitando prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón No. 124.403, de acuerdo al Plano de Mensura, del Ing. Agrimensor Ruben Zerboni, inscripto con el Nº 380 el 13 04 00, en la Dirección Nacional de Catastro Nacional, con una superficie de 345 m 45 cm deslindando al frente con 9 m 65 cm al noreste con la calle Agustín Abreu Nº 2329, entre las calles Joaquín Velazco y Guzmán, al sur-este 34 m 75 cm lindando con el Padrón Nº 124.402, al sur-oeste, 10 metros lindando con los padrones Nº 404.868 y Nº 26.209, y al noroeste con 35 m 75 cm lindando con el Padrón 124.404 del dpto. de Montevideo. El último titutar conocido del inmueble de referencia de acuerdo al certificado de resultancias de autos inscripto son los Sres. Martha y José Alejandro García Miguez, se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción adquisitiva treintenal se pretende. Montevideo, 20 de abril de 2001, a fin de que sean notificados por el plazo de 90 días de acuerdo al art. 127.4 del CGP bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
16) $ 2878 10/p 29570 Ago 22- Set 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección del Dpto. Canelones, en autos "MESA PEREZ, Miryan Mireya = Prescripción adquisitiva treintenaria = Ficha 21 2001", se ha-ce saber que se presento MIRYAN MIREYA MESA PEREZ PROMOVIENDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble ubicado en la 6ta. Sec. de Canelones, señalado con el Nro. 42 = Padron 514, plano del Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel, inscripto provisoriamente en la D.G.C. de Canelones con el Nro. 133 el 24 5 2001 y que consta de una superficie de 495 metros con 72 decimetros y que se deslinda asi: al norte con padron 804 mts. 50; al este padron 890 mts. 9.83; al sur con padrones 539; 1006; 2024 y 1574 mts. 49.69; al oeste mts. 10.06 a calle vecinal.= En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos y al ultimo propietario y o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.= Y a todos los efectos legales se hacen esta publicaciones.= Sauce, 8 de agosto de 2001.= Ivón Kamaid, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2435 10/p 29654 Ago 23- Set 05

DECIMOSEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 16ta. SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO: Por disposición de la Sra; Juez de Paz de la Decimo-Sexta Sección Judicial de Canelones - Joaquín Suárez, en los autos caratulados: "de los Santos Silva, José María y Zamit Silveira, Beatriz. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha C 3 2001.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José María de los Santos Silva y Beatriz Zamit Silveira, a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: sito en el depto de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez 16ta Sección Judicial de Canelones, empadronado conel Nº 834, antes en M A 88, solar Nº 4 de la manzana 12 (catastral 15) con frente a la calle Pérez Castellano, 1) del plano de fraccionamiento del Agr. Omar Paganini Rocamora de abril de 1954, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de la Intendencia Municipal de Canelones el 30 de Agosto siguiente e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8468 el 29 de Setiembre del mismo año, según el cual consta de uuna superficie de 494 mts 76 dm, que se deslindan así: 12 metros al Noroeste, al frente, 41 mts 23 cm al Noreste lindando con los solares 5 y 8, 12 mts al Sureste lindando con el solar 13 y 41 mts 23 cm al Suroeste lindando con los solares 18 y 3, a la altura del km 7 de la Ruta 84. 2) Del plano de mensura presentado para la Prescripción, inscripto en forma provisoria con el Nº 383 el 31 de agosto de 2000, realizado por el Ingeniero Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 834, DE LA DECIMO SEXTA SECCION JUDICIAL DEL DEPTO DE CANELONES, ANTES EN MAYOR AREA Nº 88, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTA A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDE EL PRESENTE EN JOAQUIN SUAREZ EL DIA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL UNO.- SONIA RIVERO BORAD, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3985 10/p 29728 Ago 23- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "Da Costa Tarocco, Arides - prescripción adquisitiva treintenal" Ficha 288 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Arides Da Costa Tarocco a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la 19a. Sección Judicial de Canelones (Ciudad de la Costa) Padrón No. 13.770, según plano del Ing. Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 9.831 con fecha 8 11 1957, teniendo una superficie de 722 metros cuadrados, con frente a la calle No. 58, manz. 239 sol. 5. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, propietarios y o sucesores a cualquier título y a los titulares de los predios linderos, padrones No. 13.769 (calle 58 manz. 239 sol. 4) y 42.651 (espacio libre municipal) y al Sr. Luis Olivera, para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones si no comparecieran. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de la Costa, el dia dieciseis de Agosto de 2001.- DRA. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2657 10/p 29341 Ago 21- Set 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "GARCIA ALVAREZ, Lidia. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº C 49 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Lidia García Alvarez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: padrón urbano sito en la 3ra. Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, Nº 1207, carpeta catastral Nº 22, manzana 127, solar 001, área edificada 119 mts., superficie 1896 mts. 68 cms. según surge del plano del Ing. Agrim. Raúl Echegaray de febrero de 2000 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Colonia) con el Nº 130 el día 30 de marzo de 2000. Dicho

solar da dos frentes: una a Bvar. Baltasar Brum y otro a calle Francisco Medina. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, y en especial a Justo González y o a sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Rosario, agosto 6 de 2001. Dr FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ ENCARGADO.
16) $ 2214 10/p 30212 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ
OCTAVA SECCION

E D I C T O:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8° Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "PIZARRO TASSARA Rafael, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 30 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael PIZARRO TASSARA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que lo acceden ubicado en la 8° Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronado con el N° 2176, manzana 45, solar catastral 10, con una superficie de 555 m.c 56 d.c, con frente a la calle Orden y que linda con los padrones 2174, 2826 y 2175.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a Ignacio Isabelino Pizzarro, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 17 de Julio de 2001. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.
16) $ 2214 10/p 29165 Ago 20- Ago 31

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "POLONI DEPRATTI, Walter. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 32 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Poloni Depratti, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras, Padrón N° 719 y Padrón N° 720 (parte), ubicados en la 8ª Sección Judicial de Colonia, zona urbana, manzana catastral 153, solares catastrales 9 y 10 (parte), con una superficie de 101 m.c 46 d.c y 89 m.c 15 d.c respectivamente, y que lindan con los padrones 2679, 718, 3028 y con el resto del padrón 720, de conformidad con el plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. A. Viviano, inscripto provisoriamente en la Dirección de Catastro de Colonia con el N° 156 el 13 12 2000.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a los Sres. Alma y Ariel Acosta Archiprete, Tarcila Archiprete Abramo, Isidora Sartori y Victoria Angela María Sartori Frascheri, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 9 de Agosto de 2001
En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los nueve días del mes de Agosto de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.
16) $ 3100 10/p 29932 Ago 27- Set 07

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Durazno, dictado en autos caratulados: FUENTES TEJERA, Ruben Angel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 134 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos, Padrón N° 6068 de la 13a. Sección Catastral de Durazno especialmente a los sucesores a cualquier título de don Cayetano MINGRONI para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 27 04 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1328 10/p 29339 Ago 21- Set 03

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de FLORIDA, en los autos caratulados: "GONZALEZ MORALES, Augusto Crisoldo y ANDRADE, Mirta Demetria. Prescripción Treintenaria Padrón N° 44. Localidad Valentines.- Ficha C-10 2000.- Se hace saber que en esta Sede, se han presentado Augusto Crisoldo GONZALEZ MORALES y Mirta Demetria ANDRADE, solicitando prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón suburbano N° 44 de la localidad de Valentines, 3ra. sección judicial y catastral del Departamento de Florida, que según plano de mensura (prescripción) del Agrimensor Carlos Enrique CHIRICO, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de Florida, con el N° 44, (al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción, art. 16 decreto N° 318 95), el 24 09 1999, consta de un área de 400 mts. con sus construcciones y demás mejoras y se deslinda: Al noroeste con padrón N° 45; al suroeste con padrón N° 52 de Clotilde TALADRIZ de ALVAREZ; al sureste con calle pública y al noreste de frente a calle pública.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Clotilde TALADRIZ de ALVAREZ (padrón N° 52). Se cita, llama y emplaza genéricamente (art. 127.2 del C.G.P) al o los titulares del padrón N° 45, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos trámites. Cerro Chato, 2 de agosto del dos mil.- Robert OTERO. Juez de Paz.
16) $ 3100 10/p 29626 Ago 23- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IBARRA, Ana María y otra.- Prescripción Adquisitiva", Ficha N° 476 99, se han presentado en este Juzgado las señoras ANA MARIA IBARRA y RAQUEL IBARRA, promoviendo acción de prescripción adquisita treintenal, respecto del siguiente bien: Inmueble (solar de terreno) con las construcciones y demás mejoras que lo acceden, sito en la 1ra. Sección Judicial de Florida, zona urbana, manzana catastral N° 357, padrón N° 4519, compuesto de una superficie de 439 mts. 237 dms. 2, y según plano del Agrimensor Juan Tomás y Campá, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N° 574, el día 19 de marzo de 1954, y se deslinda así: por el Norte con los padrones Nos. 4515 y 4516 en 10 mts. con 60 cms.; al Sur su frente de 13 mts. que da a la calle Luis A. de Herrera; al Este con el padrón N° 4749 y al Oeste con el padrón N° 4357.- En consecuencia se cita llama y emplaza al Sr. NELSON JUSTO GUICHON o a sus sucesores para que comparezca a deducir sus derechos durante el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimiento, habiéndose concedido Auxiliatoria de Pobreza.- Florida 15 de marzo de 2001.- Dra. Julia E. Staricco, Juez de Paz Dptal. de Florida 2do. turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53465 Ago 20- Ago 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Agriel Juana Cipriana. Prescripción Treintenaria. Fa. A 901 99, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juana Cipriana Agriel promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, empadronado con el nro. 4597, que consta con una superficie 830 mts y 45 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Tierno para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 2 de agosto de 2001 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53661 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos caratulados: OGGERO BORGES RAMON LUIS Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 327 2001 se hace saber que ante esta sede, se presentó: RAMON LUIS OGGERO BORGES, y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MIRABAL, iniciándo trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de los Padrones Nos. 5357 y 5359, ambos inmuebles rurales sitos en la Sección Catastral Tercera del Dpto de Lavalleja. paraje Santa Lucía.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama, y Emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a: JOSEFA Y PETRONA SERVANDA IRIARTE O SUS SUCESORES, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del Término legal, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. Minas. 30 7 2001. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 1771 10/p 29404 Ago 22- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MORA NUÑEZ, RAMON ERON" PRESCRIPCION TREINTENAL. FA 237 2000, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en éstos autos a todos los que se consideren con interés sobre el inmueble padrón Nº 4291 ubicado en la 7ma sección judicial de Maldonado (Garzón), a efectos de que comparezcan a deducirlos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 16 de marzo de 2001. Esc. LILIAN CORBO, ACTUARIA.
16) $ 1328 10/p 30234 Ago 29- Set 11

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial de Paysandú, dictado en Autos "MAS PEREIRA, EUSTACIA PETRONA, Prescripción Adquisitiva Treintenaría y Auxiliatoria de Pobreza." Ficha: (B-22-2000), se hace saber que ha comparecido: Eustacia Petrona Mas Pereira, respecto de una fracción de terreno Padrón No. 168, Manzana No. 25, sito en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral: Pueblo Porvenir, Area Total: 1.635 m2. 82 dm.2 inscripto por el Agrimensor Eduardo Costa, en la Dirección de Catastro, en el Registro Provisorio con el No. 016, a los efectos de la Prescripción Adquisitiva (Art. 286 Ley 12804; Art. 16 del Decreto 318-995), el mismo consta de un Area Total de 1635 M2. 8 dm2. y se deslinda así: Al Sur calle Paraíso; al Norte Padrón No. 4; al Oeste con los: Padrones Nos: 2,196 y 195; al Este con la calle Artigas.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario: María Magdalena Pagani y o sus Sucesores, a los interesados linderos Sres, Elbio Dardo Ruiz y Juan Domingo Giossa Macchi, que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Probleza por rezolución No. 22 de fecha: 30 de Marzo del 2001, dictada por esta Sede.
En fe de ello y de mandato Judicial expido el presenté en tres ejemplares, uno para la cartelera del Juzgado y dos para la parte.- Que sello y firmo en PUEBLO PORVENIR, el día nueve de Agosto del dos mil uno.
CERTIFICO: Qué la presente es foto copia fiel del original que luce a fojas 83, que tengo a la vista.- Pueblo Porvenir.- 10 de Agosto del 2001.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53487 Ago 21- Set 03

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Secc. Judicial del Departamento de Paysandú, en Autos: "Diaz Nieves Alcides Eusebio - Prescripcion Treintenal, Fa B 71 2001; se cita llama y emplaza por el termino de 90 días a los linderos y todos los interesados para que comparezcan a deducir los derechos que puedan tener sobre el Bien Inmueble en las 3 28 avas partes del bien Padrón 440 situado en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú Paraje Tres Arboles Zona Rural, el cual consta de una superficie de 56 hectareas según Plano del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto en Catastro con el Nº 712, el 27 7 de 1955. Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la Quinta Sección de Paysandú en la ciudad de Guichón. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. Guichón, 10 de agosto del 2001 - OSBEL M SALVATIERRA, JUEZ DE PAZ Int. 5ta. Secc. Pdú.
16) $ 1993 10/p 29802 Ago 24- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno en autos "CAMEROTA DE BARIANI, MARIA ESTHER y BARIANI CAMEROTA, DONELLA MARIA c ESTEFANELL, ANTONIO; FAVOTTO MORIONDO, ISIDRO; LIEBSTREICH ZARBOK, GUSTAVO o SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 200 00" se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Esther Camerota de Bariani y Donella María Bariani Camerota a fin de interponer acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: padrón nº 233 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral chacras, carpeta catastral 3, chacra 481B, ciudad de Paysandú, zona suburbana según plano de mensura del Ing. Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez de fecha 1 V 2000 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Paysandú con el nº 79 el 20 VI 2000, con superficie de 3040 mc. 59 dmc., con deslinde: 33 mts. 23 al Este con frente a calle nº 35 Avda. Dr. Roldán; 91 mts. 134 al Sur linda con padrón nº 3310; 32 mts. 97 al Oeste linda con padrón nº 231; 91 mts. 59 al Norte linda con padrón nº 232.- El bien inmueble referenciado ha figurado en los Registros con distintos padrones: (1) padrón en mayor área nº 3714 de la 12ª Sección Judicial de Paysandú, señalado con el nº 19 (Chacra nº 481) según plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental el 27 12 1956 con el nº 1020 y aprobado por el Municipio el 27 12 1956, con superficie de 3054 mc, con deslinde: 33.25 m al Este con frente a Avda. Proyectada (hoy Dr. Roldán); 92.05 mts. al Sur; 33.25 mts. al Oeste; y 91.70 mts. al norte; lindando con los solares nros. 20, 17 y 18 del mismo plano; (2) padrón nº 3814 en mayor área; (3) padrón nº 2349 en mayor área; (3) padrón nº 201; y (4) padrón nº 3767.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble relacionado y especialmente a los Sres. ANTONIO ESTEFANELL, ANGELA CASARETTO DE ESTEFANELL, ANTONIO ESTEFANELL CASARETTO, MARIA ROSA ESTEFANELL CASARETTO y o A SUS HEREDEROS; ISIDRO FAVOTTO MORIONDO, NELSA NUÑEZ DE FAVOTTO y o A SUS HEREDEROS; GUSTAVO LIEBSTREICH ZARBOK y o A SUS HEREDEROS; HOMERO NOLLA VALIENTE (lindero padrón nº 3310); ANTONIO ESTEFANELL y o SUCESORES (lindero padrones nros. 231 y 232); a que comparezcan a deducir sus derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 21 de agosto de 2001.- Patricia Hernández, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4871 10/p 30072 Ago 28- Set 10

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "CENTURION OTILIA TERESA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.-" Ficha A 139 97, iniciando prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 863, ubicado en la 4ta. sec. judicial de Río Negro, zona sub-urbana que posee una superficie de 7.379 metros cuadrados con padrones linderos No. 862 propiedad de Teresa D. Pesce, No. 859 propiedad de Juan J. Arbiza y No. 864 propiedad de Isabelino Dillman.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, al último Titular Registral del mismo o a sus sucesores y muy especialmente a los linderos mencionados a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Young, agosto 6 de 1997.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1771 10/p 29946 Ago 27- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OMAR TURCATTI MARTINEZ, (Ficha 463 2001) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes padrones: A) Padron Nº 14.252 de la Localidad Catastral de Rivera, manzana 1380, zona Suburbana con una superficie de tres hectáreas, mil doscientos sesenta y cinco metros doce decímetros. B) Padrón Nº 14.253, de la Localidad Catastral de Rivera, manzana Nº 1379, zona Suburbana con una superficie de dos hectáreas cuatro mil ciento setenta y cinco metros 83 decímetros; C) padrón 14.254 de la Localidad Catastral de Rivera, manzana 1378, zona Suburbana con una superficie de cuatro hectáreas, seis mil trescientos ochenta y nueve metros, sesenta y cinco decímetros; D) padrón 14.174 de la Localidad Catastral de Rivera, manzana 1381, zona Suburbana con una superficie de cuatro hectáreas setecientos treinta y ocho metros sesenta y nueve decímetros; E) padrón 14.661 de la Localidad Catastral de Rivera manzana 1380, zona Suburbana con una superficie de cinco mil cuatrocientos siete metros con cincuenta y dos decímetros. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Rivera, 28 de julio de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2657 10/p 29653 Ago 23- Set 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno se hace saber que se presentó Amancio Madruga Machado Martínez. Fa. A 02 2001 a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA, respecto del inmueble padrón Nº 4730 de la manzana Nº 554, de la localidad catastral Rivera -ex 9a. Sec. Judicial de esta ciudad- sito en calle Pública entre calle Humberto Umpierrez Vega y Bonilla, Cerro Caqueiro que según plano de mensura del agrimensor Juan Carlos Dellepiane inscripto con el Nº 224 en la oficina de Catastro de Rivera el 9 de noviembre del 2000, posee una superficie de 1260 mts. cuadrados 00 decímetros y limita con los siguientes padrones: 70 mts. con padrón 4789,70 mts. con padrón 4731,18 mts. con padrón 4789 y 18 mts. con calle pública, todos lotes linderos. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a Elpidia Xavier y o sucesores a cualquier título a que se presente a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Por providencia Nº 770 de fecha 15 5 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Rivera 19 de julio de 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez De Paz Departamental de Rivera de primer turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53485 Ago 21- Set 03

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de San José, en autos: "PORLEY ESPINOSA, HEBER DARIO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" Fa. C 25 2001, se hace saber que se promovió acción de Prescripción sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO BALDIO, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL BOCA DEL CUFRE ZONA SUB-URBANA DE SAN JOSE EMPADRONADA CON EL NUMERO 180, EL QUE SEGUN PLANO DEL ING. AGRIMENSOR GUSTAVO CORNELIUS, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2001, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE SAN JOSE, CON EL NUMERO 91 (REGISTRO LEY 12.804 ART. 286), EL 7 DE MAYO DEL 2001 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS Y LINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: DESLINDE ESTE +-17 METROS DE FRENTE A AVENIDA EUGENIO GONZALEZ. SUR- 30 METROS CON PADRON 163; AL OESTE- 17 METROS CON PARTE DEL SOLAR 206 Y AL NORTE- 30 METROS CON PARTE DEL PADRON 25 Y PADRON 95.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado y especialmente a los linderos, a título particular o universal a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- EN FE DE ELLO, siento el presente certificado que sello y firmo en Ecilda Paullier, a los veinticinco días del mes de Julio de dos mil uno.- OSCAR MORALES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2878 10/p 30081 Ago 28- Set 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO DE SEGUNDO TURNO, dictada en autos: "Romero Casco, Edelmar. Prescripción Adquisitiva" Fa. 463 2000, se CITA y EMPLAZA acomparecer en autos, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles Padrones 2819 y 5446 ubicados en el departamento de Tacuarembó, Primera Sección Judicial, Localidad Catastral Tacuarembó, y en especial a los sucesores de RAQUEL PINTOS DE ROMERO y de ELADIO ROMERO PINTOS, así como a los linderos del Padrón 2819, a saber, propietarios de los Padrones 7559, 2823, 10.348, 2824, 4850 y 2818; y linderos del Padrón 5446, a saber, propietarios de los Padrones 2803, 13.579, 5447, 4701, 6973, 2800 y 6974, bajo apercibimiento de que para el caso de no comparecer, se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 2 de agosto de 2001.-

Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53507 Ago 22- Set 04



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO GUEVARA ARECO, solicita la inscripción de la obra titulada "URLICHT" (VIDEO), de su autoria. Montevideo 01 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 29114 Ago 17- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

GONZALO ANDRES CASTAGNIN ABIN solicita la inscripción de la obra titulada "ME DIJO QUE SE LLAMABA ULI", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 13 de agosto de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 29163 Ago 20- Ago 31

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

MAXIMILIANO CHAPARRO y MARCELO AGUILAR, solicitan la incripción del Album musical titulado "THE GREAT DEATH", siendo los autores. Montevideo 21 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 29622 Ago 23- Set 05

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

UNIVERSIDAD ORT URUGUAY, solicita la inscripción del VIDEO titulado "PROCESOS ADMINISTRATIVOS - EL CASO INCA", del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor EDUARDO GARCIA PERDOMO. Montevideo 20 de agos-

to del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 29748 Ago 24- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VICO, solicita la inscripción del Album musical titulado "VERSOS, UNA GUITARRA, UN LUGAR" de su autoria. Montevideo 22 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 29772 Ago 24- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO AGUIRRE, solicita la inscripción de la obra titulada "OVNIS - EL INFORME OFICIAL", de su autoria. Montevideo 22 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 29797 Ago 24- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

GUSTAVO JAVIER AZAMBUJA BONILLA solicita la inscripción del programa de ordenador "e - café", del cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de agosto de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 29815 Ago 24- Set 06

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ CERIANI BRUSCO, solicita la inscripción de la obra titulada "MEMENTO PARA UN CRUCIGRAMISTA", de su autoria. Montevideo 21 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 29914 Ago 27- Set 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION: HIJAS DE SAN FRANCISCO DE ASIS (HNAS. CAPUCHINAS DE LA M. RUBATTO) solicitan la inscripción de la Obra titulada "MUSICA FESTIVA - MUSICA SACRA" siendo herederas de la cual es autor: Cardenal Antonio Maria Barbieri. Montevideo 23 de agosto de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección General.
17) $ 775 10/p 29924 Ago 27- Set 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ARIEL FEDRIGOTTI, solicita la inscripción del Juego de Mesa denominado "LA PIRAMIDE DEL DOMINO", de su autoria. MONTEVIDEO 24 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 30056 Ago 28- Set 10

QUIEBRAS

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SOSA Y MORA S.R.L. CALIFICACION DE QUIEBRA", FICHA 83 2000S1 2001, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a SOSA Y MORA S.R.L. a los efectos de notificarle que se le ha conferido traslado del informe presentado por el Sr. Sindico en estos autos, por el término improrrogable de 10 días. Sin cargo de acuerdo a lo dispuesto por Ley 17.292 art. 8 e inc. 2º del 29 01 2000. Rivera, 26 de julio de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53658 Ago 29- Ago 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "MARTIN VALDEZ, CAROLINA Y JULIAN PEDRO EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA: S 377 2001, por decreto Nº 1938 del 16 de julio de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de la partida: de MATRIMONIO de CAROLINA MARTIN VALDEZ y PEDRO EDUARDO JULIAN, realizado en Montevideo el 15 de junio de 1989, e inscripto por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, acta Nº 467, en el sentido de donde dice CAROLINA MARTIN debe decir CAROLINA MARTIN VALDEZ por así correponder. Montevideo, 20 de julio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53601 Ago 27- Set 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "COLINA RUDECINDO - Rectificación de Partida" - Ficha V 455 2001, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rudecindo Colina y Maria Josefa Alamo registrada con el Nº 87 el día 11 2 56 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura el lugar de nacimiento del Sr. Rudecindo Colina "Dpto. Montevideo" debe decir "ciudad de Sauce Dpto. Canelones. Montevideo, 14 de agosto de 2001.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53610 Ago 27- Set 07

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARTIN VALDEZ MARINA, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 392 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARINA MARIA MARTIN VALDEZ inscripta con el Nº 1295 el 15 DE JUNIO DE 1960 ante el oficial de Estado Civil de la 23ª SECC. JUDICIAL de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "NACIDA EL 5 DE JUNIO" debe decir "3 DE JUNIO" por así corresponder.- MONTEVIDEO, 7 DE AGOSTO DE 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53602 Ago 27- Set 07

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GRILLE ETCHEVERRIGARAY ANTONIO - Rectificación de Partida" - Ficha V 265 2001, se hace saber que de solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Domingo Antonio Grille y Elena Esther Etcheverrigaray registrada con el Nº 9 el día 9 10 26 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º sección de Florida, haciéndose constar en ella que donde figura el lugar de "Domingo Antonio Grille" debe decir "Francisco Antonio Grille" por así corresponder y la partida de nacimiento de Antonio Grille Etcheverrigaray registrada con el Nº 114 el día 7 5 37 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º sección judicial de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "hijo de Domingo Antonio Grille" debe decir "Francisco Antonio Grille" por así corresponder. Montevideo, 14 de agosto de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53646 Ago 28- Set 10

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "FABRE LUACES, VICENTE OSCAR. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 414 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE VICENTE OSCAR FABRE LUACES, ACTA Nª 842 DE FECHA 14 9 1928 DE LA 10MA. SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: FABRI, DEBE DECIR FABRE, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO

EN MONTEVIDEO EL CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53613 Ago 27- Set 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12to. Turno, dictado en autos caratulados: "ABELENDA ARAUJO, GLADYS NELLY - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", Ficha Nº 425 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida:
PARTIDA DE MATRIMONIO: (Acta Nº 178) de HUMBERTO EDUARDO MACHADO Y OTILIA ARAUJO, matrimonio realizado el 3 de abril de 1946 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina de la 14º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "HUMBERTO EDUARDO MACHADO" debe decir "UMBERTO EDUARDO ABELENDA MACHADO" por asi corresponder.- Montevideo, 29 de junio de 2001.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53563 Ago 24- Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "GRANERO DE SOSA ASUNCION - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 248 98S1 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la partida de defuncion de: TEODORA GRANERO DE SOSA (ACTA nº 219) inscripta el 27 de agosto de 1984 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 1a. Seccion del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice "TEODORA" debe decir "ASUNCION" y donde dice "nacida el 22 de abril de 1984" debe decir "nacida el 22 de abril de 1894" por asi corresponder.- Montevideo, 13 de agosto de 2001.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53568 Ago 24- Set 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "MARTIN VALDEZ MARINA Y SOLER MARTIN,- Rectificación de partidas" Fa. 354 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de Martin Alvaro Soler y Marina Maria Martin incripta el 21 1 86 en la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 59 en el sentido donde dice "MARINA MARIA MARTIN debe decir MARINA MARIA MARTIN VALDEZ, II) partida de nacimiento de MAGDALENA RENEE SOLER MARTIN inscripta el 6 10 86 en la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1253 en el sentido donde dice "que es hija legitima del declarante y MARINA MARIA MARTIN" debe decir que es hija legítima del declarante y MARINA MARIA MARTIN VALDEZ y en cuanto a la anotacion al margen donde dice SOLER MARTIN debe decir SOLER MARTIN VALDEZ, III) partida de nacimiento de JOSE MARIA SOLER MARTIN inscripto el 6 6 89 en la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta 774, en el sentido de donde dice que es hijo de MARINA MARIA MARTIN debe decir que hijo de MARINA MARIA MARTIN VALDEZ y en cuanto a la anotacion al margen en el sentido de donde decir SOLER MARTIN debe decir SOLER MARTIN VALDEZ 3) partida de nacimiento TOMAS SOLER MARTIN inscripto el 20 8 91 en el Departamento de Montevideo Acta Nº 1016, en el mismo sentido, por así corresponder. Montevideo siete de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53603 Ago 27- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 16º TURNO, dictada en los autos caratulados "MELNITZKY KELMAN SCHEINDL.- Rectificacion de Partida.- Ficha: A 156 2001 se hace saber que ante este sede se tramita la retificación de Partida de Matrimonio de del 16 11 953 de la Oficina de Estado Civil 18º Sección haciendo contar que en el nombre de la actora, donde dice "EUGENIA" debe decir "SCHEINDL".- En la misma partida dice nacida el año 1928 cuando el nacimiento debe decir "1926".- Igualmente en la partida de nacimiento de su hija Angela Sylvia del 12 11 954 dice hija legitima de la declarante "EUGENIA MELNITZKY" debe decir "SCHEINDL MELNITZKY", por así corresponder.- Montevideo 2 de mayo de 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53435 Ago 17- Ago 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ROLDAN, MARTHA; PUCCIARELLO, JORGE EDUARDO; DE LOS SANTOS PUCCIARELLO, HECTOR Y DE LOS SANTOS PUCCIARELLO, JOHNNY RAPHAEL.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA A 375 2001, se ha solicitado la rectificación de: la partida de nacimiento de MARTHA RAQUEL ROLDAN PUCCIARELLO, extendida el 6 de agosto de 1964, ante el Oficial de Estado Civial de la Adj. D. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3532, en el sentido de que donde dice que "comparece Martha Agustina PUCCIARELLO" debe decir "Martha Agustina PUCCIARELLI" así como en donde dice por línea paterna "Serapio Lorenzo PUCCIARELLO", debe decir "PUCCIARELLI". Partida de nacimiento de "Jorge Eduardo PUCCIARELLO", extendida el 20 de junio de 1968 ante el Registro de Estado Civil de 24a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1010, en donde dice que es hijo natural de "Martha PUCCIARELLO" debe decir "PUCCIARELLI", así como la anotación marginal debe decir "PUCCIARELLI" y no PUCCIARELLO". Partida de nacimiento de "Héctor Eduardo de los Santos PUCCIARELLO", extendida el 9 de junio de 1988 ante el Registro de Estado Civil de la 8a. Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 24, en donde dice que comparece "Martha Agustina PUCCIARELLO" debe decir "PUCCIARELLI", así como en donde dice "y por línea materna Serapio PUCCIARELLO", debe decir "PUCCIARELLI", así como en la anotación marginal; en la partida de matrimonio del mismo, extendida el 15 de octubre de 1997 ante el Registro de Estado Civil de 7a. Sección del departamento de San José, Acta Nº 98 en donde dice "Héctor de los Santos PUCCIARELLO" debe decir "PUCCIARELLI" en donde dice "y de Martha Agustina PUCCIARELLO", debe decir "PUCCIARELLI", así como la anotación marginal; y en la partida de nacimiento de "Julio Rafael de los Santos", extendida el 27 de julio de 1999 ante el Registro de Estado Civil de la oficina Nº 12 de Montevideo, Acta Nº 773, en donde dice que es nieto por línea paterna de "...Martha PUCCIARELLO, debe decir "PUCCIARELLI": Partida de nacimiento de Johnny Raphael de los Santos PUCCIARELLO", extendida el 9 de junio de 1988 ante el Registro de Estado Civil de la 8a. Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 23, en donde dice que es hijo de "Martha Agustina PUCCIARELLO", debe decir "PUCCIARELLI", así como en donde dice por línea materna de "Serapio PUCCIARELLO", debe decir "PUCCIARELLI", por así corresponder. Montevideo, 15 de agosto de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53444 Ago 17- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "FRAYGOLA GOMEZ Hilda - Rectificación de Partida de Matrimonio - Ficha 402 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de matrimonio de Hilda FRAYGOLA GOMEZ, celebrado el día 16 de setiembre de 1966, en Montevideo, 21 Sección, Acta Nº 374, en el sentido que en donde dice "nacida el veintiseis de mayo de 1940", debe decir "nacida el treinta de mayo de 1939", por así corresponder.- Montevideo 14 de agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53462 Ago 20- Ago 31

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "CARVALHO PEREIRA Ondina Yolanda PINTOS PEREIRA Juan Estevenson y PINTOS CARVALHO Andrea Lorena - Rectificación de Partida - Ficha 376 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la la rectificación de partida de matrimonio 1º) PINTOS Juan Estevenson c CARBALLO Ondina Yolanda, celebrado el día 12 de marzo de 1981, en Montevideo, Oficina Nº 7, Acta Nº 233, en el sentido que en donde dice "y doña Ondina Yolanda CARBALLO", debe decir "y doña Ondina Yolanda CARVALHO", 2º) Partida de nacimiento de Andrea Lorena PINTOS CARVALLO, nacida el día 8 de marzo de 1983, en Montevideo, Oficina Nº 11 Acta Nº 1548. en el sentido que en donde dice "que es hija legítima del declarante y de Ondina Yolanda CARVALLO", debe decir "que es hija legítima del declarante y de Ondina Yolanda CARVALHO y al margen debe decir Andrea Lorena PINTOS CARVALHO, por así corresponder.- Montevideo 30 de julio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53611 Ago 27- Set 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "RAMOS SASTRE Cristian Juan - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha 107 2001 se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Cristian Juan RAMOS SASTRE,

nacido el día 22 de marzo de 1996, en Montevideo, Acta Nº 2882 Oficina 11, inscripta el día 12 de abril de 1996, en el sentido que en donde dice que es hijo y hay una línea, debe decir que es hijo legítimo, y donde dice de Sandra Isabel SASTRE, debe decir de Sandra Isabel SASTRE y Gustavo Javier IGARTUA CIRIZOLA, y en el margen donde dice RAMOS, debe decir IGARTUA, por así corresponder.- Montevideo 29 de marzo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53472 Ago 20- Ago 31

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "VENICIO MOREIRA Oriana Belén - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha 238 2001, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Oriana Belén VENICIO MOREIRA, nacida el día 9 de diciembre de 1998, en Montevideo, inscripta el día 14 de diciembre de 1998, Oficina 11, Acta Nº 8251, en el sentido que en donde dice "que nació una criatura del sexo masculino", debe decir "que nació una criatura del sexo femenino", por así corresponder.- Montevideo 29 de mayo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53522 Ago 22- Set 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: STARKOVICH, SELVA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 355 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BOIAN STARKOVICH STARKOVICH, Acta Nº 277 de fecha 30 de marzo de 2001, Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice DE SEXO FEMENINO, debe decir DE SEXO MASCULINO, por así corresponder. Montevideo, 1 de agosto del 2001. Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53614 Ago 28- Set 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ TELIS, LILIAN -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 278 2001, se hace saber que por auto 1763 2001 de fecha 29 de mayo de 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ASUNCION TELE, inscripta el 3 de junio de 1925, acta nº 168 del Registro Civil de Montevideo, en virtud que donde dice "TELE" debe decir "TELIS" y donde dice 25 del corriente debe decir 21 de mayo, por así corresponder. Montevideo, 27 de julio de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53565 Ago 24- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BAS, LUIS EDGARDO Y BAS, NICOLAS FERNANDO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 386 2001, en cumplimiento del auto 2901 2001 de fecha 10 de agosto de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS FERNANDO BAS ROTH, nacido el 6 de febrero de 1985 e inscripto el 8 de febrero de 1985, acta nº 249 del Registro Civil de Montevideo, Oficina nº 2 en el sentido que donde dice ROTOH debe decir ROTH; y de la partida de matrimonio de LUIS EDUARDO BAS y ELMIRENE RITA ROTCH, de fecha 1º de marzo de 1984, Acta nº 185, Oficina nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en virtud que donde dice "ROTCH" debe decir "ROTH", por así corresponder. Montevideo, 10 de agosto de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53593 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Dubikin Gaite María Jorgelina, rectificación de partida - aux. de pobreza. ficha 213 2001 V. por resolución Nº 2910 de fecha 9 de agosto de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, Acta Nº 239 del 7 12 1990 de Paysandú, donde dice comparece María Jorgelina Gaite, debe decir María Jorgelina Dubikin Gaite y la modificación pertinente en el margen. Corresponde agregar que es hija de Alejandro Dubikin. Partida de nacimiento de Brian Raphael Rodriguez Gaite, Acta Nº 2051, nacido el 12 11 1991 de Paysandú, donde dice comparece María Jorgelina Gaite, corresponde decir María Jorgelina Dubikin Gaite y la modificación pertinente en el margen.
Asimismo corresponde agregar cuando dice que es nieto por línea materna de Alejandro Dubikin. De nacimiento de Alejandro David Rodriguez Gaite, Acta Nº 300, oficina 8 de Montevideo, nacido el 28 de febrero de 1998, donde dice que es hijo de María Jorgelina Gaite debe decir María Jorgelina Dubikin Gaite y la modificación pertinente en el margen. También corresponde agregar que es nieto por línea materna de Alejandro Dubikin. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 20 de agosto de 2001.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53508 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, RITA; RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha F-1394 83, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Núñez, pues donde dice que es hija de: "Rosa Olivera", debe decir: ROSA ANTUNEZ y donde dice que es nieta por línea materna de: "Pedro Olivera", debe decir: PEDRO ANTUNEZ. Montevideo, 9 de noviembre de 1983.- GRISELDA BAROFFIO de MENINI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53502 Ago 22- Set 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "PIREZ, ELIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 100 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de JORGE JOSE PIREZ CAMPOS, ACTA Nº 108, línea cinco (5) y al margen de la misma, en el sentido que dónde dice PEREZ debe decir: PIREZ. El interesado tramita por Defensoria de Oficio y litiga con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 16 de julio de 2001.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53463 Ago 20- Ago 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó Miriams Graciela Perez en el expediente identificado con la Fa. 168 2001, solicitando la siguiente rectificación de partida: 1) Partida de nacimiento de Clarence Oraly Agosto, Acta No. 392 de fecha 30 de Noviembre de 1994, en la Primera Sección de Flores; en donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir "nacio una criatura del sexo masculino", por así corresponder.- Trinidad, 14 de Agosto del 2001.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53521 Ago 22- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CUELLO MENDEZ, LUIS MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 351 99" HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE LA SRA. ALICIA SONIA PLADA SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU ESPOSO LUIS MARIA CUELLO MENDEZ, OCURRIDA EN LA OFICINA Nº 12 DE MONTEVIDEO, EL 11 DE DICIEMBRE DE 1998, ACTA No. 514 EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1998, EN

EL SENTIDO QUE DONDE DICE "DE ESTADO DIVORCIADO" DEBE DECIR "DE ESTADO CASADO" POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 14 DE ABRIL DE 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53543 Ago 23- Set 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CHAVES, ALCIDES y AMARO, HERCILIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 386 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de OSCAR ALBERTO CHAVES AMARO extendida 15.12.83 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1993, en el sentido que al margen y en el texto del documento, cuando se consignó el apellido paterno como "CHAVEZ" debe decir "CHAVES" por ser lo correcto.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53559 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO SALAS, EULALIA LEONOR.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. B 247 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de WILLIAMS ADRIAN (Acta Nº 233 del 14.02.84 del Juzgado de la Primera Sección del departamento de Paysandú), en el sentido que tanto al margen como en el cuerpo de la misma donde dice el apellido "Larroza" debe decir "LARROSA" por ser lo correcto.- Paysandú, 02 de agosto de 2001.- Por Defensoría de Oficio.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53447 Ago 17- Ago 30

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVES, RENZO DANILO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. B 175 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELIANA LUCIA (Acta Nº 1325 del 10.07.95 del Juzgado de la Primera Sección del departamento de Paysandú), en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que nació el "26 de julio" debe decir "26 de junio" por ser lo correcto.- Paysandú, 02 de agosto de 2001.- Por Defensoría de Oficio.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53448 Ago 17- Ago 30

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LIMA, MIRTA RAQUEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 309 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo MATIAS ADRIAN (Acta Nº 125 99 de fecha 21.01.1999 de la 1a. Sección de Paysandú), en el sentido de que tanto al margen como en el cuerpo del documento donde dice incorrectamente "SANSCRISTOBAL" debe decir "SANCRISTOBAL" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 01 de setiembre de 2000.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53633 Ago 28- Set 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados MEDINA BLANCA HORTENSIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL" Ficha 399 2001. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO EMILIO MARTINEZ MEDINA, de fecha 13 de marzo de 1992, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Río Negro, acta Nº 119 en el sentido que donde dice el dia "26 de marzo de 1992" debió decir "26 de febrero de 1992", por ser lo correcto. Por resolución Nº 2225 2001 de fecha 16 07 2001 se concedió la auxiliatoria de pobreza y se autorizó una sola publicación en el Diario Oficial, exonerándose de realizar publicaciones en diario o periódico local (art. 89 C.G.P). Se extiende el presente en Fray Bentos el veinticinco de julio de dos mil uno.-. ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA. ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53438 Ago 17- Ago 30

E D I C T O: Por disposición del Sr, Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos. CACERES MIRANDA ALFREDO RAUL - Rectificación de partida. fa. 152 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GLADYS MARIA CLIVIO, del 28 08 1998, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. jud. de Rio Negro, acta nº 142, en el sentido que donde dice "..., de estado viuda.." debe decir "..., de estado casada.." por así corresponder.- Fray Bentos, 25 de abril de 2001. Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario:-.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53506 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "RODRIGUEZ DE LEON, DELIA TIMOTEA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Ficha B 62 2001), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Delia Timotea Rodríguez De León, solicitando la rectificación de partida de MATRIMONIO de: ISAX FRONDOY AQUINO Y DELIA TIMONTEA RODRIGUEZ; en el sentido de que donde dice: en el cuerpo del texto de la partida comparecen don: "Isaac Frondoy Aquino" debió decir: comparecen don: "ISAX FRONDOY AQUINO"; y en el margen de la partida donde dice: "Isaac Frondoy Aquino y Delia Timotea Rodríguez", debió decir: "ISAX FRONDOY AQUINO Y DELIA TIMOTEA RODRIGUEZ" por ser lo correcto y así corresponder en ambos casos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 14 de Agosto de 2001- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53609 Ago 27- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SILVERA CORREA, Dayne Alvaro "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.117 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Dayane Elvira SILVERA CORREA de fecha 01 04 1991, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 183, en el sentido de que donde dice: "...comparece Dayne Alvaro Silveira...", debe decir: "...comparece Dayne Alvaro Silvera..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Abril del 2001.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO., con auxiliatoria de pobreza. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53476 Ago 21- Set 03

EDICTO.
Se hace saber que con fecha 27 6 2001 se presentó el Sr. Willan SILVERA PLA manifestado su voluntad de rectificar la partida de nacimiento de su hijo Emanuel Leonardo MEDEIROS SILVERA de fecha 16 de junio de 1998, extendida por el Registro del Estado Civil, Registro de Extrangeros, Acta Nº 13, en el sentido de que donde dice: "...Silveira...", debe decir: "...Silvera..."; donde dice: "...Wiliam...", debe decir: "...Willan..."; y donde dice: "...Fernando...", no debe decir nada, por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Julio de 2001.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53478 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados:

DECUADRO ARAUJO, Carlos J. "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.238 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de fecha 11 12 1989, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 703, en el sentido de que donde dice: "...comparece Carlos Julio Decuadra...", debe decir: "...comparece Carlos Julio Decuadro..."; y en el margen donde dice: "Decuadra Da Silva Vincent Lennon", debe decir: "Decuadro Da Silva Vincent Lennon", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de julio de 2001.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53479 Ago 21- Set 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "OLIVERA, SILVIA MABEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 123 2001, se hace saber que por Resolución Nº 2680 2001 de fecha 27 de Julio del 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento de la menor SIVLIA MABEL OLIVERA, Acta Nº 7, de fecha 07 de Diciembre de 1998, de la Sexta Sección del Departamento de Salto, autorizando el cambio en el sentido que debe decir: "que nació el día 4 de Mayo de 1988" por así corresponder.- Tacuarembó, 9 de Agosto del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53460 Ago 20- Ago 31

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º
10 09 01 - HORA 14:00
BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 467.753
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Martinez Oliva (MAT. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 311 del Block B, empadronada con el Nº 61.477 B 311, con un área de 49 m. 82 dm., que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco 4680, Complejo habitacional "Malvín Alto" y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2.917 a nombre de Dicla Adoraida BAROSSO y Waldemar IBAÑEZ RUIZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arquitecto H. Perez Noble S.A.".-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo 20 de agosto de 2001. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53566 Ago 27- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

LUCAS DE ARMAS MARICHAL REMATE JUDICIAL DE ADUANA

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "FISCO C OLIVELLI, Mario Luis. Imputación de infracción aduanera." FICHA: 201 97. Se hace saber que el día 14 de setiembre de 2001 a las 15.00 horas en el local, sito en Dr. Alvaro VARGAS GUILLEMETTE Nº 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base al mejor postor y en el estado en que se encuentra el omnibus marca SCANIA, matrícula argentina RCU 006 año 1980 (estimado), motor Nº 2035800, en mal estado y con roturas varias y la mercadería incautada en estos autos e indicada a fs. 27, 27 vto. y 28 que fuera oportunamente valorada por la Dirección Nacional de Aduana. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Documentación a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en San José Nº 1092 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 9 de agosto de 2001.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 731 3/p 30222 Ago 29- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

PABLO FERRARI CICCONE

EDICTO.- Por disposición del la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno dictada en autos caratulados "POLLERO SAAVEDRA, Albérico Rene c VELAZQUEZ BACCAREZZA, Alberto Ejecución de Hipoteca" Ficha 157 01, se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 2001, a partir de las 15 horas en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, por intermedio del martillero Pablo Ferrari Ciccone, Mat. 4697, RUC 212223060018, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, señalada con el número cero cero uno, (con destino local comercial), empadronada individualmente, número cincuenta y seis mil novecientos setenta y tres barra cero cero uno (56.973 001), la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal (ley 14.261), del Agrimensor Ernesto Spinak de marzo de 1975, cotejado por la División Capital de la Dirección General de Catastro, el 11 de junio de 1975, e inscripto en igual oficina con el número 77.794 el 16 de junio siguiente. Se ubica en planta baja, a cota vertical más un metro cuatro centímetros y tiene una superficie de cincuenta y nueve metros ocho mil novecientos diez decíme-

tros. Dicha unidad forma parte del edificio construído en un terreno sito en la decimocuarta sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número cincuenta y seis mil novecientos setenta y tres (56.973), el que según plano antes citado se compone de una superficie de ciento cincuenta y dos metros sesenta decímetros, con 10 metros 8 centímetros al Noreste de frente a la calle Blas Basualdo, puerta No. 3751; y 15 metros catorce centímetros al Sureste de frente a la calle República Francesa por ser esquina, puertas de calle señaladas con los números 695 y 697. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado por concepto de seña, así como la comisión y tributos a su cargo (en efectivo o cheque certificado), al bajarse el martillo: Si no se efectúa dicha consignación se prescindirá de su postura y se continuará con el remate. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados. 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos, el 4,02%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 (Impuesto a las Ejecuciones Forzadas), o sea el 2% del precio del Remate respectivamente, en el acto y en efectivo. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del Remate. 5) Que se desconoce la situación tributaria ocupacional del bien y si existen deudas por gastos comunes. 6) Que existen deudas por tasas generales. 7) Se desconoce si existen deudas al B.P.S. por aportes a la construcción. 8) Se podrán descontar exclusivamente del precio del Remate, los adeudos que existieren por contribución inmobiliaria, y el Impuesto a Primaria, solo hasta la fecha de realización del Remate. 9) Se remata en las condiciones que surgen del expediente a la fecha de expedición de los edictos. 10) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en 25 de Mayo 523 Piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto de 2001.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3321 5/p 30140 Ago 28- Set 03

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de primera instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados BRACORP S.A. c BLANCA ARMINDA MUNIZ, Ficha 288 2000, se hace saber que el próximo 28 de agosto de 2001, a las 16:00 Horas en el local de la ANRCI, de la calle Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Diego Espinosa, matrícula 5305, RUC: 213066990011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente inmueble: un solar con construcciones y merjoras ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Las Delicias, empadronado en mayor área con el múmero 1085, actualmente empadronado con el número 3229, señalado con el número 3 de la manzana 8 en el Plano de los Agrimensores Asuaga nogue y Benjamín Castelli de Febrero de 1952 aprobado por la Dirección de Arquitectura Municipal de Maldonado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 50 el 17 de marzo de 1952, el cuál se compone de una superficie de 619 mts 98 dmts, que se deslindan así: 16 mts 50 cms al Norte con frente a la calle de 17 mts, distando su punto medio 41 mts 25 cms de la esquina formada con otra calle de 17 mts, 32 mts al Este lindando con el solar número cuatro, 22 mts 20 cms al Sur lindando con los solares diez y parte del nueve y once; 32 mts al oeste confinando con el solar dos todos del mismo plano, chalé llamado actualmente: "MARIMOD".

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2) Se desconoce la situación tributaria del bien.

3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16320, o sea el 4.02% más 2% del Impuesto a las ventas forzadas, más el 1% del impuesto Departamental, respectivamente del precio del Remate, etc.

4) Que será de cargo del Expediente la Comisión de Venta del Rematador e Impuesto, o sea el 1.34% del precio de Remate. 5) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse. 6) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. Montevideo 23 de agosto de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 29987 Ago 27- Ago 31

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Senora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 14o. Turno, dictada en los autos caratulados: "SAMPEDRO ABAL JOSE Y OTROS C SANTOS CARABALLO CARLOS." Ejecucion Hipotecaria. Fa. 152 99, se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14.30 hrs. en la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolome Mitre 1321 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador DANIEL ILUNDAIN Mat. 2320 RUC 060012220012 sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que contiene, sito en zona urbana, antes 10a. Seccion Judicial de Montevideo, padron 176.596, antes con el No. 60.808 en m a señalado con las letras A y E en el plano del Agr. Rogelio M. Villardino del 7.3.42 inscripto en la Direccion Gral. de Avaluos el 13 de los mismos mes y año con el No. 7109 segun el cual consta de una superficie de 244 mts. 10 dms. con 10 mts. 1 cms. al O. de frente a Cno. Maldonado puertas Nros. 5308 y 5310 distando su punto medio 20 mts. 40 cms. de la esquina con la calle Manuel Acuña. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comision de remate (4.02% incluido I.V.A) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que se adeuda por concepto de tributos domiciliarios la suma de $ 1.709,oo; 5) Que los titulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 22 de 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1882 5/p 30062 Ago 28- Set 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos: "BCO. SUDAMERIS c SUR SUR CARLOS y otros" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 169 2000), se hace saber que el próximo 11 de setiembre de 2001 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Dos unidades de propiedad horizontal Padrón 5.876 001 (salón 001), se ubica en subsuelo y planta baja a cotas verticales menos 3 m. 18 cm. y más 0 m. 3 cm. respectivamente, consta de una superficie de 122 m. 38 dm. en sub-suelo y 128 m. 73 dm. en planta baja. Total del salón 001 251 m. 11 dm. y Padrón Nro. 5.876 601 se ubica en el 6º piso a cota vertical más 19 m. con una superficie de 109 m. 54 dm. y le corresponde el uso exclusivo del bien común "Balcón B 6". Dichas unidades forman parte del edificio construido en un terreno sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 5,876, que según plano del Ingeniero Agrimensor Ariel M. Barceló de noviembre de 1978, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20 de diciembre de 1978 con el Nro. 87.751, con una superficie de 171 m. 39 dm., con 7 m. 96 cm. de frente al Noroeste a la calle Soriano, entre calles Florida y Andes distando su punto más próximo 36 m. 26 cm. de la esquina formada con la última nombrada. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada de la información registral y del expediente. 5) Que se desconoce sus respectivos estados ocupacionales y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 6) Que se desconocen los montos de las deudas que pudieran existir por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente) así como lo adeudado por gastos comunes. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 29985 Ago 27- Ago 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

Abel Vicente Lapizaga
REMATA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "BANCO COMERCIAL C JUAN CHARQUERO Y OTRA" - Juicio Ejecutivo, Ficha Nº 315 98, se hace saber al público que el día 7 de setiembre de 2001, a partir de las 16 horas, en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación como base, o sea $ 1.101,33, el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 6733 (antes - parte del padrón Nº 12.180 en m a), solar 8 de la manzana 497, Fracción E 2, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones (Parque del Plata), el que según plano de Francisco L. de Bellis de enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 6 50 con el Nº 5719, y consta de una superficie de 498 m2 75 dm2.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) que será de cargo del comprador los gastos y comisiones del rematador que es el 6.02% sobre las ventas.- III) También serán de cargo del adquirente los honorarios de escribano, certificados y demás para la titulación del bien.- IV) que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- V) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble.- VI) Que los títulos y demás documentación del bien se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, agosto 13 de 2001.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1550 5/p 29981 Ago 27- Ago 31

SEGUNDO TURNO

Abel Vicente Lapizaga
Remata Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "ZELMONOVICH o ZELMANOVICH, Hugo C EMPRENDEDORA S.A." - Intimación de Pago- Ficha Nº 2 99, se hace saber al público que el día 7 de setiembre de 2001, a partir de las 16,30 hs., y en Tomás Berreta y Brasil, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, o sea $ 132.494.00, del siguiente bien: Unidad en propiedad Horizontal 002- local comercial, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual Nº 959 002, que según plano del Agrimensor Guillermo H. Mateos de junio de 1971, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 66212, el 17 de junio de 1971, se ubica parte en Planta Baja, a cota más cero metro 18 centímetros, con una superficie de 79 m ochenta y cinco decímetros; y parte en subsuelo a cota menos 3 m 20 centímetros, con un área de 13 m 93 decímetros, superficie total de la unidad 93 m 78 decímetros.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) Se ignora el estado ocupacional del bien.- V) También será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.- VI) Se desconoce si existen adeudos por conceptos de tasas municipales, gastos comunes, OSE, etc., los que serán de cargo del adquirente.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede, calle General Flores y La Vía.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Agosto 17 de 2001.- M. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1882 5/p 29982 Ago 27- Ago 31

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando, cometido al Juzgado de Paz de la 10ª Seccion Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Tala, en los Autos caratulados: "Waisrub Ruben c Barreto Myriam, Ficha 222 96, Demanda Ejecutiva", se rematará por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 7 de Setiembre de 2001 a las 14,30 horas, en las puertas del Juzgado de la ciudad de Tala calle Juan Bonini s n esq. Santiago Borrazás, sobre la base de las 2 3 partes del valor de la cédula catastral, o sea $ 10.877,33 (Pesos uruguayos diez mil ochocientos setenta y siete con treinta y tres centésimos), el bien inmueble solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en zona urbana de la ciudad de Tala, 10ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 777, y antes con el Nº 406 en mayor área, se señala como Solar Nº 1 en el plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougue de enero de 1960, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de Mayo de 1960 con el Nº 10.744, se compone de una superficie de 709 mc 92 dmc, y que se deslinda así: al Oeste en 16 m 54 cm frente a calle 18 de Julio; al Norte en 43 m 67 cm a Padrón 401; al Sur en 43 m 40 cm a solares 2 y 3; al Este en 16 m 07 cm a Padrón 405, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los títulos de propiedad del bien y los certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 17 Agosto de 2001. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2546 5/p 30058 Ago 28- Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "CARABALLO, JUAN CARLOS C ARRETCHE, MARTIN. EJECUC. HIPOTECARIA" (670 2000 A), se hace saber que el 13 setiembre 2001 hora 15 en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el martillero Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo con construcciones y mejoras, sita en 5ta. sección catastral del departamento de San José (Paraje Pantanoso) padrón 16758, matrícula registral M MC05 16758, señalada con No. 1 en plano Agr. Horacio Vega de julio 1984 inscrito en Dirección Gral. Catastro con No. 3625 el 07.08.1984. Area: 192 Hás. 4994 m. (frente a camino y 1.449,30 m. de costa a arroyo Pantanoso.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que le ley le impone y gastos de escritura. 2) Los títulos se hallan en el Juzgado. 3) El adquirente debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, agosto 20 de 2001.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1218 5/p 29915 Ago 27- Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: GAUTHIER, Warren C RODRIGUEZ GARCIA, Justo Germán, TECHERA, Felipa Brenda, RODRIGUEZ TECHERA, Jacqueline Loreley, RODRIGUEZ TECHERA, Washington Orfilio y RODRIGUEZ GARCIA, Julio César.- REGULACION DE HONORARIOS.- (Pieza separada de autos Ficha B 294 84); Ficha 239 98 se hace saber al público que el próximo día 5 de setiembre de 2001 a la hora 15 y 30 en el Local sito en calle Rivera 427; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA sobre la base de la mitad del valor de tasación, la cual asciende a U$S 58.000 (dólares estadounidenses cincuenta y ocho mil) por el Sr. Rematador

Don Walter Hugo Rodriguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; del bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la primera Sección Judicial de Durazno, zona urbana, Padrón Nº 665, manzana Nº 78 de esta ciudad, con un área de 333 metros según plano del Agrimensor Luis E. Rivero y Juan J. López inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2.365 el 19 01 66.
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.-
3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, Títulos y demás antecedentes del citado Padrón.- 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grabe el citado bien.- 5º) Se deja constancia que el último Certificado de Resultancias de autos no se inscribió en el Registro correspondiente por tener adeudada la Contribución Inmobiliaria.- 6º) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17 08 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

20) $ 1063 3/p 30219 Ago 29- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por Resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c . GENTILE, Gladys y otros.- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria y Prendaria" A 430 2000), se hace saber que el día 6 de Setiembre de 2001, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado (Z. de San Martin No. 942, 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicado en la 1era. Sec. Judicial de Paysandú, zona urbana, parte de la Manzana No. 7, Localidad Catastral Paysandú, empadronado con el No. 4687, (a m a con el mismo número) el que según título y plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 3468 el 14 11 1967, está señalado como solar No. 1 y consta de una superficie de 352 mts. 531 cms. y se deslinda así:- 10 mts. de frente al Sur, a la calle Charruas distando su punto medio: 42 mts. 65 cms. de la esquina formada por la calle de frente con la calle Br. Artigas; 42 mts. 82 cms. al Oeste, lindando con padrón propiedad de Orlando Pandolfo; 6 mts. 15 cms. al Norte lindando con parte del padrón propiedad de Ramona Alonso; y al Este 4 líneas rectas: de mts. 19,52; 4,15; 14 cms. y mts. 23,36, corriendo la segunda y la tercera de oeste a este y las otras dos de norte a sur, lindando las dos primeras con el solar 2 del mismo plano; la tercera con parte del padrón 7876 de Ennio Fuccaro y la última con padrón de Olga Correa de Souza de Freitas.- Se previene:- 1)- Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6,02% de Comisión e impuestos, incluído el 2% a las ventas forzadas;- 2)- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo;- 4)- Que se desconoce el estado y regularidad de las construcciones; y 5)- Que los títulos y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado.- Paysandú, 21 de Agosto de 2001.- Esc. ALICIA DAMINI.- Actuaria ADJUNTA".

20) $ 2546 5/p 29803 Ago 24- Ago 30

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en Autos: CACDU c MAGUA, Ramón A. y otra (EJECUCION HIPOTECARIA y JUICIO EJECUTIVO) Ficha A-310-1998, se hace saber que el día 5 de Setiembre de 2001, a las 15 horas en el Hall de este Juzgado (Z. de San Martín Nº 942, 1er. Piso), el MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Ruc 211295480015, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la Venta en PUBLICA SUBASTA SIN BASE y al mejor postor de los Bienes Inmuebles que a continuación se describen: Dos (2) Fracciones de terreno con sus mejoras anexas (edificios) ubicados en la Manzana Nº 64 de la Ciudad de Guichón, 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Guichón, con relación al plano del Agr. MANUEL PIAGGIO de Agosto de 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 1085. El solar Nº 1, empadronado con el Nº 1315 (antes 390 en mayor área) con una superficie de 281 metros 8305 centímetros y se deslinda así: al Nor-oeste 24 metros 15 centímetros con parte de la Fracción Nº 2, al Nor-este 11 metros 67 centímetros con la Fracción Nº 6, al Sur-este 24 metros 15 centímetros de frente a, calle Orden y Sur-oeste, 11 metros 67 centímetros de frente a calle Paysandú formando esquina. El solar Nº 2 empadronado con el Nº 1411 (antes 390 en mayor área) con una superficie de 300 metros 1642 centímetros y se deslinda así: al Nor-oeste 25 metros con 71 centímetros con la Fracción Nº 3, al Nor-este 11 metros 67 centímetros lindando con parte de la Fracción Nº 6, al Sur-este 25 metros 71 centímetros con la Fracción 1 parte de la Nº 6, al Sur-Oeste 11 metros 68 centímetros de frente a la calle Paysandú.-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar al Rematador en Dólares Americanos Billetes el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, más el 6,02% por Concepto de Comisión e Impuestos.- 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate.- 3) Que los Gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 4) Que los Títulos de Propiedad del Inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y sus aportes al B.P.S.- 6) Que el Bien se subastará en el estado de ocupación y conservación que se encuentra.- Paysandú, 22 de Agosto de 2001.- Escribana ALICIA DAMINI. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2657 5/p 30073 Ago 28- Set 03

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados ¿"COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C A CORREA RODRIGUEZ, RUBEN HECTOR" JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 80 99, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 6 de setiembre próximo a la hora 15:00 en Sala de Conferencias de COFAC, calle 25 de Agosto Nº 245, se procederá por intermedio del martillero OSCAR LOPEZ, matrícula 4062, RUC 1900 5808 0019, siendo presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate en pública subasta y al mejor postor, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base $ 28.724 c u), dos fracciones de campos que se detallan: I) UNA FRACCION DE CAMPO: ubicada en la 11a. SECCION CATASTRAL DE TACUAREMBO, Departamento de Tacuarembó, zona rural, Paraje "Los Cuadrados", padrón Nº 8347, que consta de una superficie de 15 Hás. 1713 mts. cuadrados y que según plano del Agrim. Ildefonso Estéves, fué inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 8 3 61 con el Nº 2068 y se deslinda así: AL NORTE, 2 líneas de 50 mts. y 481,60 mts. con Suc. de Gervasio Cuadrado; AL ESTE, 477 mts. con fracción Nº 3; AL SUR, 2 líneas de 126 mts. y 40 cmts. con fracción Nº 5 y 281 mts. 05 cmts. con fracción Nº 7 y al OESTE, 322 mts. 30 cms. con fracción 5, todas del mismo plano.- II) UNA FRACCION DE CAMPO, ubicada en la 11a. Sección CATASTRAL DE TACUAREMBO, Departamento de Tacuarembó, padrón rural 8348, que consta de una superficie de 15 Hás. 1713 mts. cuadrados, Paraje "Los Cuadrados", estando en el mismo plano arriba mencionado y se deslinda así: AL NORESTE, dos líneas de 322 mts. 30 cmts. con Suc. de Gervasio Cuadrado y 126 mts. 30 cmts. con fracción 4; AL SURESTE 211 mts. 10 cmts. con fracción 7, al SUROESTE 545 mts. 90 cms. con fracción 6, y al NOROESTE 354 mts. 40 cms. con Suc. Angel Rodríguez, todas del mismo plano.- SE PREVIENE: QUE se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los bienes. QUE EL MEJOR POSTOR deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma. QUE serán de su cargo la comisión del rematador y tributos que le corresponden, impuesto 2% creado por Ley 16.320 Art. 391. QUE LOS ANTECEDENTES de los bienes se encuentran en autos a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 15 del año 2001. Rossana Ortega Montero, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1948 4/p 29899 Ago 27- Ago 30

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/1904.-

"PERTILCO SA" prometió vender a "EUFORES S.A." establecimiento Comercial que gira en el ramo de Playa de Acopio de Madera, instalado en Montevideo, Camino Durán Nº 4105.- Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 29123 Ago 20- Set 14

AGROLINE S.A prometió vender a GAMINOR S.A Estación y Complejo de servicios Trouville Max en Rambla República del Perú 715. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 29182 Ago 20- Set 14

VENTA COMERCIO LEY 26 9 04 ANGEL PAZ MISA - AMALIA ARNEJO LAMAS PROMETIERON VENDER A ROBERTO CARLOS PAZ MISA CARNICERIA DE PAYSANDU 992 ACREEDORES ALLI.
25) $ 2066 20/p 29213 Ago 20- Set 14

Ley 2904

Promitente enajenante: Carlos María Nóbile De los Reyes.-
Promitente adquirente: Aníbal Balois García Fagúndez.-
Objeto: Provisión "Dinogar".- 33 Orientales No. 1502 Paysandú.-
Acreedores: Presentarse en Charruas 999 Paysandú.
25) $ 2066 20/p 29331 Ago 21- Set 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904, MARIA ELIZABETH TEJERA DA ROSA prometió vender a ALVARO GARCIA ARAUJO, Salón "ARENAS" ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1497 esquina Aceguá de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 30106 Ago 28- Set 24

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A EMPRESA COMERCIAL DEL NORTE S.A. el decreto de la Asesoría Legal de fecha 12.6.2001 que obra a fs. 28 del expediente administrativo 2000 05394 que dispone que deberán acreditar en un plazo de 10 días hábiles la documentación que acredite los perjuicios ocasionados. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53616 Ago 28- Ago 30

ANTEL

SE INTIMA POR ESTA VIA A SIXTO MARTINEZ LEITES C.I. 1.625.375-4, de acuerdo al art. 103 del Reglamento General de Actuación Administrativa, a que en un plazo de 30 días hábiles exprese si realizó ampliación de la denuncia (según informe de fs. 1 expediente administrativo 2000 03469) y respecto de las resultancias de la referida investigación policial, bajo apercibimiento de archivo (decreto de Asesoría Legal de fecha 20.6.2001, fs. 25). Asesoría Legal de Antel. Esc. Rita Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53617 Ago 28- Ago 30

ANTEL

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A FELIX HERNAN VALDEZ MELLO (C.I. 974.638-8), ENRIQUE WILLIAM DE LEON AGUERRE (C.I. 1.441.941-3) y JULIO CESAR GARCIA CONTI (C.I. 1.757.519-7) la Resolución del Directorio de Antel No. 981 01 (Acta No. 1902) de fecha 5.6.2001 que dispone: 1) No hacer lugar a la petición formulada por los funcionarios Sres. Félix Valdez, Enrique de León y Julio Cesar García. 2) Abonar a los peticionarios los 71 postes retirados el 20 IX 99 a razón de siete puntos por cada uno. Asesoría Legal de Antel. Esc. Rita Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53618 Ago 28- Ago 30

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
3 cargos de Técnico Especializado, clase 3.01.D2 con destino División Ancel (Gcia. de Area Comercial).-
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 14 SET. 2001
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 401.79.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53619 Ago 28- Ago 30

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 15 kV "Estación 30 15 Kv. Blanquillo - Futura Estación 30 15 Kv. en San Gregorio de Polanco", por el Decreto Reglamentario Nro. 112 998 de fecha 24 de abril de 1998, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 01.- 276, del 15 de febrero de 2001, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o incoveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 409 Montevideo- y en los Juzgados de

Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
.PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
Padrones Urbanos.
160 - EDUARDO CARMELO.
281 - MACARIA SECA DE CORENA.
22 - FLORENCIA NOGUERA.
21 - PEÑA HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA.
20 - EDUARDO GERVASIO DE MIÑUAR TUDURI
Padrones Rurales.
2396 - EDUARDO GERVASIO DE MIÑAUR TUDURI.
4470 - MARIA EUGENIA CARDOZO ANCHETA E HIJOS.
2336 - ADELINA SERNA PASTORINO Y OTROS.
2508 - HECTOR Y ULISES CARLE SUAREZ.
4747 - NOEMI RODRIGUEZ HURTMAN Y DANUBIO SANTANA.
3865 - MARIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ.
7622 - CNEP ESCUELA NRO. 46
7830 - CIRO RAUL BERASATEGUY BOSCH
2442 - DOMINGO JOSE GODAY
7124 - MARIA ISABEL FERNANDEZ Y OTROS
7627 - ANDRES VARELA RODRIGUEZ.
6949 - ANDRES VARELA RODRIGUEZ.
7989 - JOSE MARIA ORTIZ
9475 - ANDRES VARELA RODRIGUEZ
7625 - ANDRES VARELA RODRIGUEZ
4882 - OMAR URIOSTE CASAS
8523 - ANDRES VARELA RODRIGUEZ
8522 - ANDRES VARELARODRIGUEZ
2463 - PAULINO, JORGE, OSCAR ABREU TUDURI
3982 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTE BARBEROUSSE
464 2465 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTE BARBEROUSSE
3155 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTE BARBEROUSSE
2467 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTE BARBEROUSSE
3672 - OMA URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTES BARBEROUSSE
3671 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTES BARBEROUSSE.
3670 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTES BARBEROUSSE.
3669 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTE BARBEROUSSE
4989 - YOLANDA AGUILERA, MIRKA Y EBERTO SOCA AGUILERA
3641 - YOLANDA AGUILERA, MIRKA Y EBERTO SOCA AGUILERA
3645 - YOLANDA AGUILERA, MIRKA Y EBERTO SOCA AGUILERA
9131 - EDDA RENE MALAGUEZ Y OTROS
3640 - SEFERINA LARRAMENDI
2472 - WALDEMAR REDON DIAZ
3995 - OMAR SECA VARELA
2492 - TRASLACION LARRAMENDI
2473 - MANUEL MAUTONE VIERA
6037 - ESCUELA NO. 43 EL CHILENO GRANDE
2494 - NIRIS, MARGOT, DOMINGO GONZALEZ MALAGUEZ
2495 - JUAN PEDRO NICHE
8505 - LORELEY PETRONA, WALKERS CIPRIANO Y MARLENE FARIAS DUARTE
2496 - DARWIN RITO ORMAZABAL Y ESTRELLA ENRIQUEZ
2501 - OMAR SECA VARELA
6312 - JUAN PEDRO NICHE PEÑA
6712 - ANGEL PRIETO MUGA, SEGUNDO, MILTON, MIRIAM Y MARIA DEL CARMEN MUGA MACCIO
2502 - ANGEL PRIETO MUGA, SEGUNDO, MILTON, MIRIAM Y MARIA DEL CARMEN MUGA MACCIO
2474 - ANGEL PRIETO MUGA, SEGUNDO, MILTON, MIRIAM Y MARIA DEL CARMEN MUGA MACCIO
2500 - ANGEL PRIETO MUGA, BEATRIZ, ESTELA Y GUSTAVO MUGA, MACCIO
4283 - CARLOS Y MARIA CABRERA PRIETO
5448 - LUIS BELTRAN PREZZA
7073 - IBER MICHOELSSON Y OTROS
2505 - YOLANDA AGUILERA LARRAMENDI, MIRKA Y EBERTO SOCA
2504 - AMIRA ESOLK ROMERO Y OTROS
9na. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
Padrones Urbanos
1634 - WINSTON Y ELBIO AVELINO RODRIGUEZ
1639 - RICHAR NUÑEZ REAL Y PATRICIA RODRIGUEZ
1638 - RICHAR NUÑEZ REAL Y PATRICIA RODRIGUEZ
1637 - RICHAR NUÑEZ REAL Y PATRICIA RODRIGUEZ
1636 - RICHAR NUÑEZ REAL Y PATRICIA RODRIGUEZ
1635 - GREGORIO RIOS TAROCO
1128 - HOMERO GONZALEZ Y PAULA KENEZ DAVILA
1488 - JOSE PEDRO MORAES
1489 - DELIA ASUNCION RODRIGUEZ Y OTROS
821 - GLORIA MEDEROS SILVEIRA
449 - JUSTO SERVANDO PEREZ
451 - DANTE PETRUCCELLI
458 - REINA, PEDRO, SILVIA Y RUTH PIMIENTA NIEVES, MANUEL Y MARIA VARELA
471 - IRENE SILVA MAGALLANES
1116 - HERNAN PEREZ RODRIGUEZ
44 - EMA RODRIGUEZ VALERIO
1143 - JACINTO SILVERA RODRIGUEZ
1027 - FELIPE HILARIO CORREA Y ESTER ROSALES
1123 - CARLOS MARIA PEREZ SILVEIRA
1113 - PEDRO ALVAREZ COITIÑO
1071 - MARIA LUISA HERNANDEZ VIDELA
1111 - JULIO CESAR GAMBOA FIERRO
43 - FRANCISCO VIDAL
1506 - JOSEFA PRIMITIVA TORRES Y ALBA DUARTE TORRES
1505 - JOSEFA PRIMITIVA TORRES Y ALBA DUARTE TORRES
42 - HERMOGENES Y ERASMO CATALINO BERRIEL

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53442 Ago 17- Ago 30

OSE

O.S.E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 508 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a HEBER ALBERTO MARRERO GONZALEZ usuario del servicio de agua ubicado en Justicia 2150 (ciclo 06 cuenta 082473-0).

27) (Cta. Cte.) 10/p 53594 Ago 27- Set 07

O.S.E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 508 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a ANTONIO ALBERTO MOLINARI ZINOLA usuario del servicio de agua ubicado en Michigan 1706 (ciclo 16 cuenta 052094-0).

27) (Cta. Cte.) 10/p 53595 Ago 27- Set 07

O.S.E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 544 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a MONICA LILIAN DE LUCA usuario del servicio de agua ubicado en Martín García 1890 (ciclo 06 cuenta 081841).

27) (Cta. Cte.) 10/p 53596 Ago 27- Set 07

O.S.E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 544 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a GLADYS NAYR FUQUEZ ALVAREZ usuario del servicio de agua ubicado en Senda 5 4945 DC 173 (ciclo 8 cuenta 153049-2).

27) (Cta. Cte.) 10/p 53597 Ago 27- Set 07

O.S.E
Administración 074579-4 Obras Sanitarias del Estado

Por RD 546 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a KENEDY SA usuario del servicio de agua ubicado en Av. Rondeau 2076 (ciclo 21 cuenta 074579-4).

27) (Cta. Cte.) 10/p 53598 Ago 27- Set 07

O.S.E.
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

VISTO que el funcionario Sr. Ricardo Rodríguez Padrón Nº 19301, C.I. 3.780.104-5, C.C. CMA 41602, desde el día 5 9 96 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.-
ATENTO a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7 2 25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 10 29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impiden hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53620 Ago 28- Ago 30

O.S.E
Administración de Las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 1435 00 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a la Sra. Estela Mary O 'Neil, usuaria del servicio de agua ubicado en Calle 41 de la ciudad de Juan Lacaze - Colonia (ciclo 74 cuenta 236908-0).
27) (Cta. Cte.) 3/p 53624 Ago 28- Ago 30

O.S.E
Administración de Las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 126 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo al Sr. Luis Alfredo Saravia, usuaria del servicio de agua ubicado en Avda. Wilson Ferreira Aldunate de la ciudad de Treinta y Tres - Colonia (ciclo 45 cuenta 638 330-1).
27) (Cta. Cte.) 3/p 53625 Ago 28- Ago 30

O.S.E
Administración de Las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 266 01 el Directorio de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a los integrantes de la Sucesión Benavente (Teresita Raquel, Estrella Jacinta y María Silvia Benavente Nuñez y Oscar Alfredo y Blanca Azucena Benavente Gimeno), usuarios del servicio de agua ubicado en Carbajal 88 de la ciudad de Minas (ciclo 51 cuenta 011159-1).
27) (Cta. Cte.) 3/p 53626 Ago 28- Ago 30

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Se cita e intima a las autoridades de INSTITUTO DE PSICOLOGIA DEL URUGUAY (I.P.U.), (Exp. Nº 200 89), con sede en el Depto. de Montevideo, para que dentro del término de 10 días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la publicación de este aviso, comparezcan ante el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones sito en Montevideo, Av. 18 de Julio 1982, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento de cancelación de la misma y de revocación de la autorización para funcionar como instituto terciario no universitario y del reconocimiento de las carreras de Psicología y del Título Final de Psicólogo e Intermedio de Psicodiagnosticador. Dra. LILIA ESTELA MANNISE, ENCARGADA DE DIRECCION ASOC. CIVILES Y FUNDACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53639 Ago 28- Ago 30

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (CO.MA.J.A.) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de Setiembre próximo, primera convocatoria a la hora 17:00 y segunda convocatoria hora 18:00 en el local de CO.MA.J.A. ubicado en Avenida Coronel Lecueder Nº 269, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificar el contenido de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 16 06 01,
2º) Fijar nuevamente fecha para el acto eleccionario.
Por CO.MA.J.A.
Mariel T. Rizzo Cardozo, Presidente - Sixto González Cruz, Secretario.
27) $ 930 3/p 29921 Ago 28- Ago 30

VARIOS

PAYCUEROS S.A.
antes Paysandu Industrias del Cuero S.A. (Paycueros)
Citación a cobro de Acciones Liberadas por capitalización de Reservas

Se cita y emplaza por el término único e improrrogable de dos años a todos los accionistas de Paycueros S.A. que aún no han efectuado el cobro de acciones liberadas a entregarse de acuerdo a resoluciones de las Asambleas de Accionistas por capitalización de reservas o por las condiciones establecidas en Proyectos de Inversión u otras situaciones análogas, para que lo hagan o comuniquen a la Compañia los motivos por los cuales no les es posible hacerlo, bajo apercibimiernto de lo que dispone el numeral 5º del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad.-
Montevideo, 27 de Agosto de 2001
El Directorio.
27) $ 1085 3/p 30214 Ago 29- Ago 31

PAYCUEROS S.A.
antes Paysandu Industrias del Cuero S.A. (Paycueros)
Citación a cobro de Dividendos

Se cita y emplaza por el término único e improrrogable de dos años a todos los accionistas de Paycueros S.A. que aún no han cobrado dividendos en acciones o en efectivo cuyo pago fuera resuelto por la Asamblea de Accionistas y que aún no hubieran procedido a hacerlo, para que lo hagan o comuniquen a la Compañia los motivos por los cuales no les es posible hacerlo, bajo apercibimiento de lo que dispone el numeral 4 del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad.-
Montevideo, 27 de Agosto de 2001
El Directorio.
27) $ 930 3/p 30215 Ago 29- Ago 31

PAYCUEROS S.A.
antes Paysandu Industrias del Cuero S.A. (Paycueros)
Citación a rescate de acciones preferidas y canje de acciones

Se cita y emplaza por el término de dos meses de la presente publicación a todos los accionistas de Paycueros S.A. para que entreguen a la Sociedad los títulos representativos de acciones ordinarias y preferidas emitidas en pesos viejos y nuevos pesos para su rescate (en el caso de las acciones preferidas) o su canje (en el caso de las acciones ordinarias) por acciones emitidas en pesos uruguayos actuales, de valor nominal $ 1.000.- cada una.- Contra la entrega de las acciones (que se anularán) y una solicitud del interesado detallando la cantidad de títulos y valor nominal de cada uno que desea, se entregarán certificados provisorios nominativos, que se canjearán por los titulos representativos de las acciones al portador emitidas en pesos uruguayos una vez vencido el plazo de la citación.- Vencido el plazo se citara a los que se han presentado al canje mediante una nueva publicación con plazo de un mes a efectos de canjear los certificados provisorios por los nuevos titulos representativos de nuevas acciones de valor nominal $ 1.000.- cada una.-
Montevideo, 27 de Agosto de 2001
El Directorio.
27) $ 1705 3/p 30216 Ago 29- Ago 31

Bien de familia.

Escritura 10.08.2001.
Escribano Carina Paola Ascheri Bene
Constituyente Maria del Huerto Facal Sanchez
Beneficiario Santiago Guillermo Maute Facal y la otorgante.
Padron 22 927 ciudad de la Costa
Ubicación Calle Nro. 39 Manzana 278 Solar 2 Solymar.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53525 Ago 22- Set 04

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 1º de agosto del 2001.
Escribano: Guillermo Gabrielli
Constituyentes: María José Arreseigor Cordone y Juan Domingo Torres.
Beneficiarios: María José Arreseigor Cordone, Juan Domingo Torres y Juan Nicolás Torres Arreseigor.
Padrón: 3.013.
Ubicación: Sur a calle Charrúa, entre Rapública Argentina y Julio Delgado.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53546 Ago 23- Set 05

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 02-07-2001

Escribano: Víctor Reynoso
Constituyentes: Alvaro MORASSI OLIVERA y Clarisa MAGADAN GIANNOTTI
Beneficiarios: Alvaro MORASSI OLIVERA y Clarisa MAGADAN GIANNOTTI
Padrón 134297 205
Ubicación: Rambla Republica de Chile 4565 205.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53551 Ago 23- Set 05

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Montevideo. 31 5 01.
Inscripción: Nº 19468 el 11 6 01.
Constituyentes: PEDRO ARTIGAS y MARTHA MONICA PISANI BRUNI.
Beneficiarios: Reciprocamente a su favor.
Padrón Nº 50937, 21º sección judicial Montevideo.
Tasación: BHU: UR 3.157.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53675 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 720 2001 de fecha 21 de Agosto de 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados: "Puglia S.R.L.", ficha 147 2001 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Puglia S.R.L., se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de Setiembre a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6; cuyo objeto es la nueva propuesta que se encuentra a disposición de los acreedores en el Juzgado. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1542 del C. de Comercio se expide el presente en Montevideo el día 21 de Agosto de 2001.- ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 465 3/p 30038 Ago 28- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ELIZABETH C RODRIGUEZ RICARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha Nº 282 2001, se cita, llama y emplaza a RICARDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-.- Montevideo, 14 de agosto de dos mil uno.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53640 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR. SUCESION" Ficha: 614 98S, se cita llama y emplaza a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezcan al inventario judicial a realizarse el día 20 de noviembre de 2001, a la hora 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5º Piso Montevideo, 26 de Junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3321 30/p 27493 Ago 03- Set 13

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "TAGLE REVELLO, MARIA VICTORIA C FERNANDEZ OSCAR ENRIQUE. PENSION ALIMENTICIA" ficha 33 2001 en cumplimiento del decreto 1523 2001 de fecha 6 de agosto 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días a OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de agosto del año dos mil uno.
ESTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53569 Ago 24- Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE GUSTAVO CYLKE KATZ, FICHA A 528 96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de julio de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53287 Ago 10- Set 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ, RAYMUNDA. SUCESION. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 446 2000" se llama y emplaza al SR. JOSE ABELIDIO HERNANDEZ FAGUNDEZ para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento a los efectos de que declare si acepta o repudia la herencia de autos.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 2 de agosto del 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53440 Ago 17- Ago 30

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ COLLA, DINORAH GRACIELA C PEREIRA PEREZ, MIGUEL ANGEL. P.P.P. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 166 2001" se llama y emplaza al SR. MIGUEL ANGEL PEREIRA PEREZ para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de Junio del 2001.
ESTE ES UN TRAMITE CONCEDIDO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53516 Ago 22- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Luis Alberto BERGERO MARICHAL tramitándose en ficha 381 2001 realizándose emplazamiento por treinta dias a acreedores y demás interesados; y por noventa días a María Cecilia y Saturnino Hugo AROCENA BERGERO, y Ana María y Norma Iris BERGERO MARTINEZ, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Vencido el segundo plazo expresado, correrá para los cuatro últimos mencionados un nuevo plazo de cuarenta días para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.- Montevideo, agosto 1º de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 29048 Ago 17- Ago 30

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LOPEZ ELOISA Y CARRARA PABLO C CORREA MARIA BEATRIZ. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha B-165 2001", se notifica, llama y emplaza a la demandada María Beatriz Correa Rodriguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Publicación gratuita en cumplimiento de la Ley 13.209, Art. 2. Montevideo, 7 de junio del año dos mil uno. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53491 Ago 21- Set 03

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FURTADO VERA PATRICIA C GONZALEZ SILVA JORGE ROBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha B-173 2001", se cita, llama y emplaza al demandado Jorge Roberto Gonzalez Silva a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Se deja constancia que se actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de agosto del año dos mil uno. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53524 Ago 22- Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno por decreto 1244 dictado el 23 de mayo de 2001 en autos radicados en dicha sede

caratulados: "D'ANDREA OCAMPO, Rosa. Herencia Yacente. Ficha A 227 2001", ha dispuesto la apertura de la sucesión de Rosa D'ANDREA OCAMPO, y en consecuencia se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados que se consideren con derechos, para que comparezcan en el plazo de 90 dias ante esta sede y en dichos autos a deducirlos en forma. Montevideo, junio 19 de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 53455 Ago 17- Set 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: PERDIGON CALCELIA, MARIA ANGELA C TORRES, RODOLFO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: C 163 2001, se cita, llama y emplaza a RODOLFO TORRES, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de agosto de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53600 Ago 27- Set 07

JUZGADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 4° turno, en autos caratulados: "ROSAS JOSE GILBERTO POR MARIA GUADALUPE - RAT. DE TENENCIA" fA. 559 99 C, se notifica (Art. 89 del C.G.P.) al Sr. JOAN ROSAS y a la Sra. CLAUDIA PEREIRA TETES, que en estos autos se ha solicitado la ratificación de la tenencia ejercida sobre la menor MARIA GUADALUPE ROSAS. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a veinte días del mes de agosto de dos mil uno. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53657 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

Accidente de Tránsito

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7o. Turno, dictado en autos caratulados: "AXA SEGUROS URUGUAY S.A. C JORGE PADILLA, Accidente de tránsito" (Ficha 522 2001), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a JORGE PADILLA (CI 3.126.343-5), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio por el término de 60 días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 29 junio de 2001. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 29412 Ago 22- Set 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, en autos caratulados: "Gasoducto Cruz del Sur S.A. c Juan William Castell. Medidas anticipadas de toma urgente" Ficha 1121 99, se cita, llama y emplaza a Juan William Castell y a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble padrón número 43.579 del Departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 28 Junio de 2001. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 29119 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

Juicio Ejecutivo

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° turno, en autos caratulados "EXPRINTER TURISMO S.A. C SUAREZ BISSO, RAQUEL Juicio Ejecutivo", FICHA 90 2001. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada por el termino de 90 días a que concurran a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el articulo 355 de C.G.P. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de agosto del año dos mil uno.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 29872 Ago 27- Set 07

TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno dictado en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c Gladys Ferreira Lacrea -Juicio Ejecutivo-", Ficha 609 99, se cita de excepciones a la Sra. Gladys Ferreira Lacrea C.I 3.608.865-8 por el término legal de diez díaz hábiles. Montevideo, 8 de agosto de 2001.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 29878 Ago 27- Set 07

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: Por Decretos N° 761 2001 de fecha 20 de marzo de 2001 y N° 2400 2001 de 28 de junio de 2001, de la Señora Juez Departamental de la Capital de 38° turno, dictada en los autos: "Ayala, Orlando Antonio. Cancelación de Cupones" Ficha 1053 99 se ha dispuesto la cancelación de los Cupones de Bonos del Tesoro que se individualizan a continuación: a) Cupón No. 15 de los bonos Nos. 33453 a 33465 y 33440 a 33452 de la serie 7° con fecha de vencimiento 15 05 1995 por un monto de U$S 552,50; b) cupón No. 16 de los bonos Nos. 33453 a 33465 y 33440 a 33452 de la serie 7a. con fecha de vencimiento: 15 11 95 por un monto de U$S 520; c) cupón No. 15 de los bonos No. 015276, 015522 a 15525, 017317 a 017318, 015601 a 015609, 015521, 015227 a 015286 y 051695 a 051696 de la serie 8° con fecha de vencimiento 15 08 1995 por un monto de U$S 1.251,04; d) cupón No. 16 de los bonos Nos. 015276, 015522 a 015525, 017317 a 017318, 015601 a 105609, 015521, 015277 a 015286 y 051695 a 051696 de la serie 8° con vencimiento el 15 02 1996 por un monto de U$S 1.093,68; e) cupón N° 15 de los bonos Nos. 031412 a 031417 de la serie 9° con vencimiento el 01 101995 por un monto de U$S 258,72; f) cupón N° 16 de los bonos Nos. 031412 a 031417 de la serie 9° con vencimiento 01 04 1996 por un monto de U$S 232,56; g) cupón N° 14 de los bonos 010220 a 010222, 008428 a 008432, 008418 a 008420, 010208 a 010216, 009849 a 009856 y 010218 a 010219 de la serie 10° con vencimiento el 15 081995 por un monto de U$S 1.303.20; h) cupón N° 15 de los bonos Nos. 010220 a 010222, 008428 a 008432, 008418 a 008420, 010208 a 010216, 009849 a 009856 y 010218 a 010219 de la serie 10° con vencimiento 15 02 1996 por un monto de U$S 1.134,60; i) cupón N° 16 de los bonos N° 010220 a 010222, 008428 a 008432, 008418 a 008420, 010208 a 010216, 009849 a 009856 y 010218 a 010219 de la serie 10° con vencimiento el 15 08 1996 por un monto de U$S 975; j) cupón N° 12 de los bonos Nos. 18295 a 18305, 18310 a 18321, 18710 a 18729, 18306 a 18309 de la serie 12°, con fecha de vencimiento 15 05 1995 por un monto de U$S 2.124,89; k) cupón No. 13 de los bonos N° 18295 a 18305, 18310 a 18321, 18710 a 18729, 18306, 18309 de la serie 12° con vencimiento 15 11 95 por un monto de U$S 1.996, 14; l) cupón N° 14 de los bonos Nos. 18.295 a 18305, 18310 a 18321, 18710 a 18729, 18306 a 18309 de la serie 12° con vencimiento 15 05 1996 por un monto de U$S 1.850,91; m) cupón N° 15 de los bonos No. 18295 a 18305, 18310 a 18321, 18710 a 18729, 18306 a 18309 de la serie 12 con vencimiento el 15 11 1996 por un monto de U$S 1899,32 y n) cupón N° 16 de los bonos Nos. 18.295 a 18305, 18310 a 18321, 18710 a 18729, 18306 a 18309 de la serie 12° con vencimiento el 15 05 1997 por un monto de U$S 1.850,91. Total U$S 17.043,47, asimismo se autorizará su cancelación para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha esta publicación, si ya hubiere vencido, fuere a la vista o del vencimiento si este fuere posterior a aquella fecha y siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. (art. 109 de Ley 14.701). Montevideo, 17 de agosto de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 2125 3/p 30231 Ago 29- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 2do. TURNO.-

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Conten-

cioso Administrativo de 2do. turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c Propietarios Desconocidos del Padrón 74740 - Toma Urgente de Posesión", ficha 63 2001, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a propietarios y o sucesores a título universal o singular del bien inmueble padrón 74740, solar 7, carpeta catastral 5895 de esta ciudad, con frente a la calle Martín Aguirre y La Habana, afectado por la apertura de la calle José Pedro Varela entre Güemes y Corrales, a estar a derecho en las mencionadas actuaciones judiciales bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de Julio de 2001.- Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53547 Ago 23- Set 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los sucesores de CELEDONIO SEVERO FALCON para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A C FALCON SEVERO, CELEDONIO - JUICIO EJECUTIVO" Fa. 37 2000 "D", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Bella Unión, 27 de Junio de 2001.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 29161 Ago 20- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

A.N.E.P

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: OMAR CEFERINO GARCIA HERNANDEZ (FICHA CIVIL 99 99 V) HERENCIA YACENTE, SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 29 de mayo de 2001.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52572 Ago 23- Set 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "CAMEJO PIÑEYRUA MARIA ESTHER P S M HIJA C REINOSO, ELBIO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 230 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ELBIO REINOSO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 4370 del 25 6 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 8 de Agosto de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53660 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno en autos caratulados BRAZ TABORA FRANCISCO VICTOR - SUCESION, Ficha 162 2001 dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTOR BRAZ TABORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 13 de agosto de 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 30150 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ADRIAN GUSTAVO PETEIRO C ISABEL DE LOS ANGELES PEREIRA. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 813 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Isabel de los Angeles Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 3 de Agosto de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53475 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "BELTRAN MARIA FLORENCIA C ALVAREZ ABREU FERNANDO ALI, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha B 819 2001. Se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Alí ALVAREZ ABREU, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53648 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "BALLETTO MARKS WASHINGTON Y SOSA LEMES SANDRA, - Pérdida de Patria Potestad Ficha 701 2001", se cita, llama y emplaza a la Sra. Valeria SUAREZ y al Sr. Gabriel Emiliano SANCHEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los treinta y uno días del mes de julio de dos mil uno. Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53501 Ago 22- Set 04

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección de Canelones en los Autos caratulados "Hernández Pérez, Angel - Escrituración Judicial F. C. 22 2000, se hace saber que se ha presentado en esta Sede solicitando Escrituración Judicial el Señor Angel Hernández Pérez de acuerdo a la promesa de compraventa de fecha 30 de Octubre de 1964, cuyas firmas certificó el Escribano Luís A. Castro y fué inscripto en el Registro General de Inhibiciones - Sección Promesas con el Nro. 2638 al Fº 9258 del Libro 132; Carlos A. Vilaró Rubio prometió vender a Angel Hernández Pérez, casado en únicas nupcias con María Luisa Peña un terreno ubicado en la 10a. Sección judicial de Canelones, Ciudad de Tala, empadronado en mayor área con los Nrs. 535 y 681, actualmente con el Padrón Nro. 1278, Solar Nro. 158 en el Plano del Agrimensor Amando Vezzoso, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nro. 8284 el 2 de junio de 1954 y según el cual se compone de una superficie de 554 mts. 54 dms.-
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el plazo de 90 días a deducir excepciones u otorgar la Escrituración del referido bien, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.-
Emplazándose en especial a los sucesores a cualquier título del promitente vendedor Carlos A. Vilaró Rubio así como a cualquier otro interesado.-
Se expide el presente en Tala a los disiseis días del mes de junio de dos mil.= Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ DE PAZ.

27) $ 2878 10/p 29912 Ago 27- Set 07

DECIMOSEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 16ta. SECCION JUDICIAL DE CANELONES. Joaquín Suárez.-

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "MARTINEZ GONZALEZ, CARLOS ALBINO Y OTRA C RODRIGUEZ DODERA, AGUSTIN HECTOR Y OTRA. ESCRITURACION JUDICIAL. FICHA C 43 96, se hace saber que se presentó ante esta Sede Carlos Albino Martínez Gonzalez y Mabel Gonzalez Rodríguez, iniciando juicio de Escrituración Judicial sobre el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 16ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 32.594, señalado con el Nº 11 de la manzana C, con padrón actual Nº 2891, según plano del Agrimensor A. Fontana Grandal de Setiembre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 5 de noviembre de 1956 con el Nº 9441, aprobado por el C.D. de Canelones el 4 de Julio de 1956, consta de un área de 398 mts cuadrados con 40 dm, que se deslindan así: 15 mts. al SO de frente a la calle Nº 1, 22 mts 30 cm al NO con solar Nº 12, 17 mts al N linda con parte del solar Nº 9, 30 mts 82 cm al Se con solar Nº 10. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A FREDA ZLACHEVSKY o SLACHEVSKY, AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA Y MARIA ANGELICA CANO, ARNALDO, JUDITH AMADA Y BENJAMIN VARSAVSKY ZLACHEVSKY O SLACHEVSKY, LILIANA ESTER Y NESTOR DARIO VARSAVSKY VINOVUR O VINOCUR, ABRAHAM MOISES VARSAVSKY LIVOSKY y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días hábiles y contínuos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Joaquín Suárez, a cuatro días del mes de octubre del año dos mil.- Se deja constancia que por Sentencia Interlocutoria Nº 119, se auxilio de pobreza a la Sra; MABEL GONZALEZ RODRIGUEZ, para actuar en este expediente, hasta venir a mejor fortuna.- SONIA RIVERO BORAD, JUEZ DE PAZ

27) (Cta. Cte.) 10/p 53556 Ago 24- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

Acción Declarativa

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. C MASSAKI SATO y todo contra aquel que alegue derecho de propiedad. ACCION DECLARATIVA." FICHA 1002 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A., promoviendo acción declarativa respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 11.373, ubicado en la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de agosto de dos mil uno.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1993 10/p 29607 Ago 23- Set 05

Acción Declarativa

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. C MARTINEZ, LUIS MARCELO Y OTRO. ACCION DECLARATIVA." FICHA 842 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A., promoviendo acción declarativa respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 17.510, ubicado en la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a los SRES. LUIS MARCELO MARTINEZ SUAREZ y RUBEN JOSE ROBLEDO ORONA, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de agosto de dos mil uno.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1993 10/p 29608 Ago 23- Set 05

Acción Declarativa

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. C GIUSEPPE PRIVAZ O FRIBAZ. ACCION DECLARATIVA." FICHA 840 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A., promoviendo acción declarativa respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 11.379 y 11.439, ubicados en la Localidad Catastral de Las Piedras, Departamento de Canelones.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de agosto de dos mil uno.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1993 10/p 29609 Ago 23- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ORLANDO FERREIRO - Fa. 272 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 19 de Junio de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 29065 Ago 17- Ago 30

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ERWIN RUDICH y de ROSA OSTASZYNSKI FA. 356 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 27 DE JULIO DE 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 29644 Ago 23- Set 05

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE FRANCESCA o FRANCISCA SANNAZZARO NATTA FA. 1769 2000 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 27 DE JULIO DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 29969 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARIO CORONEL Fa. 294 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 04 de Junio de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 29638 Ago 23- Set 05

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de FOZI NAKKACHE FLAH, Fa. 439 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de agosto de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

27) $ 886 10/p 30236 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ

LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ PEREZ, ANICETO SUCESION FA. 187 99" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. VILDA MARGOT, MOREIRA PEREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES QUE LA REPRESENTE. MALDONADO, 29 DE MAYO DEL 2001 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 29655 Ago 23- Set 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL SEBASTIAN EUGENIO FIRPO FACCINI, Ficha B 55 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 29073 Ago 17- Ago 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL BARBOZA RIBEIRO.- SUCESION.- Fa. B 65 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 26 de marzo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 29074 Ago 17- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GOMEZ o GOMES MASSA DE VICO, SOLEDAD. SUCESION" - Ficha B 297 2001 se hace saber que por auto Nro. 2696 2001 de fecha 20 de julio de 2001 se realizo la apertura de sucesion de SOLEDAD GOMEZ o GOMES MASSA de VICO, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 dias a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 31 de julio de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 29076 Ago 17- Ago 30

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de LUJAN WASHINGTON BANEGA BARRIENTOS.: B 305 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 6 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 29321 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VAUCHER GERFAUO, ONESIMO MARIA - SUCESION" - Ficha B 295 2001 se hace saber que por auto Nro. 2703 2001 de fecha 20 de julio de 2001 se realizo la apertura de sucesion de ONESIMO MARIA VAUCHER GERFAUO, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 dias a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 31 de julio de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 29322 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN JULIO LUACES MARAZZANO.: B 407 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 9 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 29323 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de BEATRIZ EMILIA OLIVEIRA SOLARI.: B 401 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 6 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 29327 Ago 21- Set 03

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FERNANDEZ REGGIARDO, NILO ANGEL SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha B 139 2001, por auto No. 1552 2001, de fecha 03 de mayo de 2001, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan adentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 30 de julio de 2001. Esta auxiliado de pobreza ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53446 Ago 17- Ago 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA AGUIRRE y MAXIMO MEDINA, Ficha B 185 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de agosto de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53484 Ago 21- Set 03

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CLETO NEPOMUSENO o NEPOMUCENO MEZQUITA o MESQUITA NIEVES FICHA 282 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 29075 Ago 17- Ago 30

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GIL OMAR MUNGAY ALAMON FICHA 372 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 29324 Ago 21- Set 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO CEBALLOS FICHA 356 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 29325 Ago 21- Set 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GUSTAVO ALFREDO TABORDA RUMI FICHA 384 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 29326 Ago 21- Set 03

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 21 de agosto de 2001.
Intendencia Municipal de Rivera Edicto
Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los vehículos, cuyo datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (Ley 13.892,

Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la Oficina de Gestión y Cobro, Calle Agraciada 570 Primer Subsuelo Rivera.
Resol. - Fecha - Nombre - Padrón - Mat. - Monto - Período - Exp.
4910 - 14 06 01 - B.R.O.U - 10863 - FRX 549 - $ 203.703,00 - 1ª. EJ 94 A 2ª. EJ 01 - 140876
5414 - 02 07 01 - DINA LAINO - 10009 - FRB 331 - $ 82.873,94 - 1ª. EJ 94 A 2ª. EJ 01 - 140580
4914 - 15 06 01 - MARIELA DEMARCO BEROIS - 10764 - FRE 131 - $ 67.750,29 - 1ª. EJ 95 A 2ª. EJ 01 - 140697
4923 - 12 06 01 - RUBEN BUENO CALCAGNO - 1195 - FRD 243 - $ 37.973,83 - 4ª. EJ 93 A 2ª. EJ 01 - 140862
4928 - 12 06 01 - NIVERT BARRIOS SANABRIA - 6871 - FRD 321 - $ 6.739,95 - 2ª. EJ 00 A 2ª. EJ 01 - 140738
4752 - 07 06 01 - ROBERTO FERNANDEZ RAMIREZ - 8688 - FRA 113 - $ 71.581,70 - 4ª. EJ 94 A 2ª. EJ 01 - 140762
5148 - 25 06 01 - JUAN CALOT - 774 - FRB 538 - $ 63.910,19 - 1ª. EJ 93 A 2ª. EJ 01 - 140756
1292 - 12 03 01 - DARDO M. SELLANES - 7893 - FRC 958 - $ 62.823,40 - 2ª. EJ 95 A 3ª. EJ 00 - 244
6549 - 24 07 01 - JUAN BARRAGAN OLASO - 8860 - FRB 383 - $ 37.665,24 - 1ª. EJ 99 A 2ª. EJ 01 - 140518
6561 - 24 07 01 - CARLOS VERISSIMO PEREZ - 8503 - FRB 960 - $ 113.724,69 - 2ª. EJ 94 A 2ª. EJ 01 - 140540
6673 - 27 07 01 - LUIS MENENDEZ - 9438 - FRA 496 - $ 12.272,98 - 1ª. EJ 00 A 2ª. EJ 01 - 166
6554 - 24 07 01 - GINTELUX S.A. - 11940 - FRF 347 - $ 163.820,96 - 1ª. EJ 96 A 2ª. EJ 01 - 140562
6550 - 24 07 01 - MARIYOSELI SUGO TRUCIDO - 8941 - FTA 102 - $ 129.517,03 - 1ª. EJ 93 A 2ª. EJ 01 - 140515
4628 - 06 06 01 - UBELINA Silveira RODRIGUEZ - 11160 - FRE 558 - $ 89.863,24 - 2ª. EJ 95 A 2ª. EJ 01 - 140704
6030 - 11 07 01 - LUIS RIBEIRO OLIVERA - 7633 - FRA 330 - $ 72.448,74 - 1ª. EJ 94 A 2ª. EJ 01 - 140700
4920 - 12 06 01 - Betty TITO ESPINOLA - 8305 - F 20040 - $ 20.647,57 - 1ª. EJ 92 A 4ª. EJ 93 - 140803
4919 - 12 06 01 - JORGE RAMIREZ - 5679 - FRC 772 - $ 39.766,94 - 3ª. EJ 93 A 2ª. EJ 01 - 140827
4932 - 12 06 01 - HUGO Silveira VARGAS - 8402 - FRB 690 - $ 61.028,35 - 1ª. EJ 94 A 2ª. EJ 01 - 140854
4700 - 07 06 01 - AMADEO ALONSO - 7895 - FRC 084 - $ 67.622,10 - 3ª. EJ 94 A 2ª. EJ 01 - 140739
4921 - 12 06 01 - MARIA FRONTAN - 4252 - FRC 461 - $ 62.237,00 - 4ª. EJ 93 A 2ª. EJ 01 - 140778
4927 - 12 06 01 - NATAYEL S.A. - 9471 - FRD 333 - $ 94.522,67 - 2ª. EJ 95 A 2ª. EJ 01 - 140667
4913 - 14 06 01 - JORGE CARBALLIDO - 6878 - FRC 625 - $ 60.522,59 - 2ª. EJ 93 A 2ª. EJ 01 - 140863
5128 - 22 06 01 - REYNALDO ARIA - 6029 - FRC 873 - $ 30.399,78 - 2ª. EJ 98 A 2ª. EJ 01 - 140804
4918 - 12 06 01 - EDUARDO BRACCO - 6880 - FRD 011 - $ 34.727,31 - 1ª. EJ 88 A 2ª. EJ 01 - 140696
4754 - 07 06 01 - MIRTA PEREZ - 8693 - FRD 549 - $ 63.016,33 - 1ª. EJ 95 A 2ª. EJ 01 - 140851
3542 - 12 11 00 - GUSTAVO SAPRIZA - 6663 - FRE 245 - $ 50.351,94 - 1ª. EJ 95 A 3ª. EJ 00 - 083
3515 - 07 04 01 - ANTONIO BARBOZA GALDOZ - 4510 - F 16203 - $ 2.838,36 - 1ª. EJ 84 A 3ª. EJ 00 - 11255
1277 - 12 03 01 - WILSON MARTINEZ - 10467 - FRD 687 - $ 73.525,24 - 1ª. EJ 95 A 3ª. EJ 00 - 167
3514 - 22 05 01 - BATALLA MILTON - 5877 - FRC 848 - $ 47.262,94 - 1ª. EJ 94 A 3ª. EJ 00 - 197
3862 - 27 11 00 - NORA MACHADO OBRER - 3674 - FRX 274 - $ 13.571,55 - 1ª. EJ 94 A 3ª. EJ 00 - 125291
3529 - 07 05 01 - LUIS VIGNOLO - 6611 - FRC 576 - $ 87.781,20 - 1ª. EJ 96 A 3ª. EJ 00 - 183
4922 - 12 06 01 - B.R.O.U. - 10866 - FRX 550 - $ 253.128,36 - 1ª. EJ 94 A 2ª. EJ 01 - 140875
Las sumas que anteceden serán acrecidas por las que se devengaren hasta su efectivo pago.
Por el Intendente de Rivera
María Nelida da Silveira
Dir. Interina Of. Gestión y cobro (Res. 3763 00).
27) (Cta. Cte.) 3/p 53663 Ago 29-Ago 31

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL



ROCHA

TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Resolución Nº 1931 2001
Rocha, 3 de agosto de 2001.
VISTO: la situación de adeudo tributario informada por la Dirección de Contribución Inmobiliaria de fojas 27 a 45 y relativa a varios bienes inmuebles urbanos sitos en el Balneario La Aguada;
CONSIDERANDO: que corresponde dictar Resolución determinando los adeudos tributarios denunciados a los efectos de perfeccionar el título ejecutivo tributario y eventualmente promover las pertinentes acciones judiciales para el cobro de los créditos determinados;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA RESUELVE:
1º.- Aprobar la liquidación de adeudos tributarios formulada por la Dirección de Contribución Inmobiliaria por los bienes inmuebles que se referirán sitos en el Balneario La Aguada y que mantienen las personas que se identifican a continuación y o sus sucesores a título universal y o singular sobre dichos bienes:
Padrón Nº 23 de la manzana catastral Nº 2 propiedad del Sr. Eliseo Presa; Padrón Nº 26 de la manzana catastral Nº 3 propiedad del Sr. Aníbal Falco; Padrón Nº 25 de la manzana catastral Nº 3 propiedad del Sr. Pedro Decuadra; Padrón Nº 33 de la manzana catastral Nº 3 propiedad del Sr. Pedro Cohen prometido en venta al Sr. Amador Romero; Padrón Nº 63 de la manzana catastral Nº 8 propiedad del Sr. Pedro Cohen; Padrón Nº 74 de la manzana catastral Nº 6 propiedad del Sr. Valentín D'Elías; Padrón Nº 84 de la manzana catastral Nº 6 propiedad del Sr. Pedro Cohen, Padrón Nº 85 de la manzana Nº 6 propiedad del Sr. Pedro Cohen prometido en venta al Sr. Luis Bossi; Padrón Nº 162 de la manzana catastral Nº 11 propiedad de la Sra. Laura Vidal de Machado; Padrón Nº 193 de la manzana catastral Nº 116 propiedad del Círculo de Periodistas Deportivos; Padrón Nº 196 de la manzana catastral Nº 17 propiedad del Club Altético Atenas; Padrón Nº 269 de la manzana catastral Nº 9 propiedad de Harold Gorke y Manuel García; Padrón Nº 270 de la manzana catastral Nº 9 propiedad del Sr. Alberto Enrique Millan, Padrón Nº 271 de la manzana catastral Nº 9 propiedad de Harold Gorke y Manuel García; Padrón Nº 353 de la manzana catastral Nº 27 propiedad de la Sra. Sheila Patricia Echeverrito Sánchez; Padrón Nº 366 de la manzana catastral Nº 27 propiedad de Harold Gorke y Manuel García; Padrón Nº 382 de la manzana catastral Nº 29 propiedad del Sr. Bernardo Lojo Biardo; Padrón Nº 409 de la manzana catastral Nº 31 propiedad del Sr. Cayetano Colombo y la Sra. Yole Virginia Ravasi; Padrón Nº 465 de la manzana catastral Nº 39 propiedad del Sr. Angel Bruno D'Andrea y Margarita Angélica Manero; Padrón Nº 559 de la manzana catastral Nº 47 propiedad de la Sra. Orfilia Presa Rodríguez, y Padrón Nº 560 de la manzana catastral Nº 47 propiedad del Sr. Martín Allende.-
2º.- Promover acción Ejecutiva tributaria una vez exista acto firme de determinación contra las personas referidas en el Numeral precedente.-
3º.- Regístrese, notifíquese mediante tres publicaciones en el Diario Oficial; manténgase en espera por cuarenta y cinco días computados a partir del siguiente a la primera publicación; y cumplido, pase a Asesoría Técnica a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 2º, previo informe actualizado de deuda formulado por la Dirección de Contribución Inmobiliaria.
Irineu Riet Correa, Intendente Municipal - Darwin Rodríguez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53670 Ago 29-Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rocha, en autos "BALAGUER, Liria - USUCAPION" (ficha 195 2001), se hace saber que Liria Balaguer solicita prescribir el bien inmueble sito en Localidad Catastral Rocha, Departamento Rocha, Padrón 1.587, manzana catastral 37, en consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todo interesado, para que deduzcan sus derechos; bajo apercibimiento nombramiento Defensor de Ausentes. A efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Rocha, 21 de agosto de 2001.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
27) $ 1107 10/p 30207 Ago 29-Set 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° Turno en los autos tramitados en esta Sede caratulados "BANCO ACAC SA. C RODOLFO ORELLANA. INTIMACION DE PAGO". Fa. 528 00 y de acuerdo a la providencia N° 2009 de 28 6 2001 se SE INTIMA EL PAGO del saldo del vale N° 63.972 de fecha 13-8-99 al Sr. RODOLFO ORELLANA QUADRI la que asciende a U$S 1.668,66 con plazo de tres días bajo apercibimiento. Salto treinta de julio de dos mil uno. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2° Turno.

27) $ 1328 10/p 29158 Ago 20- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2° turno, en autos "BANCO PAN DE AZUCAR SA. C EDUARDO SOSA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 1102 99 se CITA DE EXCEPCIONES a EDUARDO EMILIO SOSA y MARTA GONZALEZ por el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salto veintitres de julio de dos mil uno. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2° Turno.

27) $ 886 10/p 29943 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: BANCO DE CREDITO S.A. C HECTOR DANIEL HAUSCARRIAGA. Intimación de pago - Reconocimiento de Firma y Saldo Fa 353 2001, según lo ordenado por auto 1225 de fecha 1 08 01 conforme el art. 89 del C.G.P. y según lo dispuesto por el decreto N° 442 de fecha 6 06 01 "Téngase por deducida la presente acción y por constituido el domicilio procesal. Intímese en la forma solicitada conforme el art. 354.5 del C.G.P., cometiéndose. Asimismo cítese a reconocimiento de firma por el plazo de 6 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 173.1 inc. 2 del citado cuerpo normativo. A los otrosies-digo, téngase presente. Cúmplase". Asimismo los edictos deberán ser publicados en el diario Oficial y otro local durante 10 días hábiles continuos conforme el art. 89 inc 1 del C.G.P. Salto, 6 de agosto de 2001. Dr. Gerardo Alvarez Escursel, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1993 10/p 29942 Ago 27- Set 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: RODRIGUEZ CESAR DIEGO TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 630 2000, se hace saber que se EMPLAZA a RUTH ESTELA BARRETO a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de MAYO de 2001.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53636 Ago 28- Set 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO por DECRETO N° 798 2001 del 11 5 2001, en autos caratulados "DE LAS MUÑECAS AMARILLO, JULIAN - SUCESION." Fa. 197 1998, la intimación de los Sres. HECTOR DE LOS SANTOS DE LAS MUÑECAS y JUAN CARLOS BARTHES DE LOS SANTOS a que comparezcan aceptando o repudiando la herencia, dentro del plazo de 40 días ante éste Juzgado, conforme a art. 1070 del Código Civil. Paso de los Toros, veinticinco de Junio de dos mil uno. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 30157 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "COFAC C A SUCESORES DE MIGUEL ANDRES SARALEGUI ALDAYA" INTIMACION" FICHA 436 01, SE CITA Y EMPLAZA E INTIMA a los Sucesores del Sr. Miguel Andrés Saralegui Aldaya, Sres. Miguel Andrés, Juan Pablo, Marcos Daniel, Natalia Inés y Onixa Saralegui Cuchman y a todos los que se consideren habilitados, para que comparezcan dentro del plazo legal, el pago de la suma adeudada de U$S 3.765,05 más ilíquidos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio 26 del 2001. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1550 10/p 30156 Ago 29- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CURBELO MOLINA, MARIO RUBEN Y SIERRA RODRIGUEZ, MARGARITA GRACIELA. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", Fa. 445 2001-B, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Ruben Curbelo Molina y Margarita Graciela Sierra Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. TREINTA Y TRES, 16 DE JULIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 29015 Ago 17- Ago 30

PODER JUDICIAL

JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SILVEIRA DENIS, NELSON BUBY Y COYA ALBOA, MARIA LILIA. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", Fa. 481 2001-B, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Buby Silveira Denis y María Lilia Coya Alboa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. TREINTA Y TRES, 25 DE JULIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 29016 Ago 17- Ago 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PERRIN S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 362 de la Ley 16.060 se comunica a los Sres. Accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria del 27.03.2001, se resolvió la reforma de los estatutos sociales modificando los Artículos 4°, 11°, 32° y 33°.

28) $ 9114 10/p 30232 Ago 29- Set 11

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

BALTASAR NELSON FERNANDEZ, (Ficha: 402 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 30296 Ago 30- Set 12 (0001)

MARIO ALBERTO BADELL IBARRA, (Ficha: 672 99).
El presente expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53680 Ago 30- Set 12 (0002)

QUINTO TURNO

CARLOS WALTER BOTTARO VIDAL y ANGELA ELENA VILLANUEVA DIAZ, (Ficha: 334 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30343 Ago 30- Set 12 (0003)

SEPTIMO TURNO

NICOMEDUS HERNANDEZ DIAZ, (Ficha: 351 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30309 Ago 30- Set 12 (0004)

AMELIA RUGLIO, (Ficha: 413 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30323 Ago 30- Set 12 (0005)

IRMA DEMETRIA CANEPARI GOMEZ, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30345 Ago 30- Set 12 (0006)

OCTAVO TURNO

ROBERTO JURI BARK y SUSANA CAJIGA SOUTO, (Ficha: S 380 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30297 Ago 30- Set 12 (0007)

ENRIQUE IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha: S 441 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30336 Ago 30- Set 12 (0008)

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS LUONGO BOVINO, (Ficha: S 384 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30280 Ago 30- Set 12 (0009)

ADELA MONICA ARDANAZ MIGNONES, (Ficha: S 440 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30333 Ago 30- Set 12 (0010)

LOLA MARISELSA o MARISELDA ALVAREZ GARCIA, (Ficha: S 386 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30335 Ago 30- Set 12 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

ELSA IRIS ALCAIN GIANELLO, (Ficha: 416 2001).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30300 Ago 30- Set 12 (0012)

DECIMONOVENO TURNO

ISMAEL RAMIREZ, (Ficha: 368 2001).
26 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30346 Ago 30- Set 12 (0013)

RUBEN ANTONIO GARCIA, (Ficha: 407 2000).
Por auto N° 3502 del 10 de noviembre de 2000, se le otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
6 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53687 Ago 30- Set 12 (0014)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE GONZALO MAIQUES o MAIQUEZ SICA, (Ficha: S 429 2001).
Montevideo, 21 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30331 Ago 30- Set 12 (0015)

MARIA AMELIA RIVERA BARBEITO, (Ficha: S 421 2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30344 Ago 30- Set 12 (0016)

VIGESIMOTERCER TURNO

CESAR VIDAL VIDAL, (Ficha: 266 2001 S).
(Art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53667 Ago 30- Oct 10 (0017)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO MOSQUERA BOTANA y DE JUANA MANUELA LOPEZ PANTIN, (Ficha: 456 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30347 Ago 30- Set 12 (0018)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MICAELA CUADRO o CUADROS de GANCIO y JACINTO EMEREGILDO GANCIO, (Ficha: 314 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 30308 Ago 30- Set 12 (0019)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELENA INES QUARONI VERCESI, (Ficha: 429 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30299 Ago 30- Set 12 (0020)

VIOLETA MARIA PALADINO AITA, (Ficha: 212 2001 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30301 Ago 30- Set 12 (0021)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MERCEDES ANTONIA VICTORIA FERREIRA RICO, (Ficha: 224 2001 A).
Montevideo, 11 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30334 Ago 30- Set 12 (0022)

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL NUÑEZ SERANTES, (Ficha: 442 2001 a).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30332 Ago 30- Set 12 (0023)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANSELMO CABRAL, (Ficha: 468 2001).
Artigas, 15 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30275 Ago 30- Set 12 (0024)

LEANDRA GOMEZ de FRANCIA, (Ficha: 393 2001).
Artigas, 8 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE - ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30277 Ago 30- Set 12 (0025)

RAMONA DAMACENA y ERNESTO ALVEZ, (Ficha: 523 2001).
Artigas, 22 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 30278 Ago 30- Set 12 (0026)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSE GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: B 718 2001).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30322 Ago 30- Set 12 (0027)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIPE ANTONIO FRAIGOLA ABAD, (Ficha: 379 2001).
Melo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30284 Ago 30- Set 12 (0028)

JORGE ADAN o ADAN JORGE FERNANDEZ RIVERO, (Ficha: 111 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de julio de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53678 Ago 30- Set 12 (0029)

CUARTO TURNO

OROSMAN ANDRADA PERERA o PEREIRA DAS NEVES, (Ficha: 387 2001).
Melo, 14 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30285 Ago 30- Set 12 (0030)

MAIRA SILVA SOUZA, (Ficha: 391 2001).
Melo, 9 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30286 Ago 30- Set 12 (0031)

LIROMPEYA VIEYTO MATTOS, (Ficha: 379 2001).
Melo, 16 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30288 Ago 30- Set 12 (0032)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

DENIS SILVERA o SILVEIRA ANTORIA, (Ficha: 196 2001).
Río Branco, 6 de agosto de 2001.
Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 30291 Ago 30- Set 12 (0033)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR DIAZ GONZALEZ, (Ficha: 318 2001).
Maldonado, 29 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 30319 Ago 30- Set 12 (0034)

ALFREDO CANDIDO CANTARINI DONDERO, (Ficha: 326 2001).
Maldonado, 25 de julio de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 30320 Ago 30- Set 12 (0035)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GARCIA LOPEZ, (Ficha: B 322 2001).
Salto, 10 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 30316 Ago 30- Set 12 (0036)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO

Se pone en conocimiento que antes esta Junta Local se ha presentado la SRA. ALBA LUZ DA SILVA C.I 3.197.188-2
Solicitando se transmita la consecion de Uso de Derecho del Nicho Serie B Numero 302 ubicado en el Cementerio de Rio Branco propiedad de los SRES ERNESTO AMARAL Y MARIANO FERNANDEZ Y Nicho Serie B Numero 299 de Suc. OLEGARIO DA SILVA DIAZ (FALLECIDO)
Atento ha lo que establece el Art. 24 Letra C del Decreto 04 94 se emplaza Ha todos los que se concideren con derechos ha las propiedades de los, MENCIONADOS NICHOS.
Para que se presenten dentro del termino de 90 dias ha deducir los mismos Con los justificativos correspondientes
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1808 5/p 30287 Ago 30- Set 05 (0037)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ROBERTO JAVIER DELGADO PEDRIN y PATRICIA SERRANA MALDONADO LADERECHE, (Ficha: 447 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 30330 Ago 30- Set 12 (0038)

DECIMONOVENO TURNO

JORGE RICHARD RODRIGUEZ BOTELLO y RITA ROSSANA GONZALEZ PERDOMO, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30329 Ago 30- Set 12 (0039)

VIGESIMO TURNO

JORGE GUSTAVO CABEZAS MONTES DE OCA y MARIA ANGELICA FLEITAS AMESTOY, (Ficha: 411 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 30341 Ago 30- Set 12 (0040)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JACQUELINE EDITH PAJON PALCOVITS y ALBERTO CLAVER SIGALES PASSINETTI, (Ficha: B 827 2001).
Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 30310 Ago 30- Set 12 (0041)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

QUANTUM INVESTMENTS S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de agosto de 2000, se resolvió disolver anticipadamente y liquidar la sociedad Quantum Investments S.A.
Inscripto en el Registro Nacional de Comercio el 15 de agosto de 2001 con el número 8439.
06) $ 911 1/p 30298 Ago 30- Ago 30 (0042)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "ETCHECHURI GUERRERO ANA KARINA C MAGNONE ZAMPETTI JUAN ORESTE - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. D 454 2000 se cita llama y emplaza a JUAN ORESTE MAGNONE ZAMPETTI, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, primero de junio de dos mil uno.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53677 Ago 30- Set 12 (0043)

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "Marset Hugo c Coronel Crisanta - Divorcio Separación más de 3 años - Ficha 324 2001" se emplaza a la Sra. Crisanta Consolata CORONEL a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo 25 de junio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 30328 Ago 30- Set 12 (0044)

INCAPACIDADES

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, Arnoldo Gomar. INCAPACIDAD. FA. 945 1985", se hace saber que por Resolución No. 2471 del 29 de junio de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a Arnoldo GOMar HERNANDEZ, habiéndose designado Curadora a Isolina CUSTODIO. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abeil de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 1° de junio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53679 Ago 30- Set 12 (0045)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 37 TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO JUAN FERNANDO ESTEVES TORIANI EN AUTOS CARATULADOS: "ESTEVES TORIANI JUAN FERNANDO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 259 2001, A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ART. 3 INC III, Ley 16.497, ofreciendo la declaración de los testigos: Werner Stahl Charlone y Julio César Fraga Iglesias, sobre mi vida y costumbres. Montevideo catorce días del mes de Agosto de dos mil uno. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 30295 Ago 30- Set 12 (0046)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Dptal. de Segundo Turno de Cerro Largo, Dra. Yamel Tabarez se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sofia Magdalena SILVA HERNANDEZ (autos: SILVA HERNANDEZ SOFIA MAGDALENA INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES Ficha 410 01) optando por el título de Procuradora Universitaria y ofreciendo la declaración de los testigos Julian MARTINEZ GONZALEZ; Milka MORAES y Miriam SOUZA RODRIGUEZ, sobre su vida y costumbre.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los veinte días del mes de julio del año dos mil uno.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1328 10/p 30290 Ago 30- Set 12 (0047)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.
LICITACION PUBLICA P50277

OBJETO: CONTRATACION DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE FLETES INTERNACIONALES (FORWARDERS) PARA EMBARQUES MARITIMOS Y AEREOS.
FECHA DE APERTURA (2do. Llamado): 27 DE SETIEMBRE DE 2001.-
HORA: 13:00
PRECIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: $ 3.000.-
Adquirir en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Paraguay 2431 - Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30.
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53683 Ago 30-Ago 30 (0048)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PRORROGA
LICITACION PUBLICA Nº II/2001
CONCESION DEL DEPOSITO ADUANA NUEVA DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Se comunica a los interesados que la presente Licitación Fijada para el día 30 08 01, ha sido PRORROGADA su Fecha de apertura para el día 27 de setiembre de 2001 a la hora 11:00
Los recaudos podrán ser Retirados en el Edificio Sede de Esta A.N.P. Rambla 25 de agosto de 1825 Nº 160
3er. Piso Sección Compras Oficina 3.06 de 9:00 a 17 hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53681 Ago 30-Ago 30 (0049)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 30 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALFREDO ANZA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Garcia 2281 bis y SILVANA ACUÑA, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín Garcia 2281 bis.
14) $ 156 3/p 4028 Ago 30- Set 03 (0050)

EDUARDO LOIR DE JESUS, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4787 y ANALIA NOHELIA GREZZI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustina Contucci de Oribe 2481.
14) $ 156 3/p 4031 Ago 30- Set 03 (0051)

OMAR SANFILIPPO ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lisboa 5381 y NATALIA PAOLA CALVETE, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Quevedo 5684 bis.
14) $ 156 3/p 4038 Ago 30- Set 03 (0052)

OFICINA No. 2

MARCELO HORACIO BARCELO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Guenoas 3343 y VIVIANA MARCELA SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guenoas 3343.
14) $ 156 3/p 4045 Ago 30- Set 03 (0053)

EDUARDO GABRIEL BERRUTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3583 y MARIA JOSE DORTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5367 001.
14) $ 156 3/p 4046 Ago 30- Set 03 (0054)

OFICINA No. 3

HECTOR ALFREDO CORREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 71 Block S 103 y FABIANA ISABEL SELVA, 27 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada en Lisboa 5360 bis.
14) $ 156 3/p 4030 Ago 30- Set 03 (0055)

ALEJANDRO CORAZA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro De La Sierra 3215 8 y CAROLINA IRIBARNEGARAY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alto Perú 1878 Bis 2.
14) $ 156 3/p 4032 Ago 30- Set 03 (0056)

EDGARDO HERMAN CHIESSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Zubillaga 1103 702 y DIOLEY ANA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Zubillaga 1103 702.
14) $ 156 3/p 4034 Ago 30- Set 03 (0057)

FAVIO ABEL CRUZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Camalotes 2121 y MARIA ISABEL SOSA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5817 M.
14) $ 156 3/p 4035 Ago 30- Set 03 (0058)

OFICINA No. 4

RAPHAEL ALBERTO LOYARTE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cistina 4029 Bis y MONICA ALEJANDRA CARDOZO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Cabiglia 3921 Bis.
14) $ 156 3/p 4026 Ago 30- Set 03 (0059)

JOSE MARIA FIGUEROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 6. E. 805 205 Millán y Lecocq y MIRTA GIOCONDA GUERRA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Calle 6. E. 805 205 Millan y Lecocq.
14) $ 156 3/p 4042 Ago 30- Set 03 (0060)

JHONATAN FERRES, 22 años, soltero, téc. aeronáutica, oriental, domiciliado en Alsacia 3732 Bis y MARTHA SARTORI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fed. Capurro 2211.
14) $ 156 3/p 4044 Ago 30- Set 03 (0061)

OFICINA No. 5

JOAQUIN GARCIA, 19 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5340 y NOELIA REGUEIRA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maratón 3110.
14) $ 156 3/p 4033 Ago 30- Set 03 (0062)

OFICINA No. 6

MARTIN RICARDO MOSCA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millington Drake 1728 y GUILLERMINA PENA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2976 101.
14) $ 156 3/p 4037 Ago 30- Set 03 (0063)

WASHINGTON JOSE MUELA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norteamérica 1752 y DANIELA CAROLINA HEUS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bogotá 3629 101.
14) $ 156 3/p 4039 Ago 30- Set 03 (0064)

OFICINA No. 7

ESTEBAN PIGNANELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1731 y NATALIA LAPETRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3264 601.
14) $ 156 3/p 4036 Ago 30- Set 03 (0065)

JAVIER EUGENIO PALLAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje 12 3509 Juana De America y ANDREA KARINA BARRERA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje 12 3509 Juana De America.
14) $ 156 3/p 4049 Ago 30- Set 03 (0066)

OFICINA No. 8

PABLO MARTIN RODRIGUEZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3180 y OFELIA MARGOT OJEDA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3180.
14) $ 156 3/p 4043 Ago 30- Set 03 (0067)

PABLO RIVERA, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Avda. Brasil 2486 101 y MARIA del ROSARIO CASTILLO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 875 703.
14) $ 156 3/p 4047 Ago 30- Set 03 (0068)

OFICINA No. 9

NELSON LUIS SENADOR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continiación Perú No. 2675 y NATALIA JOHANA SOSA, 15 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Continuación Perú No. 2675.
14) $ 156 3/p 4027 Ago 30- Set 03 (0069)

MAURICIO MANUEL SILVERA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agraciada No. 2306 ap. 9 e IVANA NUÑEZ, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agraciada No. 2306 ap. 9.
14) $ 156 3/p 4041 Ago 30- Set 03 (0070)

OFICINA No. 10

JULIO CESAR VERZI, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3571 y LILA RAQUEL RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4049.
14) $ 156 3/p 4029 Ago 30- Set 03 (0071)

MARIO WILLIAN OBEROSLER, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 2845 y ANA MARIA LACUESTA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Labandeira 3519 bis 2.
14) $ 156 3/p 4040 Ago 30- Set 03 (0072)

JAVIER VIGANO, 25 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado en Lucas Obes 922 Bis 228 y TASHEIMA INHA ESOLK, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Lucas Obes 922 028.
14) $ 156 3/p 4048 Ago 30- Set 03 (0073)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º, dictado en autos "CORUJO BORGES YOLANDA ESTHER - Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha: 446 01", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Yolanda Esther Corujo Borges, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva trintenal, del inmueble Padrón 142994, Solar 16, de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Berna 1892. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo Junio 12 de 2001. Dra. Esc. Karen Yandian. Actuaria.
16) $ 1328 10/p 30327 Ago 30- Set 12 (0074)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO

"Por disposición del Sr. Juez de Paz dela Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones (Migues), dictado en autos: DE LEON, Cándido. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. Fa: C 15 2001; se cita y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo deautos, camioneta Marca Peugeot, modelo 404 a nafta, motor Nº 242146, 4 cilindros, año 1976, empadronadaen Montevideo con el Nº 244339 y reempadronada en el Dpto. de Canelones con el Nº 120318, con matrícula de Montevideo Nº 131723 y rematriculada en Canelones con el Nº ABM 213, y en especiala la empresa AGROMAX S.A. para quecomparezca a deducirlos, en dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. A los efectos legales sehacen estas publicaciones. DR. FRANCISCO MASSITTA.= JUEZ DE PAZ.
16) $ 1771 10/p 30279 Ago 30- Set 12 (0075)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Cuadrado, José Luis y Otra. Prescripción Adquisitiva". Ficha 441 99, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: la mitad indivisa del Padrón 2.333 ubicado en la manzana 214 de la Localidad Catastral Melo, con un total de 463,80 m, lindando al este 32,87 m con los padromes 7.320 y 2.332, al sur 14,47 mcon Padrón 2.331, al oeste 32,48 m con padrón 2.334 y al norte 13,93 m con calle Esteban O. Vieira, para que comparezcan a estar a derecho, y en especial a los Sres. Juan pablo, Olgarí, Osmar, Oscar, Onilda y Oldina Noble noble y a los sucesores de Francisca Noble y Odemar Noble, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo el día 15 de agosto del 2001. Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz.
16) $ 2214 10/p 30283 Ago 30- Set 12 (0076)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a. SECCION DE MALDONADO

EDICTO

Por disposición delaSeñoraJuez de Paz de la 6a. sección de Maldonado, en autos "Méndez Rodríguez, Milka Nair. Prescripción Adquisitiva", ficha C 11 2001, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: padrón rural Nº 22901 de la Sexta sección de Maldonado, paraje José Ignacio, compuesto de 9.193 hectáreas y se deslinda: 70 metros 20 cm. de frente al Noreste a Camino Vecinal, al Este, línea quebrada compuesta por tres tramos rectos que miden 299 m. 30 c.; 149 metros 35 centímetros y 292 metros 90 centímetros y que corren la primera de nor-noreste a sur-suroeste, la segunda de oeste a este y la tercera de sur a norte; siendo sus linderos los padrones: 22.902, al sur 19.900 y al oeste-noroeste 19.898, todo como surge del plano del Agrimensor Hebel Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº. 140 y del deslinde existente en el testimonio de partición agregado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, y en especial a los linderos, y a los propietarios de los padrones 22.902 (fracción "B"); Nº 19.900, y Nº. 19.898, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- José Ignacio, 24 de julio de 2001. Amalis Martínez Nemes. Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 30306 Ago 30- Set 12 (0077)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Secc Judicial del Departamento de Paysandú, en AutosQueiros Elizalde Ricardo Asmel - Prescripcion Treintenaria, Fa B 60 2001, se cita llama y emplaza por el termino de 90 días al Sr. Juan Scarabini, a los linderos y a todos los que por cualquier causa se consideren con decrecho a Inmueble Padrón 361 terreno y mejoras ubicado en Guichón 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú con frente a Calle Progreso (puerta 589) entre Calles Montevideo y Paysandú, segun Plano del Ing. Agrimensor Federico Pollini de abril del corriente año, inscripto en forma provisoria por la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 092 el 16 de mayo de 2001 que tiene una Superficie de 2. 855 mt. 80 dm. y se deslinda asi 36 mt 09 ctms al sureste a la Calle Progreso distando 21 mts. 10 ctms. de la esquina formada con la intersección de la Calle Paysandú; 80 mts. 96 ctms al Suroeste que lindan con parte del Padroon 361 originario (ocupado por el Padrón 360); 33 mts 35 ctms al NOeste limítrofes con propiedad de AFE; y 83 mts 98 ctms al Noreste colindando con el Padrón 362; bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Guichón, 9 de agosto del 2001.- OSBEL M SALVATIERRA MORIONDO, JUEZ DE PAZ 5ta. Secc. Pdú (Int).
16) $ 2878 10/p 30313 Ago 30- Set 12 (0078)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de

Paysandú, en Autos: "Cartagena Gerez, María Luisa - Auxiliatoria de Pobreza, Fa B 19 01" Hoy Prescripcion Adquisitiva Treitenaria, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier causa, se consideren con derechos sobre el Inmueble Padrón 818 manzana 200 ubicado en la 5ta. Sección de Paysandú, localidad Catastral Guichón, el que tiene las siguientes carateristicas: está señalado en el Plano del Agrimensor Rider Colombo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 077 en fecha 20 12 99, compuesto de una superficie total de 552, 21 m2, que se deslinda así: 16.39 lindando con calle Fraternidad 34.19 lindando con los Padrones 813 propiedad de Atahualpa Silveira, domiciliado en Felicia Froste N° 544; Padron 236 propiedad de Nancy Casella, domiciliada en Felicia Froste 540 Padrón 234 propiedad de Dionisio del Real, domiciliado en Felicia Froste 528, 15.84, lindando con el Padrón 235 propiedad de Sucesores de Luis A. Almirón domiciliado en Dr. de Herrera 272 y 34.38 lindando con el Padrón 783, propiedad del padre de la gestionante hoy fallecido Sr. Erasmo Cartagena, se Cita ademas a todos los linderos y a quien figure como último titularbajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los solos efectos legales se hacen estas Publicaciones.- AUXILIADO DE POBREZA.= Guichón, 9 de agosto del 2001.- OSBEL M SALVATIERRA MORIONDO, JUEZ DE PAZ (INT) 5ta. Secc. Pdú.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53684 Ago 30- Set 12 (0079)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SYLVIA YANNUZZI, solicita la inscripción de la obra titulada "PILINA Y LOS COLORES DEL ATARDECER", de su autoria. Montevideo 22 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 30281 Ago 30- Set 12 (0080)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de las siguientes obras: "BASES FUNDAMENTALES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO INTERAMERICANO", y "BASES FUNDAMENTALES DEL DERECHO DE LA INTEGRACION Y MERCOSUR", de las cuales es editora y propietaria, siendo el autor ESC. RUBEN B. SANTOS BELANDRO. Montevideo, 27 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 1033 10/p 30292 Ago 30- Set 12 (0081)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

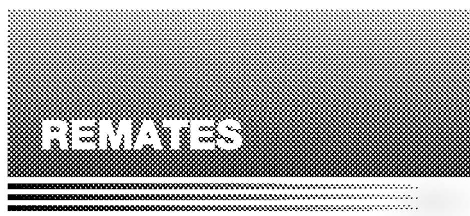
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "REGIMEN JURIDICO DE LAS CALIFICACIONES Y LOS ASCENSOS EN LA ADMINISTRACION CENTRAL", de la cual es editora y propietaria, siendo el autor DR. ESC. EMILIO BIASCO MARINO. Montevideo 27 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 30293 Ago 30- Set 12 (0082)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la obra titulada "RECOPILACION DE LEYES SOBRE VIVIENDA", de la cual es editora y propietaria, siendo la autora ESC. MARIA HAYDEE CAZERES. Montevideo 27 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 30294 Ago 30- Set 12 (0083)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



REMATE INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIVISION ABASTECIMIENTOS UNIDAD BIENES MUEBLES

De acuerdo al Artº 5º de la Ley 2249 del 13 de octubre de 1893, se rematarán bienes muebles, depositados por los Juzgados de la Capital, en la Unidad Bienes Muebles y cuyo plazo de permanencia ha vencido; y también se subastarán materiales en desuso dados de baja por los Servicios de la Intendencia Municipal de Montevideo.-

MATERIALES EN DESUSO

EXPOSICION: Rivera N° 3881 (Ex-Estación Cooptrol)

HORA: De 8.00 a 13.00 horas

DIAS: 10 y 11 de setiembre del 2001.-

DIA DEL REMATE: 12 9 01 a la hora 14.30 en Madre Fsca. Rubatto N° 160, esq. Carlos de la Vega.-

DETALLE: Lotes de puertas, marcos y persianas, lotes de motores, Ford, de bomba y eléctricos, chatarra de computadora, muebles metálicos y escritorios de metal, lote de impedancias, chatarra de hierro liviana y de aluminio, tanques de Eternit, garrafas de super gas de 45 kilos y otros.-

BIENESMUEBLES

EXPOSICION: 10 y 11 9 01 de 10.00 a 18.00 horas.-

LUGAR: Madre Fsca. Rubatto N° 160

DIA DEL REMATE: 12 de setiembre del 2001.-

DETALLE: Camas, percheros antiguos, biblioteca de cedro plafones, espejos, mesas de madera y mármol, platos, tazas de loza, gran variedad de adornos de loza y cerámica, cubiertos, heladeras y cocinas - escritorios y estanterias de metal, cortadora de fiambre, 1 amasadora y varios elementos de panaderia.- Material delaboratorio,. y otros.-

OBLIGACIONES: El mejor postor deberá abonar en efectivo o cheque, el 30% del precio ofertado, 9% por concepto de comisión al rematador actuante, más el I.V.A, el 2.62% a favor de los funcionarios intervinientes en la preparación y ejecución de la subasta, el 1o oo (uno por mil), para la erradicación de la vivienda insalubre.-

REMATADOR: Amaro Flores Sienra Ruc. 211376320018

Matricula. 141.

20) (Cta. Cte.) 1/p 53685 Ago 30- Ago 30 (0084)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno en autos: "ABN AMRO BANK c CORREA GRIOT HECTOR ARTURO y OTRA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 98 2000), se hace saber que el próximo 10 de setiembre de 2001 a las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nro. 1001 padrón individual Nro. 829 1001, que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de junio de 1954 e inscripto en la Dirección General del Catastro el 12 de noviembre del mismo año con el Nro. 29.570 se integra con dependencias en los pisos décimo y décimo primero. Piso Décimo: a cota vertical más 36 m. 71 cm. con una superficie de 151 m. 4 dm., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón C-diez. Piso Décimo Primero: a cota vertical más 39 m. 96 cm. con una superficie de 71 m., 35 dm., le corresponde el uso exclusivo de las azoteas - terrazas J-once, M-once y N-once y dos lugares en el garage del Edificio, señalados como piso décimo. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 7ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nro. 829 que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de agosto de 1952 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 25.851, el 6 de agosto de 1952, con una superficie de 380 m. 90 dm. con frente al Sureste en 13 m. 76 cm a la Avenida 18 de Julio por 26 m. 46 cm

al Noreste tambien de frente a la calle Tacuarembó por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Que existe deuda por tributos domiciliarios ante la Intendencia Municipal de Montevideo, por $ 3.316 al 17.8.2001. 5) Que existe ejecución de hipoteca promovida por Edificio Ovalle por deuda de gastos comunes, ante el Jdo. de Paz Dptal. de la Capital de 24º turno en expediente 604 2000. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2001 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 30348 Ago 30- Set 05 (0085)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictado en autos: "KASZTAN PIANICA, JAIME MARIO c MEDINA CAMPELO, ANIBAL Y OTROS, juicio ejecutivo fa 560 99," se hace saber: Que el próximo 13 de setiembre del 2001 a las 15 horas en la Casa de Remates de calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sobre las dos terceras partes de su tasación: $ 6.991 y al mejor postor, del inmueble que se describe: solar de terreno con construcciones, sito en la 6 Sección Judicial del Departamento de Canelones paraje Toledo empadronado con el Nº 39, señalado como solar 166 de la manzana 9, en el plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 8.048 el 15.12.1953, consta de una superficie de 698 metros cuadrados y frente a la calle 1 - inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 56, al Fo. 82, del Lo. 1. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación contributiva, tributaría y ocupacional del bien. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 7,02% incluidos impuestos; que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, 1,34% 4) Que la documentación existente en éste juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, Zabala 1367 piso 4. Montevideo, 13 de agosto del 2001. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días de agosto de año dos mil uno. Esc. ALONDRA BOADA, Actuaria.

20) $ 1771 5/p 30317 Ago 30- Set 05 (0086)

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "Gallo Nestor Hogo c Palumbo Ricardo Juan" Juicio Ejecutivo ficha 426 99, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo 12 de Setiembre del 2001, a las 18:00 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta con las dos terceras partes de tasación y al mejor postor en pública subasta, los bienes individualizados en las fs. 57 vto, dentro de los cuales se encuentran: 1) maquina de fiambre. 2) sierra c maquina de picar. 3) freezer. 4) horno de dos bocas. 5) 2 garrafas de 13 6) motor de camara. 7) puerta de camara. 8) amasadora. 9) batidora. 10) sobadora. etc. encontrando en las hojas mencionadas más detalles de los mismos. Calle Zabala 1367 4º piso. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 10% más impuestos, total 15,51% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2% mas impuestos, total 2,78%. Expido el presente para su publicación por el termino de 1 día. Montevideo, 17 de Agosto del 2001.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 310 1/p 30305 Ago 30- Ago 30 (0087)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C "LA RUTA" S.R.L. y otros. JUICIO EJECUTIVO." (FICHA A 415 99), se hace saber que el día 17 de setiembre de 2001 a la hora 15 se procederá por intermedio del Rematador Sr. Otto Fernández França, Matrícula Nº 3211, RUC: 010033230010 asistido del Sr. Alguacil y la Sra. Actuaria en la puerta del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación del siguiente bien: vehículo automotor marca FIAT, año 1994, modelo UNO S C R, matrícula F R D-847, padrón Nº 10.561 del Departamento de Rivera, Motor Nº 8098783, chassis Nº 8AS146000-P5088520; 57 HP y 4 cilindros, a nafta. VALOR DE TASACION: U$S 4.000,00. SE PREVIENE QUE: I) Serán de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo como así también la Comisión e Impuestos del Rematador. II) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. III) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate. IV) Los títulos se encuentran en la Sede para consulta de los interesados. V) Se ignora si el vehículo a subastar adeuda tributos nacionales o municipales, y en caso de existir, correrán por cuenta del mejor postor. A los efectos legales se hacen tres publicaciones. Artigas, 21 de agosto de 2001.- ESCRIBANA MABEL Ma. GUIDO PESCE - ACTUARIA.

20) $ 930 3/p 30276 Ago 30- Set 03 (0088)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES "SOCA". EN LOS AUTOS COMISARIA DE SOCA SOMETE BICICLETA HALLADA, MARCA WINNER COLOR ROJA, TIPO MONTAÑA RODADO 26, FICHA F 9 C 2000. BASE $ 93.33).- COMISARIA SECCIONAL SOMETE BICICLETA HALLADA EN LA VIA PUBLICA, MARCA WINNER COLOR GRIZ, DE HOMBRE TIPO MONTAÑA RODADO 26, FICHA C 7 1998 BASE $ 100.00).- COMISARIA DE SOCA SOMETE EFECTOS HALLADOS EN SU JURISDICCION "HALLAZGO" PRENDAS Y ARTICULOS VARIOS, SURGE DE FOJAS 9 DE DICHO EXPEDIENTE, FICHA C 6 1998. BASE $ 176.66.- SE HACE SABER QUE EL DIA 11 DE SETIEMBRE DEL 2001, A LAS 15.00 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION "SOCA. EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA POR LAS 2 3 PARTES DE SUS TASACIONES.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR ABONANDO SU COMPRA AL CONTADO, EN EL ACTO EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 16.58% SOBRE LA VENTA.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.34%.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SOCA AGOSTO 6 DEL 2001.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz Subrogante.

20) $ 244 1/p 30368 Ago 30- Ago 30 (0089)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno Dictada en Autos Caratulados: "Soma Vega, Carlos c a Méndez Anibal.- Juicio Ejecutivo". -Ficha 680 00, se hace saber que el próximo día 6 de setiembre del corriente año a las 15 hs, en el local de Vieira casi Dr. Ferreira, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se rematará por parte del martillero Gonzalo Domínguez, mat. 5291, R.U.C. 030105150012, (tel: 06426836). A) tractor marca BELARUS 600 con numero de motor 735266 y numero de chasis 259803, B) cosechadora marca NEW HOLLAND con numero de chasis 5102064 sin motor, C) tanque cisterna para 3800 litros. Se previene: 1) Que serán del cargo del comprador los gastos de titulación, honorarios, certificados. 2) Se previene que el tractor está prendado. 3) Que el comprador deberá consignar la totalidad de su oferta más comisiones e impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que la información registral se encuentra en el expediente. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Melo, 15 de agosto de 2001. Dra. M. M. Yamel Tabarez. Juez de Paz Departamental.

20) $ 664 3/p 30289 Ago 30- Set 03 (0090)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "B.R.O.U. c DISCOBE S.R.L. y otros - Hoy Juicio Ejecutivo Hipotecario, Prendario y Juicio Ejecutivo" (Ficha A 305 1999), se hace saber que el día 14 de Setiembre de 2001, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín No. 942 1er. Piso) de ésta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en Dólares americanos, los siguientes bienes: 1) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera (antes 12a.) Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la Quinta No. "23" del Ejido, empadronada con el No. 15.827 (antes 7.030 en m á) la que según título y plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Rafael Thevenet de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 1607 el 30 de Julio de 1985, es el solar No. "3", tiene una superficie de 450 metros 55 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al Sur a calle Ayuí, entre calles Setembrino Pereda y Treinta y Tres Orientales, distando su punto medio, según plano, 22 metros 50 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas; al Oeste, línea quebrada de tres rectas que partiendo del frente hacia el fondo miden 15 metros 55 centímetros, 1 metro, y 15 metros 55 centímetros, lindando todas con fracción No. "4"; al Norte, 14 metros con la fracción No. "5", y 31 metros 10 centímetros al Este, con fracción No. "2", siendo todas las fracciones indicadas del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- 2) Automóvil marca "FIAT" año 1988, modelo DUNA 60, matrícula de Paysandú No. 111.794, motor a nafta 4 cilindro de 14 HP No. 2645396, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE.- 1) a) El mejor postor del Inmueble deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; b) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; d) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones.- 2) a) La venta del vehículo, se realiza al contado en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e imptos; b), Serán de cargo del adquirente los gastos por transferencia municipal y título, como así tambien deuda de patentes y multas que se pudieren adeudar.- 3) Respecto a ambos bienes, la titulación de los mismos se encuentran en la Oficina Actuaria de este juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 10 de Agosto de 2001.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 3210 5/p 30315 Ago 30- Set 05 (0091)

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por Resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . HIJOS DE RICAGNO S.R.L. Y OTRO.- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria.- (A 384 2000), se hace saber que el día 19 de Setiembre de 2001, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado (Z. de San Martin No. 942, 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, ubicado en la 1era. Sec. Judicial de Paysandú, zona urbana, Manzana No. 78 de esta ciudad, Localidad Catastral Paysandú, empadronado con el No. 15.421, señalado como fracción "C" en el plano de mensura del Agr. Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 2547 el 24 07 1964, según el cual consta de una superficie de 619 mts. 758 cms. y se deslinda así:- al Oeste 12 mts. 80 cms. de frente a la calle Guayabos, distando su punto medio: 31 mts. 40 cms. a la intersección con la calle Artigas; al Norte, 41 mts. 89 cms., lindando con las fracciones "B" y "D" del mismo plano; al Este, 20 mts. 10 cms. lindando con los padrones: 9823 y 9824; y al Sur dos lineas rectas que corriendo de este a oeste, miden: 11 mts. 80 cms. y 30 mts.; unidas por otra recta de sur a norte qwe mide: 7 mts. 50 cms., separando las dos ultimas nombradas del padrón 8458 y la restante del padrón 9867.- Se previene:- 1)- Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6.02% de Comisión e impuestos, incluído el 2% a las ventas forzadas;- 2)- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 3)- Que los impuestos y los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del mejor postor; 4)- Que se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y 5)- Que el estudio de titulos versó parte en fotocopias y parte en sus originales, documentación toda que se encuentra en la oficina de esta sede, para su estudio por los interesados.- Paysandú, 22 de Agosto de 2001.- Esc. ALICIA DAMINI.- Actuaria Adjunta".

20) $ 2435 5/p 30314 Ago 30- Set 05 (0092)



Distribuidora Piedra Alta S.R.L

Modificación de Contrato de 08 08 01
Inscrip: Reg. de Comercio con nro: 8334
Administración: Para librar cheques es necesario la firma conjunta de ambos socios o de cualquiera de ellos con persona que de común acuerdo designen.

22) $ 911 1/p 30272 Ago 30- Ago 30 (0093)

"CARFERNA S.R.L"

Contrato: Rivera, 22 05 2001
Inscripción: Registro Nacional de Comercio N° 7551 el día 24 07 2001
Socios: Fernando Montañez Ferreira
Carla Mariela Cuadro Clavijo
Capital: $u 20.000.-
Plazo: 10 años.-
Administración: Solamente Fernando Montañez Ferreira
Domicilio: ciudad de Rivera
Objeto: Representación y Distribución de productos alimenticios, etc.

22) $ 911 1/p 30318 Ago 30- Ago 30 (0094)

"S.F. EL TIMBO S.R.L."

CESION DE CUOTAS - MODIFICACION fecha 9 8 2001
Inscripción: No. 8330 13 8 2001
Cedentes: Fernando Sergio Moreira Leone, Alejandro Nario Renart (ceden 35 cuotas c u)
Cesionarios: Daniel Alvaro Salgueiro Varetto, José Salgueiro Varela (adquieren 68, 2 cuotas respectivamente)
Modificación: Administración: Daniel Alvaro Salgueiro Varetto individualmente.

22) $ 911 1/p 30324 Ago 30- Ago 30 (0095)

BARRIOS - BLOIS LIMITADA (antes GO LIMITADA)

CONTRATO: 1 y 16 de agosto de 2001.
INSCRIPCION: No. 8069 No. 8511 de 3 8 01 y 21 8 01
SOCIAS: LAURA BLOIS CASTRO INGRID BARRIOS CAMPBELL.-
OBJETO: Publicidad, Asesoramiento de Marketing, Marketing Directo, Tele Marketing, Promociones, Diseños, Organización de Eventos, Relaciones Públicas, Servicios de Internet en General.-
CAPITAL: $ 24.000.- 30 cuotas de $ 400. a C U.-
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: INDISTINTA
DOMICILIO: Carlos Berg 2510 201.

22) $ 1215 1/p 30325 Ago 30- Ago 30 (0096)

CESION y MODIFICACION "IVIRA S.R.L"

Contrato: 12 de julio de 2001.-
Inscripción: N° 8397 el 14 de agosto de 2001
Cedente: Washington Eduardo Piñeyrúaa Sappa (45 cuotas sociales)
Cesionarios: Luis Fernando Cabral Rijo (22 cuotas sociales)
Guillermo Horacio Pintos Baque (23 cuotas sociales
Modificación: La administración y representación será ejercida por dos cualesquiera de los socios, con excepción de gravar o enajenar los bienes sociales, para lo que se necesitará la firma de todos los socios.

22) $ 1519 1/p 30326 Ago 30- Ago 30 (0097)

NACARAMA LTDA.

Contrato: 1 Agosto 2001.
Inscripción: N° 8109 el 6 8 01.
Socios: MILTON DANIEL REINA HERNANDEZ (18 cuotas)
RICHARD AGUSTIN RODRIGUEZ (2 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Fabricación y distribución de productos alimenticios. Importación, exportación.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Milton Reina Hernandez.

22) $ 911 1/p 30337 Ago 30- Ago 30 (0098)

KEY DRYERS LTDA.
Cesión.

Contrato: 19 Junio 2001.
Inscripción: Nº 6848 el 4 7 01
Cedente: AUGUSTO CESAR MURILLO GIL (375 cuotas)
Cesionaria: Olga Soustuyo Castelli.
22) $ 608 1/p 30339 Ago 30- Ago 30 (0099)

PETROLERA S.R.L.
Cesión

Contrato: 9 Agosto 2001.
Inscripción: Nº 8327 (13 8 01)
Cedente: LEONARDO GUERRINI PEREZ (30 cuotas)
Cesionarios: Jorgemilio Guerrini Perez (15 cuotas)
Walter Alexandro Thieran Bonifacino (15 cuotas).
22) $ 608 1/p 30340 Ago 30- Ago 30 (0100)

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904.
ZORBA S.R.L. prometió vender a Oscar Asdrúbal VIBANCO INFANZON Papelería Zorba sita en Juan Benito Blanco 1154. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2066 20/p 30338 Ago 30- Set 26 (0101)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA DE LA RES. M.D.N. 48.224 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2001.-
"CONCEDESE AL FUNCIONARIO TEC. V CTA, ESC. B, GRADO 8, MARIO BRUNO GOMEZ ANTUNEZ, DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA, LICENCIA ESPECIAL SIN GOCE DE SUELDO DE 5 (CINCO) MESES, A PARTIR DEL 18 DE JUNIO DE 2001, POR MOTIVOS PARTICULARES.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 53682 Ago 30- Set 03 (0102)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 23 de agosto de 2001.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **15 de agosto de 2001**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **15 de agosto de 2002** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1216

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
1639286-7	ALONSO GOMENSORO GABRIEL	15 08 01	15 08 02
1757834-3	BALBIS RIVERO LAURA BEATRIZ	15 08 01	15 08 02
1912576-0	BARREIRO FERREIRA, JORGE	15 08 01	15 08 02
1294686-6	BARRIOS BOTELLA, FABIAN GUSTAVO	15 08 01	15 08 02
3793567-2	BERTIZ POMPONI, ENZO FERNANDO	15 08 01	15 08 02
1949034-7	BIDART RODRIGUEZ, NATALIA	15 08 01	15 08 02
4347560-6	BRUN PELUA DE CASTELLON, BLANCA FANNY	15 08 01	15 08 02
1643735-0	CANCLINI ESCUDERO OSVALDO	15 08 01	15 08 02
1203022-5	CARDOZO ROTELLA, GERARDO	15 08 01	15 08 02
211398460017	CELY S.A.	15 08 01	15 08 02
3385266-4	CHILINCHABIDE BOTTIN, ANA GLICERIA	15 08 01	15 08 02
927457-7	CORBO IPES OMAR	15 08 01	15 08 02
214289250016	CROMATIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	15 08 01	15 08 02
1914222-5	DEGIUDA BARQUI MARIO JAVIER	15 08 01	15 08 02
2512377-2	DEL CASTILLO REYES, WILLIAM RAUL	15 08 01	15 08 02
3306779-6	DORREGO, NIBIA JUDITH	15 08 01	15 08 02
211464630019	ELKIA S.A.	15 08 01	15 08 02
807496-4	ERRICO TORRES AMADIS AGUSTIN	15 08 01	15 08 02
1656550-7	FERNANDEZ BAEYENS ANTONIO ROBERTO	15 08 01	15 08 02
562436-6	FERNANDEZ CARABALLA JOSE MARIA	15 08 01	15 08 02
3144314-8	FERREIRA DIAZ, MARIA DEL ROSARIO	15 08 01	15 08 02
1301843-2	FIGUEROA VIERA ROBERTO	15 08 01	15 08 02
3266927-8	FLEITAS MARIÑO, MABEL ELISA	15 08 01	15 08 02
1455940-1	FLORES, JULIO ZENON	15 08 01	15 08 02
213253460012	FRIDALCOR S.A.	15 08 01	15 08 02
4039845-5	GARCIA LARROSA OSCAR ASIS	15 08 01	15 08 02
1142050-8	GHIOLDI, MARIA DEL CARMEN	15 08 01	15 08 02
1013093-0	GONZALEZ, FLORENCIO	15 08 01	15 08 02
1368098-8	GUZMAN SALDAÑA, JULIO PTRICIO	15 08 01	15 08 02
1655846-5	HUNTER ALCAIRE, ENRIQUE WASH	15 08 01	15 08 02
4585466-2	IRAOLA RODRIGUEZ ANGEL LEONARDO	15 08 01	15 08 02
1928654-8	ISI QUEPFERT, DANIEL	15 08 01	15 08 02
214326430019	JUGAB LTDA.	15 08 01	15 08 02
213821550017	LA MARILIA S.A.	15 08 01	15 08 02
615095-6	LARROCA NUÑEZ, CLIVE OCTAVIO	15 08 01	15 08 02
4294502-6	LLANO FERNANDEZ, VANESSA ISABEL	15 08 01	15 08 02
1709834-9	LOBO SIRE SILVIA GRACIELA	15 08 01	15 08 02
3125893-7	LUZARDO BUENO, CARLOS JULIO	15 08 01	15 08 02
3293297-6	MANCHIONE GARAZA MARIA ESTELA	15 08 01	15 08 02
1943413-5	MARCELO APA	15 08 01	15 08 02
1705257-5	MARTIN BARBOSA	15 08 01	15 08 02
3168851-4	MELLO CONTI, JULIO CESAR	15 08 01	15 08 02
1221119-2	MESA BARBOZA, JORGE	15 08 01	15 08 02
1682601-6	MILLAN, VERONICA	15 08 01	15 08 02
1083064-9	NATHAN MELAMED ALEJANDRO	15 08 01	15 08 02
3375235-5	NOBLE CASAL NEUMAR	15 08 01	15 08 02
Sin ident.	PELLEGRINI ROJO, CARLOS LUCIO	15 08 01	15 08 02
2996176-0	PEREIRA BECERRA, LUIS CARLOS	15 08 01	15 08 02
214196080013	RALLFOX TRADING SOCIEDAD ANONIMA	15 08 01	15 08 02
3860547-4	REBOLLO TENTI, JUAN PABLO	15 08 01	15 08 02
2518170-0	REYES SEGUEZZA, CESAR MARCELO	15 08 01	15 08 02

Aviso Nº 53676 continúa en página 2791-C

1528334-8	RIVADAVIA GONZALEZ, JOSE PEDRO	15 08 01	15 08 02
1330702-7	RUA VILLAMARIN, MARIA DEL CARMEN	15 08 01	15 08 02
935151-5	SCROFANI VENTIMIGLIA SILVANA M.	15 08 01	15 08 02
2945331-7	SUAREZ BERRUTTI, GABRIEL ALEJA	15 08 01	15 08 02
2970978-2	TROCHE MENDEZ JUAN PABLO	15 08 01	15 08 02
1115211-7	VAHID MORERA ELVIRA MERCEDES	15 08 01	15 08 02
213413390017	VERDE'S S.R.L.	15 08 01	15 08 02

Montevideo, 23 de agosto de 2001.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **15 de agosto de 2001**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1217

Documentación	Nombre	Final.
213821110017	BENG S.A	15 01 03
1392272-4	BERRIOLO PEREYRA, EDISON JOSE	15 05 03
1741795-7	BUSTOS CASABO ALVARO DANIEL	15 05 03
1769261-0	ERPI MENDEZ MARCOS GABRIEL	15 06 03
3320062-5	GRECCO MARIA VERONICA	31 05 03
070071430017	LAVECCHIA GRECCO S.R.L.	31 05 03
532779-8	MENDRZYCKI CHICHANOVIECKI ABRAHAM	15 06 03
1245395-8	PRESA CAMBREGHER, MILTON ALEXIS	15 01 03
1709843-0	RECINE ANTUNEZ, ALMA CRISTINA	31 05 03
1057138-2	RIUS LAGOMARSINO, LUIS IGNACIO	15 01 03
1564617-0	SOSA FERRO HECTOR ANTONIO	28 02 03
212136310016	TRANSPORTE H.P. DINEGRI S.A.	15 06 03
1884560-6	VILLAR CORTAZZO, DARIO GABRIEL	15 06 03

Montevideo, 23 de agosto de 2001.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1218

Documentación	Nombre
405162-7	PRADERI GONZALEZ, EDUARDO

27) (Cta. Cte.) 3/p 53676 Ago 30- Set 03 (0103)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,144600
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999800
BRASIL	REAL	1000	2,559000
ESPAÑA	PESETA	2100	182,440000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,192500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,445300
ITALIA	LIRA	3500	2.123,100000
JAPON	YEN	3600	119,910000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,667200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,235	13,280
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,275	5,315
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,330	13,335
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,343	13,345
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,343	13,345

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 53686 Ago 30- Ago 30 (0104)

CONVOCATORIAS

LA ORGANIZACION SAN VICENTE "OBRA PADRE CACHO" CONVOCA A ASAMBLEA DE SOCIOS PARA ELECCION DE AUTORIDADES PARA EL PERIODO 2001-2002 EL LUNES 3 DE SETIEMBRE DE 2001 EN NUESTRA SEDE APARICIO SARAVIA 3622.
1º CONVOCATORIA 19.00 HS, 2º CONVOCATORIA 19.30 HS.
COMISION DIRECTIVA.
27) $ 155 1/p 30311 Ago 30- Ago 30 (0105)

VARIOS

Se extraviaron Estatutos, Libros de Actas de Asambleas, de Directorio, de Registro de Accionistas y la totalidad de acciones al portador de HAYDEN SOCIEDAD ANONIMA.
27) $ 103 1/p 30282 Ago 30- Ago 30 (0106)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por providencia Nº 541 del 23 7 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos: "CREDICAR SAN JOSE S.R.L. - CONCORDATO" Fa. Nº 143 2001 se ordenó la publicación del extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por CREDICAR SAN JOSE S.R.L., RUC Nº 21.105164.0013.-
PROPUESTA: Una espera de 90 días a contar de la homologación de este concordato.
GARANTIA: Se afectará en garantía la totalidad de las acciones de la concordataria, una vez que se obtenga el consentimiento del acreedor prendario de las mismas, Banco Surinvest.-
OBLIGACION DE LOS ACREEDORES ADHERENTES: Estos canjearán sus documentos de adeudos por otros con vencimientos coincidentes con la espera referida, alas 48 horas de que se les comunique haberse obtenido las mayorías del art. 1524 del C. Comercio
Se hace saber que: I) toda la documentación presentada por la empresa concordataria así como el texto íntegro del acuerdo, nombre de los acreedores firmantes y el informe de los acreedores informantes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 6). II) fíjase un plazo de 25 días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o manifestar su adhesión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, catorce de agosto del año 2001. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
27) $ 797 3/p 29696 Ago 30- Set 03 (0107)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 505 2001 de fecha 17 7 2001 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos Urtizberea Camera, Sergio José Concurso Ficha Nº 124 2001 se ha admitido el Concurso Civil Voluntario de Urtizberea Camera Sergio José, se designó síndico provisorio a la Dra. Andrea Naupp y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 4

de Setiembre a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente. Montevideo veintitres de Julio de dos mil uno. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 664 3/p 30302 Ago 30- Set 03 (0108)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARAMBURO CHIARELLA ó CHIARELLO AMANDA ó AMANDA FELIPA EULOGIA y ARAMBURO ó ARAMBURU CHIARELLA ó CHIARELLO AIDA MARIA, tramitados en la Ficha 374 2001, realizandose emplazamiento por 30 días a acreedores y demás interesados, y por 90 días a la Sra. Celia Estevan Aramburo Chiarella, para que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; vencido el segundo plazo expresado, correrá para la última mencionada un nuevo plazo de 40 días para que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, 15 de agosto de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 30304 Ago 30- Set 12 (0109)

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dispuso el libramiento del siguiente
EDICTO. En autos caratulados: "CABRERA RIVERO, ALEJANDRA C PEREZ NEGUERA, CRISTIAN y OTROS. INVESTIGACION DE PATERNIDAD.
Ficha 539 2000 C, se cita y emplaza a CRISTIAN PEREZ a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre del año 2000. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 30321 Ago 30- Set 12 (0110)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno dictada en autos: "BENTANCUR MAGNONE, WALTER C ERLICH VARELA, MARTIN ABEL. JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ARRENDAMIENTOS". Ficha 697 2000 S1 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a MARTIN ABEL ERLICH VARELA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para continuación del trámite. MDEO, 7 DE AGOSTO 2001. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 30303 Ago 30- Set 12 (0111)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOELLE NADEJDA MARY SANDERS, SUCESION, Ficha 350 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 26 de julio de 2001. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 30342 Ago 30- Set 12 (0112)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

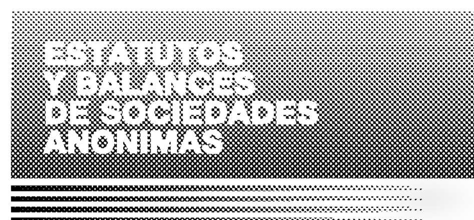
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA ALVAREZ y de FELICIA FIGUEROA de ALVAREZ, Ficha B 157 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 30312 Ago 30- Set 12 (0113)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MERCEDES PRIMER TURNO Dr. Ricardo Santana dictada en autos "FLORENCIA MURIGENES ó MURIGUENEZ ó MURIGE ó MURINGUE Herencia Yacente.- Ficha Nro. 784 88 se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ANDREA NAUPP en representación de ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P.) promoviendo la apertura de la sucesión en calidad de herencia yacente de FLORENCIA MURIGENES ó MURIGUENEZ ó MURIGE ó MURINGUE de acuerdo al Art. 428 y siguientes del CGP EN CONSECUENCIA; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a todos los interesados, bajo apercibimiento de nombrar curador, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 429 del CGP, con quien se proseguiran estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de Agosto 2001.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53668 Ago 30- Set 12 (0114)



ADRIANIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8927.
28) $ 2430 1/p 30349 Ago 30-Ago 30 (0115)

AGRALUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8928.
28) $ 2430 1/p 30350 Ago 30-Ago 30 (0116)

BARISTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8929.
28) $ 2430 1/p 30351 Ago 30- Ago 30 (0117)

BATRELUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8930.
28) $ 2430 1/p 30352 Ago 30- Ago 30 (0118)

COBINTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8931.
28) $ 2430 1/p 30353 Ago 30- Ago 30 (0119)

CONIPLAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8932.
28) $ 2430 1/p 30354 Ago 30- Ago 30 (0120)

DIBRACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8933.
28) $ 2430 1/p 30355 Ago 30- Ago 30 (0121)

DICANIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8934.
28) $ 2430 1/p 30356 Ago 30- Ago 30 (0122)

FALBISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8935.
28) $ 2430 1/p 30357 Ago 30- Ago 30 (0123)

FALCORIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en

todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8936.
28) $ 2430 1/p 30358 Ago 30- Ago 30 (0124)

GABEROL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8937.
28) $ 2430 1/p 30359 Ago 30- Ago 30 (0125)

GANDICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8938.
28) $ 2430 1/p 30360 Ago 30- Ago 30 (0126)

LOTILAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8939.
28) $ 2430 1/p 30361 Ago 30- Ago 30 (0127)

NECOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8940.
28) $ 2430 1/p 30362 Ago 30- Ago 30 (0128)

NEDINEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8941.
28) $ 2430 1/p 30363 Ago 30- Ago 30 (0129)

PIMESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8942.
28) $ 2430 1/p 30364 Ago 30- Ago 30 (0130)

PRADICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y

oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8943.
28) $ 2430 1/p 30365 Ago 30- Ago 30 (0131)

RASELCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8944.
28) $ 2430 1/p 30366 Ago 30- Ago 30 (0132)

REFRILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 28.8.2001., Nº 8945.
28) $ 2430 1/p 30367 Ago 30- Ago 30 (0133)

INETIL INVESTMENT S.A

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 06 01, 6352.
28) $ 1823 1/p 30369 Ago 30- Ago 30 (0134)

BRILLCOR INC. S.A

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 06 01, 6351.
28) $ 1823 1/p 30370 Ago 30- Ago 30 (0135)

FINDUSAK INTERNATIONAL S.A

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 06 01, 6346.
28) $ 1823 1/p 30371 Ago 30- Ago 30 (0136)

FIRKUS CORP. S.A

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 06 01, 6345.
28) $ 1823 1/p 30372 Ago 30- Ago 30 (0137)

BILARKA COMPANY S.A

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 06 01, 6344.
28) $ 1823 1/p 30373 Ago 30- Ago 30 (0138)

ALPROSIL TRADING S.A

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importacio-

nes, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 06 01, 6343.
28) $ 1823 1/p 30374 Ago 30- Ago 30 (0139)

BENSILAR S.A

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 06 01, 6342.
28) $ 1823 1/p 30375 Ago 30- Ago 30 (0140)

ELBICOLL S.A

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 06 01, 6341.
28) $ 1823 1/p 30376 Ago 30- Ago 30 (0141)

ANATOLAND TRADE S.A

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19 06 01, 6340.
28) $ 1823 1/p 30377 Ago 30- Ago 30 (0142)

NOVI ART S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13 08 01, 8373.
28) $ 2430 1/p 30378 Ago 30- Ago 30 (0143)

SOL FORTUNA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
13 08 01, 8372.
28) $ 2430 1/p 30379 Ago 30- Ago 30 (0144)

VILLA BOREAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
16 08 01, 8495.
28) $ 2430 1/p 30380 Ago 30- Ago 30 (0145)

AREMOR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticul-

tura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
16/08/01, 8494.
28) $ 2430 1/p 30381 Ago 30- Ago 30 (0146)

VIALUX S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
05/07/01, 6935.
28) $ 2430 1/p 30382 Ago 30- Ago 30 (0147)

ROLNEX S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
05/07/01, 6937.
28) $ 2430 1/p 30383 Ago 30- Ago 30 (0148)

VILATUR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
05/07/01, 6941.
28) $ 2430 1/p 30384 Ago 30- Ago 30 (0149)

FANTILEX S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
05/07/01, 6933.
28) $ 2430 1/p 30385 Ago 30- Ago 30 (0150)

ROLNER S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
05/07/01, 6932.
28) $ 2430 1/p 30386 Ago 30- Ago 30 (0151)

AMIRCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
05/07/01, 6938.
28) $ 2430 1/p 30387 Ago 30- Ago 30 (0152)

REFORMAS

GRISSE COMPANY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: u$s 806.000.-
Inscripción: 07/08/01 No. 8184.
28) $ 608 1/p 30273 Ago 30- Ago 30 (0153)

DUNACORD S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital: $ 7.000.000.-
Inscripción: 15/08/01 No. 8442.
28) $ 608 1/p 30274 Ago 30- Ago 30 (0154)

SAN FAUSTO S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/12/99, se modificó Arts. 8 y 23 de los Estatutos. INSCRIPCION: 16/08/01, Nº 8477.
28) $ 608 1/p 30307 Ago 30- Ago 30 (0155)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.